

Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador

Análisis Sociocultural



EMISIÓN Y REGISTRO DE REVISIÓN

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	REDACCIÓN	REVISIÓN	APROBADO
10/07/23	1	Borrador 1	RM	JPV	JPV
25/07/23	2	Versión publicable No. 1	RM, JPV	JPV	JPV

INFORMACIÓN LEGAL

La información contenida en este documento fue elaborada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Distribuidora Eléctrica Cuscatlán (DEC), con el apoyo en la edición de la empresa consultora, INAF GROUP, sobre la base de los documentos normativos internos de la CEL y DEC. La información aquí vertida sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o institución a la cual está dirigida y podrá ser publicada únicamente cuando se cuente con la autorización previa por escrito de la CEL. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento es prohibida y será sancionado de acuerdo con la ley. Derechos reservados ©



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	9
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
3.	MARCO LEGAL Y ESTÁNDARES DEL BANCO.....	16
3.1.	Normativa internacional.....	16
3.2.	Normativa nacional.....	17
3.3.	Análisis de brechas entre normativa local y NDAS 7 del BID.....	20
4.	MARCO INSTITUCIONAL.....	22
5.	LÍNEA BASE SOCIAL.....	24
5.1.	Ubicación y caracterización.....	24
5.2.	Consideraciones históricas.....	24
5.3.	Consideraciones etnográficas.....	26
5.4.	Territorios con población indígena.....	29
6.	CONTEXTO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR.....	32
6.1.	Gestión territorial.....	32
6.2.	Acceso a servicios básicos.....	32
6.3.	Educación.....	32
6.4.	Cultura.....	33
6.5.	Áreas de concentración de población indígena.....	33
6.6.	Dimensión económica.....	33
6.7.	Dimensión política institucional.....	36
6.8.	Organización indígena e instituciones con presencia en los territorios.....	36
6.9.	Participación ciudadana.....	37
7.	ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES EN EL AI.....	39
7.1.	Análisis de existencia de comunidades indígenas en los subproyectos.....	40
7.2.	Datos sociodemográficos de la población indígena y vulnerabilidad social.....	41
7.3.	Descripción de las condiciones de las comunidades de los subproyectos.....	48
8.	ANÁLISIS DE POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS A&S.....	52
8.1.	Tipología de los subproyectos.....	52
8.2.	Impactos y riesgos A&S.....	52
9.	PROPUESTA DE PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	55
9.1.	Objetivo de los PPI.....	55
9.2.	Programas de acción.....	55
9.3.	Gestión de Reclamos y resolución de conflictos.....	62
9.4.	Cronograma.....	62
9.5.	Presupuesto.....	63
10.	PLAN DE CONSULTAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS.....	65
10.1.	Mecanismos Participación Pública El Salvador.....	68
10.2.	Lineamientos para el proceso de consulta.....	73



10.3.	Etapas del proceso de consulta	75
10.4.	Lineamientos de comunicación.....	78
10.5.	Informe de consultas.....	79
11.	MONITOREO DE ASPECTOS SOCIOCULTURALES	80
12.	ANEXOS	82
	Anexo 1. Identificación y mapeo de asociaciones	83
	Anexo 2. Fotografía de los sitios	89
	Anexo 3. Formato de encuesta.....	92



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Subproyectos de la muestra del PAUE.....	15
Tabla 2. Marco de Normativa Nacional – Pueblos indígenas	17
Tabla 3. Análisis de brechas legislación local y NDAS 7	20
Tabla 4. Municipios con presencia de población indígena	31
Tabla 5. Subproyectos de la muestra del PAUE.....	40
Tabla 6. Agrupación de variables por sistemas para valorar la vulnerabilidad de las comunidades	41
Tabla 7. Natural – Categorización de las variables evaluadas.....	42
Tabla 8. Social – Categorización de las variables evaluadas	42
Tabla 9. Económico – Categorización de las variables evaluadas	43
Tabla 10. Institucional – Categorización de las variables evaluadas	43
Tabla 11. Cambio climático – Categorización de las variables evaluadas.....	44
Tabla 12. Subproyectos de la muestra del PAUE.....	47
Tabla 13. Descripción comunidades subproyectos.....	48
Tabla 14. Matriz de identificación de impactos y riesgos	54
Tabla 15. Programas del PPI.....	56
Tabla 16. Programas de acción asociados con la mitigación de impactos y riesgos	60
Tabla 17. Cronograma de implementación del PPI	62
Tabla 18. Cronograma de implementación del PPI	63
Tabla 19. Comunidades u organizaciones indígenas en El Salvador	68
Tabla 20. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE	78
Tabla 21. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE	81
Tabla 22. Comunidades u organizaciones indígenas en El Salvador.....	84



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Grupos étnicos de El Salvador.....	10
Figura 2. Aspectos para la aplicación de las NDAS 7.....	10
Figura 3. Componentes del Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador.....	12
Figura 4. Clasificación de desarrollo de los proyectos de extensión de red de distribución.....	13
Figura 5. Flujograma del proceso de desarrollo de proyectos de electrificación.....	14
Figura 6. Ubicación de subproyectos potenciales para el Programa.....	14
Figura 7. Instrumentos internacionales relevantes en materia de derechos.....	17
Figura 8. Marco de Normativa Nacional – Pueblos indígenas.....	17
Figura 9. Análisis de brechas legislación local y NDAS 7.....	21
Figura 10. Marco Institucional.....	23
Figura 11. Criterios para identificar a los pueblos indígenas salvadoreños.....	27
Figura 12. Municipios con tradición indígena en El Salvador.....	30
Figura 13. Criterios de identidad y elegibilidad – Pueblos Indígenas.....	39
Figura 14. Criterios utilizados para la identificación de pueblos indígenas.....	40
Figura 15. Sistemas para categorizar las variables de las condiciones sociodemográficas de la comunidad.....	41
Figura 16. Clasificación de la ponderación de las variables.....	42
Figura 17. Distancia Tirana de la municipalidad.....	45
Figura 18. Distancia San Francisco Menéndez de la municipalidad.....	45
Figura 19. Distancia Colima de la municipalidad.....	46
Figura 20. Distancia San Vicente de la municipalidad.....	46
Figura 21. Distancia Izalco 1 de la municipalidad.....	47
Figura 22. Evaluación de variables de vulnerabilidad – subproyectos PAUE.....	48
Figura 23. Programas de acción del PPI.....	56
Figura 24. Disposiciones legales según el código municipal.....	66
Figura 25. ADESCOS en El Salvador pública.....	67
Figura 26. Legislación Salvadoreña relacionada participación pública.....	68
Figura 27. Obligación de brindar información bajo la Ley de Acceso a la Información Pública.....	70
Figura 28. Consulta de Estudio de Impacto Ambiental.....	71
Figura 29. Responsabilidad Administrativa por Infracciones en Áreas Naturales Protegidas.....	72
Figura 30. Criterios consulta significativa.....	74
Figura 31. Principios del proceso de consultas inclusivas y culturalmente adecuadas.....	75
Figura 32. Etapas del desarrollo de consultas.....	76
Figura 33. Proceso de consultas.....	77
Figura 34. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE.....	79
Figura 35. Líneas de Acción de monitoreo de aspectos socioculturales.....	80



GUÍA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

AAS	Análisis ambiental y social
ACEIS	Asociación Cultural Ecológica de Panchimalco
ACOLGUA	Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua
ADCINP	Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Náhuatl Pipil
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ADESCOG	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sabana Grande
ADESCOIN	Asociación de Desarrollo Comunal de Santo Domingo de Guzmán
ADTAIS	Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños
AES	Grupo Applied Energy Services
AI	Área de influencia
AMRCA	Asociación de Municipios de la Región del Centro de Ahuachapán
ANIS	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña
ARCAS	Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña
ARCO	Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original
ASC	Análisis Socio Cultural
BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CODEHUINESAL	Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador
CT	Cooperación Técnica
DEC	Distribuidora Eléctrica Cuscatlán
ER	Energías Renovables
EsIA	Estudio de Impacto Ambiental
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
GdES	Gobierno de El Salvador
GEI	Gases de efecto invernadero
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ITZMA	Asociación de Artesanos de El Salvador
KPI	Indicadores Clave de Desempeño
MAIS	Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño
MICULTURA	Ministerio de Cultura
MPAS	Marco de Política Socio Ambiental
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social
O&M	Operación y Mantenimiento
OAP	Organización de Artesanos de los Planes de Renderos
ONGs	Organización no Gubernamental
PAUE	Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGAUE	Plan Georreferenciado de Acceso Universal de Energía
PLANPIES	Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
REM	Modelo de Electrificación de Referencia



SGAS

Sistema de Gestión Ambiental y Social



1. INTRODUCCIÓN

El presente Análisis Sociocultural (ASC) está enmarcado en el Programa de Acceso Universal a la Energía (PAUE) y la muestra representativa de los cinco subproyectos. Toda obra de electrificación rural genera riesgos e impactos adversos al ambiente, natural y al medio socioeconómico del área de influencia directa e indirecta de la misma, por ende, los proyectos de electrificación rural pueden afectar positiva o negativamente a las comunidades indígenas, en la zona de influencia directa e indirecta.

La Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 7 reconoce que los pueblos indígenas, en tanto pueblos social y culturalmente diferenciados, suelen contarse entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. En muchos casos, su situación económica, social y jurídica limita su capacidad de defender sus derechos e intereses sobre las tierras y los recursos naturales y culturales, y puede limitar su capacidad de participar en un desarrollo que esté en consonancia con su cosmovisión y disfrutar de sus beneficios. Son particularmente vulnerables si sus tierras y sus recursos son modificados, ocupados o deteriorados significativamente. También pueden verse amenazadas sus lenguas, culturas, religiones, creencias espirituales e instituciones. En consecuencia, dichos pueblos pueden ser más vulnerables que los pueblos no indígenas a los impactos adversos vinculados con el desarrollo de proyectos. Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y enfermedades.

Para los fines de este documento se hará referencia al NDAS 7, únicamente como “Pueblos Indígenas”, en concordancia con la población en El Salvador. En este sentido, los objetivos del NDAS 7 contemplan el involucramiento y la participación activa de los pueblos indígenas del territorio salvadoreño, permitiendo que las acciones e intervenciones de los subproyectos realizados con respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lejos de afectar a esta población, permita su favorecimiento como colectivo con necesidades especiales y/o diferenciadas, especialmente cuando los proyectos no son específicamente diseñados para dicha población, incorporar las adecuaciones posibles dentro del marco del PAUE en El Salvador para garantizar el cumplimiento de los objetivos y brindar mayor calidad en la atención, participación e involucramiento de los pueblos indígenas en referencia a los distintas etapas de los subproyectos.

La NDAS 7 del Banco tiene los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como sus derechos colectivos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales.
- Prever y evitar que los proyectos tengan impactos adversos en comunidades de pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o resarcir dichos impactos.
- Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera congruente con su cultura.
- Establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados por un proyecto durante el ciclo de vida de este, que se base en la consulta y participación informada llevadas a cabo de manera culturalmente adecuada.
- Asegurar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto, cuando se den las circunstancias descritas en la NDAS 7.
- Respetar y preservar la cultura, los conocimientos (incluidos los tradicionales) las prácticas de los pueblos indígenas.

La NDAS 7 se activaría para el caso concreto de El Salvador, en función del PAUE, porque es un programa que se desarrollará en el territorio de todo país y que tendrá una intervención en todo el territorio nacional, donde pese a que geográficamente su delimitación y cantidad es imprecisa, la misma es reconocida como tal, se cuenta con referencia de fuentes primarias ya sea como personas, organizaciones que se auto identifican como personas indígenas o también llamados pueblos originarios. Respaldado ello, entre artículos académicos e informes de entidades reconocidos en los ámbitos nacionales e internacionales que permitieron comprobar la existencia de tres grupos étnicos: (I) Náhuatl-Pípiles, (II) Lencas y (III) Kakawiras. Por lo tanto, en caso un subproyecto sea desarrollado en área de influencia de pueblos indígenas se activaría la NDAS 7. El ASC de los 5 subproyectos de la muestra determino que ninguno se encuentra en comunidades de pueblos indígenas.



Figura 1. Grupos étnicos de El Salvador



Fuente: elaboración autor

También, implica las áreas de asentamiento con las tradicionales que datan de la época colonial, otras resultantes de distintos procesos de migración interna durante la misma y en la historia de El Salvador, y de los sitios de concentración geográfica de población en la actualidad.

Por la naturaleza de los subproyectos, las comunidades indígenas serán beneficiadas y no necesariamente afectadas. No obstante, considerando las relaciones históricas, que implica los aspectos económicos y sociales de la sociedad salvadoreña, la población indígena podría ser afectada sino se pone atención a condiciones estructurales y multicausales, caracterizadas por la invisibilización, genocidio y empobrecimiento debido entre otros factores al despojo de sus tierras y las limitaciones actuales para acceder de nuevo a estas, todo lo anterior como formas explícitas o veladas de racismo y discriminación. Dicha condición coloca a la población indígena en El Salvador en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. En la siguiente figura se presentan los aspectos que deben considerarse al aplicar la NDAS 7.

Figura 2. Aspectos para la aplicación de las NDAS 7



Fuente: elaboración autor

La aplicación de la NDAS 7 demanda un procedimiento que implica los siguientes aspectos:

- **Derechos de los indígenas.** CEL y DEC, respetarán y tendrán en cuenta los derechos de los pueblos y personas indígenas consagrados en las obligaciones y compromisos jurídicos correspondientes, que incluirán la legislación nacional salvadoreña e internacional pertinente y sistemas jurídicos indígenas.
- **Evitar los impactos adversos.** CEL y DEC o identificará, a través de un proceso de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales elaborado de manera culturalmente apropiada, a todas las comunidades de pueblos indígenas ubicadas en la zona de influencia de los subproyectos del Programa que puedan resultar afectadas por este, así como la naturaleza y magnitud de los impactos directos, indirectos y acumulativos de carácter económico, social, cultural (incluido el patrimonio cultural) y ambiental previstos sobre dichos pueblos.
- **Pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.** Los subproyectos respetarán los derechos de los pueblos indígenas que viven en aislamiento y contacto inicial de seguir aislados y vivir libremente de conformidad con su cultura. Los subproyectos que puedan incidir de forma directa, indirecta o acumulativa en esas comunidades de pueblos indígenas, sus tierras y territorios o su modo de vida deben incluir medidas adecuadas para (I) salvaguardar su integridad colectiva e individual de carácter físico, territorial y cultural; (II) reconocer, respetar y proteger sus tierras y territorios, medio ambiente, salud y cultura; y (III) asegurarse de que no se establezca contacto con ellos como consecuencia directa o indirecta de los subproyectos.
- **Participación y consentimiento.** CEL y DEC emprenderán un proceso de interacción con las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el subproyecto, según lo exigen las NDAS 1 y 10. Dicho proceso incluye un



análisis de las partes interesadas y la planificación de la interacción, divulgación de información, consultas y participación, de manera culturalmente adecuada. Además, el proceso incluirá lo siguiente:

- Participación de los órganos y organizaciones representativas de los pueblos indígenas.
- Previsión de tiempo suficiente para los procesos decisorios de los pueblos indígenas.
- Inclusión de los protocolos de consulta indígena cuando existan.
- **Consentimiento libre, previo e informado.** En el caso que CEL y DEC propongan ubicar un área del subproyecto en tierras de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario de pueblos indígenas y quepa prever impactos adversos adoptará las siguientes medidas:
 - Documentar sus esfuerzos por evitar y reducir al mínimo, por otros medios, la extensión de las tierras propuestas para uso del subproyecto;
 - Identificar y evaluar todos los derechos de propiedad y uso de recursos tradicionales con anterioridad a la adquisición o arriendo de tierras;
 - Evaluar y documentar el uso de los recursos por las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el subproyecto sin incidir en ningún reclamo de estos pueblos sobre la tierra.
 - Asegurarse de que se informe a las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el subproyecto sobre sus derechos respecto a dichas tierras según la legislación nacional salvadoreña.
 - Ofrecer a las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el subproyecto resarcimiento y las debidas garantías procesales en casos de desarrollo de sus tierras, territorios y recursos naturales.

Es de interés indicar que los subproyectos a ser financiados por el PAUE deberán documentar explícitamente que no habrá afectación a los pueblos indígenas y en caso de beneficiarlos hacerlo de igual manera. Para ello, se ha de contar con notas de las municipalidades referidas a la afectación o la no afectación de estos.

A nivel de país, oficialmente se reconocen 62 municipios con presencia de población indígena, por lo tanto, de estas municipalidades se han de obtener las respectivas fuentes de constatación en cualesquiera de los casos.

Finalmente, en el presente documento se presenta cada uno de los lineamientos básicos para establecer la inclusión y efectiva participación de los pueblos indígenas basados en la NDAS 7 del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID.

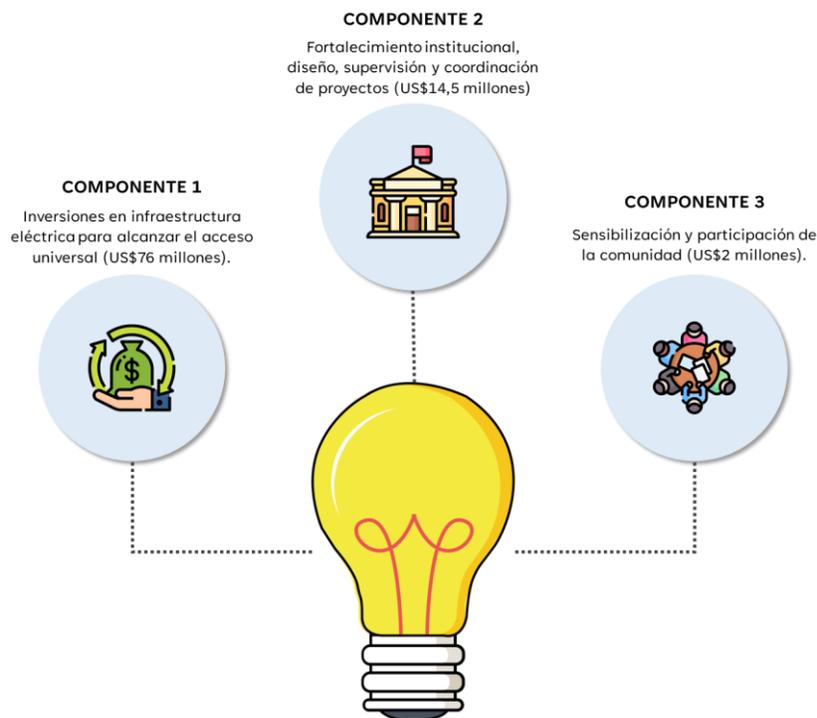


2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de apoyar los esfuerzos del Gobierno de El Salvador (GdES) para cerrar la brecha de acceso a la energía, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la cooperación técnica (CT) "Fortalecimiento del Sector Eléctrico de El Salvador" (ATN/OC-17159), financió la formulación de la Estrategia de Acceso Universal a la Energía Eléctrica en El Salvador. Como parte de este apoyo técnico, se formuló un Plan Georreferenciado de Acceso Universal de Energía (PGAUE), basado en un modelo de planificación geoespacial, el Modelo de Electrificación de Referencia (REM), el cual identifica las viviendas y otros usos comunitarios o productivos sin servicio de electricidad en zonas escogidas y se analizan tres posibles alternativas de electrificación, incluyendo la extensión de la red y la instalación de sistemas aislados como mini-redes o sistemas individuales.

El objetivo general del Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador (PAUE) (El "Programa") es apoyar al GdES en sus esfuerzos por lograr alcanzar el 100% de la cobertura del servicio de energía eléctrica en El Salvador, mediante la implementación del PGAUE que garantice un suministro eléctrico sostenible y maximice el uso de recursos renovables disponibles en el país. Los objetivos específicos son: (I) ampliar el acceso a la electricidad de aproximadamente 19,749 usuarios (incluyendo hogares, escuelas y frutales), a través de tres modos de electrificación; (II) fortalecer la capacidad institucional de planificación y gestión de la nueva entidad responsable de la supervisión, operación y mantenimiento de los nuevos proyectos de electrificación rural; y (III) fortalecer el compromiso de las comunidades beneficiarias de los proyectos de electrificación rural, y a nivel general de la población, en el aprovechamiento del recurso renovable disponible para producción de electricidad, pero también de uso eficiente de la misma.

Figura 3. Componentes del Programa de Acceso Universal a la Energía en El Salvador



Fuente: elaboración autor

- **Componente 1. Inversiones en infraestructura eléctrica para alcanzar el acceso universal (US\$76 millones).** Este componente financiará programas de acceso de electricidad de: (I) extensión de red de distribución; (II) instalación de mini-redes con energía renovable, sistemas de almacenamiento de energía y de respaldo; y (III) sistemas individuales aislados empleando sistemas solares fotovoltaicos con almacenamiento de energía. La estimación y priorización de los beneficiarios es el resultado del PGAUE, formulado a través de la cooperación técnica Fortalecimiento del Sector Eléctrico de El Salvador.



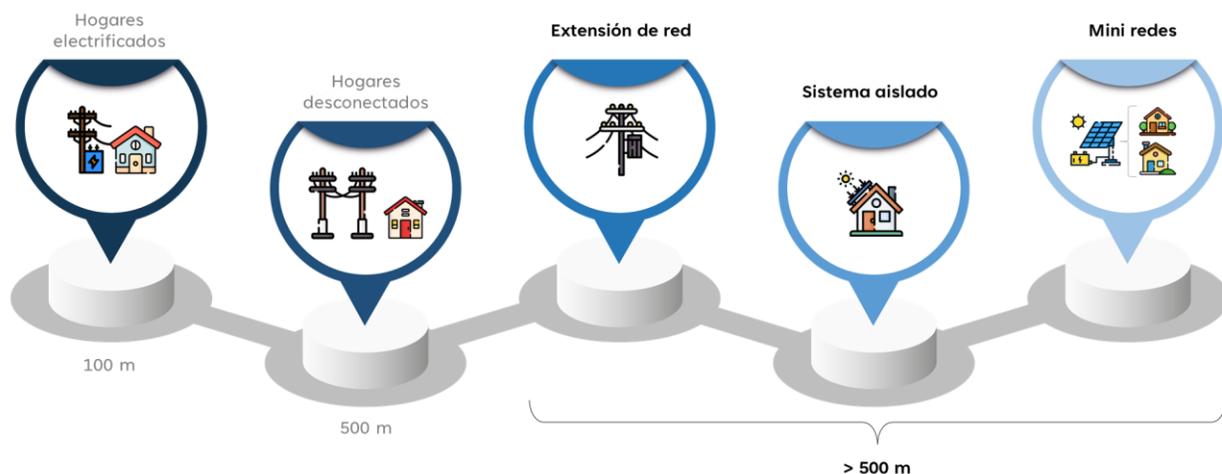
- **Componente 2. Fortalecimiento institucional, diseño, supervisión y coordinación de proyectos (US\$14.5 millones).** Este componente financiará las siguientes actividades: (I) apoyo técnico especializado para el diseño, coordinación y supervisión de las obras que llevará a cabo la nueva empresa de distribución; (II) formación del personal en gestión de proyectos, sistemas de información geográfica, Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y sistemas de medición; y (III) apoyo a la gestión operativa y financiera de la distribuidora mediante la adopción de tecnologías digitales, y sistemas que faciliten el manejo de sistemas aislados.
- **Componente 3. Sensibilización y participación de la comunidad (US\$2 millones).** Este componente financiará: (I) programas de capacitación técnica y empoderamiento para mujeres, (II) se promoverá su inclusión en la instalación de los sistemas aislados talleres de intercambio de experiencias, diseño e implementación de estrategias de comunicación; (III) capacitaciones a los beneficiarios de los proyectos de energía para el desarrollo de actividades productivas en la zona de influencia de los proyectos; y (IV) talleres de sensibilización sobre la importancia del pago del servicio prestado, para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

El Programa dentro su componente dos contempla inversiones en infraestructura eléctrica para alcanzar el acceso universal. Se financiarán programas de acceso de electricidad con los siguientes sistemas:

- Extensión de red de distribución;
- Instalación de mini-redes con energía renovable, sistemas de almacenamiento de energía y generación térmica de respaldo; y,
- Sistemas individuales aislados empleando sistemas solares fotovoltaicos con almacenamiento de energía.

La selección del sistema a implementar estará basada en las diferentes variables técnicas y la clasificación establecida por CEL. En la Figura 4 se detalla la clasificación desarrollada. El proceso de ejecución de los proyectos del programa será llevado a cabo según las fases detalladas en el flujograma descrito en la Figura 5.

Figura 4. Clasificación de desarrollo de los proyectos de extensión de red de distribución



Fuente: CEL, elaboración autor



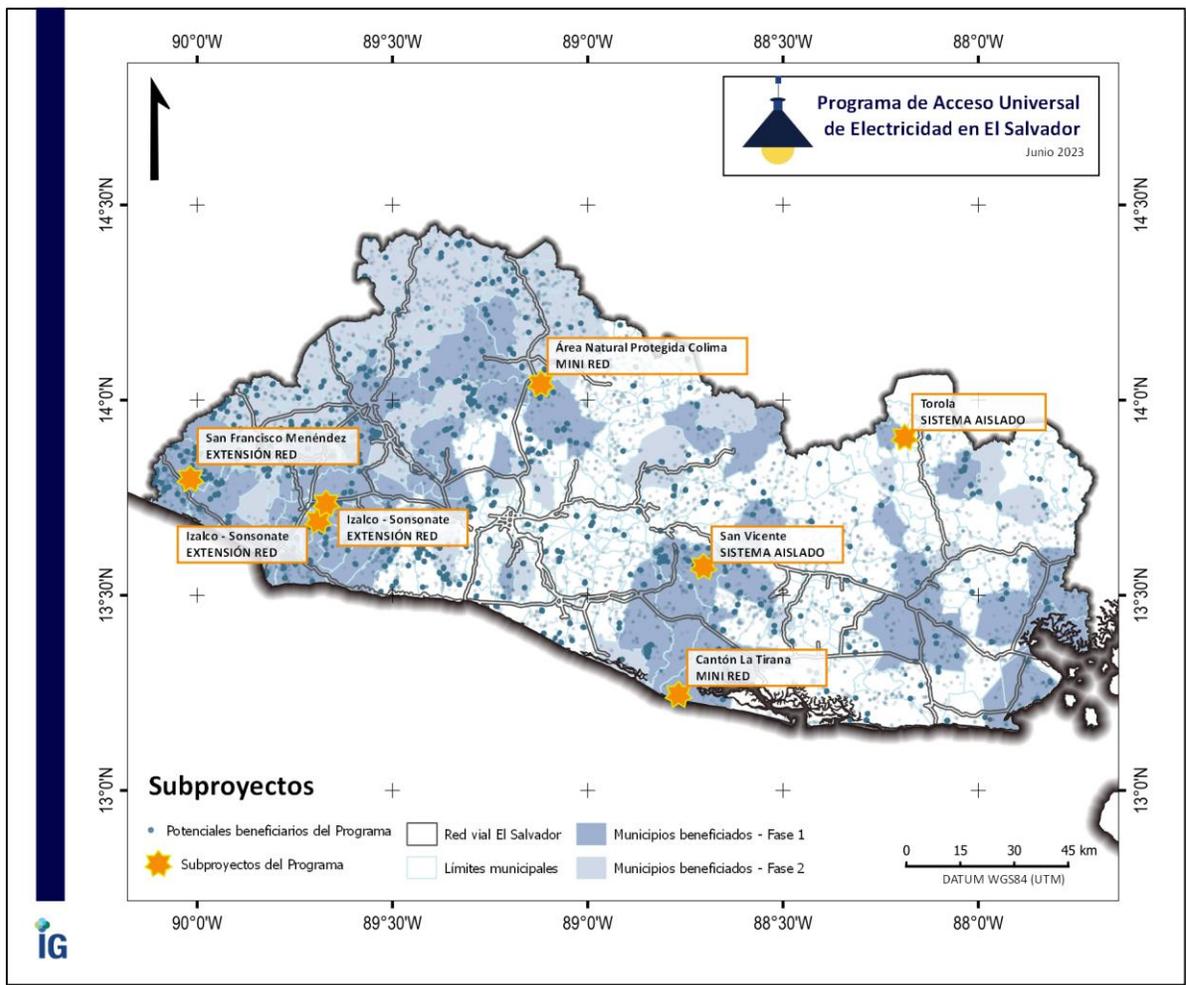
Figura 5. Flujograma del proceso de desarrollo de proyectos de electrificación



Fuente: CEL, elaboración autor

El Programa contempla el desarrollo 5 subproyectos, los cuales conforman la muestra representativa. En la siguiente figura se presentan los 7 subproyectos totales considerados inicialmente.

Figura 6. Ubicación de subproyectos potenciales para el Programa



Fuente: CEL, Elaboración IG.



Para el Programa se han definido 5 subproyectos como muestra. En la siguiente tabla se presentan los 5 subproyectos seleccionados, a los cuales se ha enfocado el análisis sociocultural correspondiente.

Tabla 1. Subproyectos de la muestra del PAUE

NO.	SUBPROYECTO	TIPOLOGÍA
1	Tirana	Mini-red
2	San Francisco Menéndez	Extensión de red
3	Colima	Mini-red
4	San Vicente	Sistema aislado
5	Izalco Sonsonate 1	Extensión de red

Fuente: elaboración autor



3. MARCO LEGAL Y ESTÁNDARES DEL BANCO

En relación con el marco jurídico salvadoreño, es importante reconocer que en los últimos años se han venido realizando esfuerzos valiosos para salvaguardar los derechos de su población indígena. Sin embargo, los logros más importantes se han destacado en el último quinquenio: Como la aprobación de los siguientes documentos oficiales: (I) la Política Pública para los Pueblos Indígenas, (II) la Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas y (III) el Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES).

Asimismo, para comprender el contexto de la población indígena salvadoreña, es imprescindible conocer su evolución histórica, ya que hace 500 años los pobladores del actual territorio de la República de El Salvador fueron testigos de la invasión del imperio español ocasionando cambios radicales en lo social, económico, político, cultural, étnico, estructural. Generándose la repartición abrupta del territorio a los invasores españoles laicos y al clero; y unas escasas porciones a los pueblos originarios. Esa nueva modalidad de posesión de la tenencia del territorio fue agravada por la Ley de Extinción de las Comunidades Ejidales, promulgada el 23 de febrero de 1881 bajo el gobierno del entonces presidente Rafael Zaldívar, que abolió la posesión comunal de tierra que pertenecía a los pueblos indígenas por derecho ancestral e hizo prevalecer los derechos individuales sobre la tierra sobre los derechos colectivos. En ese sentido, los derechos de los pueblos indígenas “han sido violentados por la burocracia y los intereses neoliberales de los Estados que mantienen el poder y que utilizan el sistema jurídico actual como un instrumento de sometimiento.”¹

Ese proceso de genocidio y exclusión en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios hay una categórica afectación en el reconocimiento de su identidad y, dentro de esta sus propias normas y formas de orden social. Agravando la situación anterior, en 1932, se organizó una insurrección campesina indígena que finalizó con el etnocidio de los pueblos originarios del país, este suceso condenó a la identidad indígena, llevando a nuestros pueblos a ladinizarse y esconderse, prácticamente destinados a desaparecer.

3.1. Normativa internacional

En la agenda internacional, los organismos internacionales han convenido en la necesidad de tomar las medidas necesarias para que los pueblos indígenas puedan conservar y desarrollar su cultura, de manera que los Gobiernos deben crear condiciones favorables y fomentar la adopción de medidas jurídicas con el fin de promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros beneficiarios.

En consecuencia, se enuncian acuerdos jurídicos vinculantes al derecho indígena como: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por ende, los instrumentos internacionales más relevantes en materia de derechos fundamentales son los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.

¹ CONCULTURA, RUTA/Banco Mundial (2003). Perfil de Pueblos Indígenas en El Salvador. San Salvador. Pág. 49



Figura 7. Instrumentos internacionales relevantes en materia de derechos

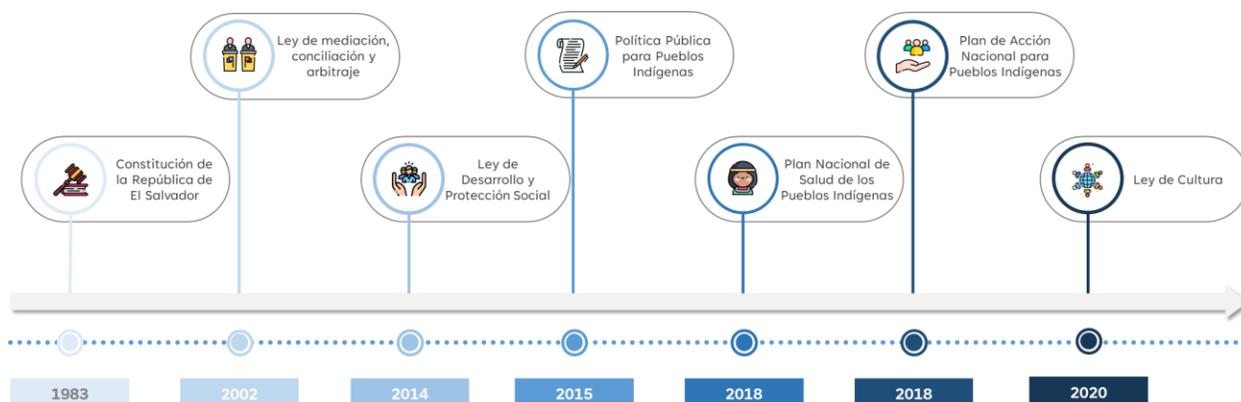


Fuente: elaboración autor

3.2. Normativa nacional

Con respecto a la legislación nacional se destacan las siguientes normativas salvadoreñas en materia de pueblos indígenas:

Figura 8. Marco de Normativa Nacional – Pueblos indígenas



Fuente: elaboración autor

Tabla 2. Marco de Normativa Nacional – Pueblos indígenas

NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República de El Salvador	1983	Además de la prohibición constitucional de toda forma de discriminación y la igualdad de todas las personas ante la ley, de manera específica en su Artículo núm. 63 mediante reforma constitucional, El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.
Ley de mediación, conciliación y arbitraje	2002	Se promulgó en el año 2002, por medio del Decreto núm. 914, por medio de esta se pretende garantizar el derecho constitucional de los salvadoreños de resolver sus asuntos civiles o comerciales por medio de arbitraje y, fomentar dentro de la cultura jurídica la utilización de medios alternativos de resolución de conflictos.



NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
		<p>La Ley tiene por objeto esencial establecer el régimen jurídico que se aplica al arbitraje y reconoce la eficacia de otros medios alternativos de solución de litigios (Artículo 1). Indica como principios fundamentales del arbitraje: libertad, flexibilidad, privacidad, idoneidad, celeridad, igualdad, audiencia y contradicción (Artículo 4).</p> <p>Se indican las normas de procedimiento y contenido de las soluciones alternas, por otra parte, indica que dichas normas se aplican tanto al arbitraje nacional como el internacional en complemento de los instrumentos de derecho internacional ratificados por El Salvador (Artículo 21).</p>
Ley de Desarrollo y Protección Social	2014	<p>Se promulgó en el mes de abril del año 2014, toma en consideración que la persona humana es el origen y el fin de deber ser del Estado, organizado para la consecución de la justicia, seguridad jurídica y el bien común y que la Constitución dispone los derechos a la vida, la integridad física y moral, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de estos.</p> <p>La Ley crea un Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social que debe coordinar la ejecución y cumplimiento de la Política Social (Art. 23) y de realizar mediciones multidimensionales de la pobreza para la formulación y evaluación de las políticas (Art. 40).</p> <p><u>Sumado a la normativa anterior, es vinculante para efectos del PAUE todas aquellas normas que buscan la protección de las personas vulnerables, con necesidades especiales o cualquier condición de fragilidad, tales como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres; la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; la Ley General de Juventud; Ley de Protección Niñez y Adolescencia; Ley de Igual y Equiparación para personas con discapacidad; Ley Especial Integral para una vida libre de violencia y finalmente, la Política Nacional de Participación Ciudadana.</u></p>
Política Pública para Pueblos Indígenas	2015	Cuyo objetivo es realizar una gestión pública estatal hacia y con los pueblos indígenas, basada en sus derechos y cosmovisión a través de la acción social transformadora.
Plan Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas	2018	Este documento elabora los lineamientos para el abordaje de la salud de la población indígena.
Plan de Acción Nacional para Pueblos Indígenas	2018	Busca promover el desarrollo de marcos normativos para crear el reconocimiento legal y político, y la autonomía de los pueblos indígenas para lograr una participación plena y efectiva en las decisiones y las acciones de apoyo a la protección, conservación, uso colectivo y sostenible de tierras, territorios y recursos en mejora de los sistemas productivos propios.
Ley de Cultura	2020	Fue promulgada en el mes de agosto del año 2016 y tiene por objeto, establecer el régimen jurídico que desarrolle, proteja y promueva la cultura, así como los principios, definiciones, institucionalidad y marco legal que fundamenta la política estatal en dicha materia; con la finalidad de proteger los derechos culturales (Art. 1). Establece que el derecho a la cultura es inherente a la persona humana, en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado proteger, fomentar, difundir y crear las condiciones para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos impulsados por la sociedad, tomando en cuenta la diversidad cultural de los pueblos (Art. 4).



NORMATIVA	AÑO	DESCRIPCIÓN
		<p>Obliga al Estado a proteger el patrimonio cultural (Art.8) y dentro de este, al castellano y las lenguas indígenas como bienes constitutivos de este patrimonio. Por otra parte, garantiza a los pueblos indígenas y a los grupos étnico-lingüísticos, el derecho a conservar enriquecer y difundir su cultura, identidad y su patrimonio cultural y a producir nuevos conocimientos a partir de sus sabidurías ancestrales y de los acervos contemporáneos (Art. 11). Se prohíbe toda forma de discriminación por motivos culturales (Art.12).</p> <p>En conclusión, obliga a los gobiernos locales en coordinación con el Estado, a llevar a cabo acciones encaminadas a la protección, conservación y defensa del patrimonio cultural (Art. 105).</p>

Fuente: elaboración autor



3.3. Análisis de brechas entre normativa local y NDAS 7 del BID

En la siguiente tabla se realiza un análisis entre la NDAS 7 del MPAS del BID y la legislación nacional salvadoreña con el objeto de evaluar si existen brechas con los requerimientos de la NDAS y como estos serán cubiertos.

Tabla 3. Análisis de brechas legislación local y NDAS 7

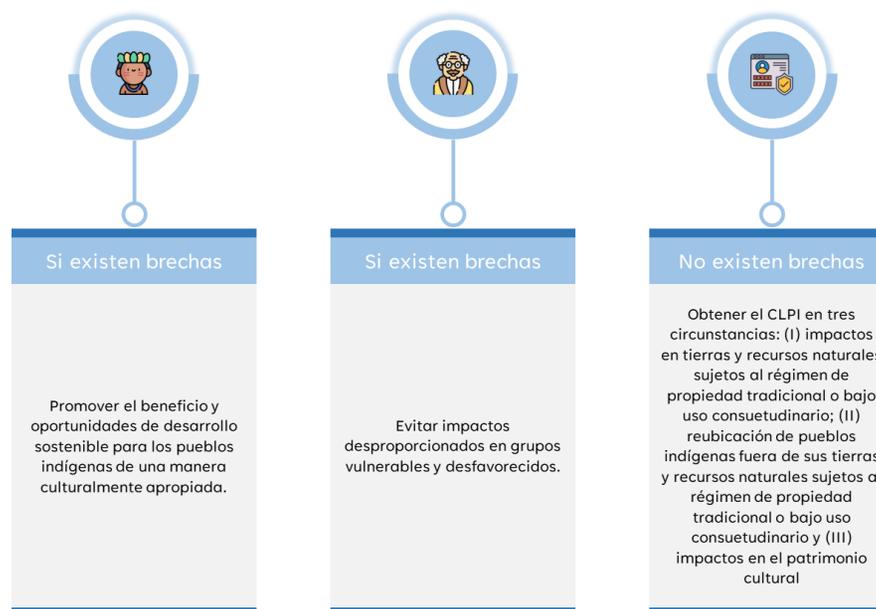
REQUERIMIENTO NDAS 7	ALCANCE MARCO NORMATIVO NACIONAL	BRECHAS	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
Promover el beneficio y oportunidades de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera culturalmente apropiada	No se encontró alguna referencia específica en la legislación.	Si existen	Para cumplir con lo establecido en la NDAS 7 en la etapa de elegibilidad de los subproyectos de PAUE se coordinará un comité a nivel local municipal en el cual se deberá tener representación de los líderes o lideresas indígenas con el objetivo de garantizar sus representes puedan conocer y apropiarse de los beneficios de los subproyectos de electrificación rural.
Evitar impactos desproporcionados en grupos vulnerables y desfavorecidos.	La Ley de medio ambiente, la ley de patrimonio cultural y la Política de Pueblos Indígenas establecen el marco de regulación y protección de tal manera que el alcance de la evaluación y la mitigación de los impactos culturales y los impactos físicos no afecte, si hubiere, con el proyecto a las comunidades indígenas que se ven beneficiadas. Aunque existen regulaciones vinculantes a este requerimiento no se garantiza su cumplimiento ya que existe debilidad de algunas instancias pública, por tanto, no pueden garantizar la elaboración y ejecución de políticas y programas culturalmente adecuados a pueblos indígenas.	Si existen	Se realizarán talleres con líderes y representantes indígenas, estableciendo una frecuencia trimestral o cuando sean solicitados por las partes interesadas a fin de que se puedan exponer dificultades o riesgos observados durante el diseño e implementación de los subproyectos del PAUE, incorporando temas puntuales que requieran una estrategia más específica, y que permitan mejorar las condiciones y adecuar los servicios brindados como lo contempla el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) en correspondencia con la NDAS 10.
Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en tres circunstancias: (I) impactos en tierras y recursos naturales sujetos al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario; (II) reubicación de pueblos indígenas fuera de sus tierras y recursos naturales sujetos al régimen de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> El Salvador en el art. No. 63 de la Constitución de la República se establece que: <i>El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.</i> La Política Pública de Pueblos Indígenas establece que: <i>... se deberá tener participación indígena plena y efectiva en los procesos donde se afecte directa e indirectamente a los pueblos indígenas.</i> 	No existen	Se aplicarán los procedimientos de la legislación nacional, ya que están en concordancia con los lineamientos de la legislación nacional salvadoreña. Estos lineamientos quedarán establecidos dentro el presente ASC.



REQUERIMIENTO NDAS 7	ALCANCE MARCO NORMATIVO NACIONAL	BRECHAS	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
tradicional o bajo uso consuetudinario y (III) impactos en el patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> Política de participación ciudadana se establece: <i>Lineamientos para la implementación de la política. Habilitar en las fases de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, espacios para la participación de la población, especialmente de los grupos poblacionales prioritarios: personas jóvenes, niñez y juventud, mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad, veteranos y veteranas del conflicto armado, víctimas de graves violaciones a derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.</i> 		

Fuente: elaboración autor

Figura 9. Análisis de brechas legislación local y NDAS 7



Fuente: elaboración autor



4. MARCO INSTITUCIONAL

La protección de los derechos de los pueblos indígenas tiene varios espacios en el seno de Naciones Unidas, existen varios Comités designados a vigilar estos cumplimientos. En este sentido, los distintos organismos vigilantes de estos acuerdos a nivel mundial han convenido que se deben tomar todas las medidas necesarias para que los pueblos indígenas puedan conservar y desarrollar su cultura, y que los Gobiernos deben crear condiciones favorables y fomentar la adopción de medidas jurídicas con el fin de promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros beneficiarios.

En El Salvador, el principal instrumento jurídico es la Constitución Política de la República que además de la prohibición constitucional de toda forma de discriminación y la igualdad de todas las personas ante la ley, de manera específica en su Artículo núm. 63 mediante reforma constitucional establece que: “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”.

Dada esa condición, se han derivado distintas organizaciones indígenas encargadas en salvaguardar y promover los derechos indígenas, entre estos se menciona al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), como una organización de segundo grado que agrupa a las siguientes asociaciones/movimientos:

1. Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño (MAIS).
2. Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños (ADTAIS).
3. Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Náhuatl Pipil (ADCINP).
4. Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA).
5. Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original (ARCO).
6. Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña (ARCAS).
7. Alcaldía Del Común de Izalco.
8. Asociación de Artesanos de El Salvador (ITZAMA).
9. Asociación de Desarrollo Comunal de Santo Domingo de Guzmán (ADESCOIN).
10. Asociación Cultural Ecológica de Panchimalco (ACEIS).
11. Organización de Artesanos de los Planes de Renderos (OAP).
12. Comunidad Indígena la COMARCA de Nuhuilingo; Asociación Indígena de Juayúa.
13. Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador (CODEHUINESAL).
14. Intercomunal Indígena de Santo Tomás.
15. Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sabana Grande (ADESCOG).
16. Grupo Espiritual "TEPECTONAL.
17. Fundación Ama de Izalco.

Por su parte, en el ámbito gubernamental el Ministerio de Cultura (MICULTURA), tiene una Dirección de Pueblos Indígenas y una Mesa Multisectorial, que después de la realización del Congreso Indígena, se conformó una mesa de trabajo para la coordinación entre actores, espacio donde se encuentran las organizaciones indígenas y otras instituciones gubernamentales.

En el ámbito departamental, la Alcaldía del Común es una organización tradicional que cuenta con legitimidad política por parte de las instituciones de gobierno y las alcaldías, ubicada al occidente del país, es originalmente náhuatl-pipil, pero posee reconocimiento y es referencia de los otros grupos indígenas. Localmente, en los territorios existen una gran cantidad de organizaciones no tradicionales de base indígena que les ha permitido articularse (asociaciones comunitarias, cooperativas), estas coexisten con otras tradicionales indígenas, algunas de estas vinculadas a la religiosidad indígena que tiene elementos sincréticos, como es el caso de las cofradías y la Alcaldía del Común.

La población indígena de El Salvador cuenta con organizaciones, autoridades e instituciones tradicionales y no tradicionales, estas últimas referidas a formas que son reconocidas por la normativa nacional.



Figura 10. Marco Institucional



Fuente: elaboración autor



5. LÍNEA BASE SOCIAL

5.1. Ubicación y caracterización

El presente apartado contiene la definición de las áreas con presencia indígena y su caracterización de los pueblos indígenas de El Salvador a partir del criterio de concentración de población, este a la falta de otras definiciones de carácter jurídico.

El Salvador posee una extensión territorial de 21,040.79 kilómetros cuadrados, lo cual lo coloca en el país con menor territorio en Centroamérica, limita al Este y al Norte con Honduras, al Oeste con Guatemala, el Golfo de Fonseca lo separa al Suroeste de Nicaragua, y al sur, una línea costera que bordea el Océano Pacífico.

Desde la perspectiva político-administrativo, el territorio salvadoreño se divide en 14 departamentos, 262 municipios y cuatro zonas: occidental, central, para central y la oriental.

La población de El Salvador, según datos del SICA se estimó el 2015 en 6,460,271 habitantes, de los cuales 3,042,036 son hombres y 3,418,235 mujeres. Por su parte, según datos del Informe del Estado de la Región (2016), tomando como referencia la cantidad de habitantes para el 2014 (6,401,000), representó el 14,0 % del total de la población en Centroamérica (Informe Estado de la Región, 2016).

El Salvador es un país pluriétnico y multicultural, la actual población salvadoreña tiene una importante herencia indígena y actualmente, habitan en su territorio tres grupos étnicos: (I) los Náhuatl-Pipiles, (II) los Kakawiras y los (III) Lencas.² La definición de la cantidad de su población indígena es un tema crítico ya que varios sectores dentro y fuera del país no aceptan los datos oficiales arrojados por el Censo de Población del 2007, el cual asigna un 0.02%, mientras que se estima que en realidad ronda entre un 10% y un 12% del total de la población. Al respecto, James Anaya, Relator de las Naciones Unidas, indica en su informe del año 2013 que:

“... Según el censo de 2007 realizado por la Dirección General de Estadística y Censos, hay 13,319 personas indígenas en El Salvador, lo que representa aproximadamente el 0.2% de la población total del país. De ellos, el 15% se identificó como lenca, el 31% se identificó como kakawira, el 27% se identificó como pipil, y el 27% se identificó como “otro”. Sin embargo, el censo de 2007 ha sido ampliamente criticado por subestimar significativamente la población indígena en El Salvador y por distorsionar el desglose de las etnias indígenas. La cantidad y calidad de las preguntas planteadas por el censo son citadas frecuentemente como factores contribuyentes a su inexactitud. En este sentido, otras estimaciones indican que la población indígena del país se encuentra entre el 10% y el 12% de la población total.” (Anaya,2013:2)

La falta de un dato exacto sobre la cantidad de población indígena se suma al conjunto de vacíos de información desagregada para este sector de población, lo cual fue es una limitante. En este sentido, a falta de información particular para la población indígena, el presente apartado partió de aquella disponible sea por departamento, comunidad, zona, etc.

5.2. Consideraciones históricas

El territorio actual de El Salvador, fue ocupado antes de la Colonia por diversos pueblos indígenas, los cuales migraron desde México, entre los cuales encuentra Señorío Chortí (Maya-Quiché) que ocupó al Norte del río Lempa, con una extensión considerable hacia Guatemala y Honduras; el Señorío de Cuscatlán (Náhuatl/Pipil), que se asentó desde el río Paz hasta el río Lempa; el principado de Najochan (Maya-Lenca), que se extendió en zona Oriente de El Salvador y por la parte Sur y meridional de Honduras; y los Kakawira (Chibcha/Misulpan).

Las primeras expediciones españolas llegaron al actual territorio de El Salvador en los primeros años del Siglo XVI, en 1524 existía una importante población indígena originaria, estimada entre 116,000 y 130,000 habitantes (Kramer, 1998

² En relación con los pueblos indígenas de El Salvador en una de las fuentes se incluyó a los maya -chortí, sin embargo, no se encontró más información de este grupo.



citado en CCNIS, CONCULTURA, OPS, 1999), la cual lamentablemente sería reducida (aproximadamente en un 80%), y sometida violentamente durante la conquista y colonización. Al respecto, se describe que:

“La conquista española constituyó un proceso de sometimiento y dominación total, despojándose a los indígenas de sus fuentes naturales de riqueza y haciéndolos esclavos. Los pocos que lograron sobrevivir, fueron evangelizados en las haciendas, contribuyendo al control ideológico necesario para que la dominación pudiera consolidarse.” (CCNIS, 1999:9)

En el caso de El Salvador, los españoles se establecieron principalmente, al Occidente del país, donde tradicionalmente se sembraba cacao y bálsamo, al respecto se indica que:

“Al principio, no modificaron los sistemas de cultivo indígena, reconociéndose sus métodos. Mientras los indígenas producían, los españoles se dedicaron a la recolección y venta de los productos. De esta manera, los indios se convirtieron en parte integrante del sistema económico y social de la Colonia, primero como cultivadores para los mercados españoles y luego como peones contratados en las haciendas localizadas en los ricos suelos volcánicos de las zonas altas.” (CCNIS, 1999:9.)

Las expansiones de las haciendas españolas marcaron el inicio del despojo de las tierras de los pueblos indígenas, lo cual afectó aún más con expansión del añil. Reconociéndose que la mujer indígena constituyó el ser más vulnerable durante este periodo de dominación.

“La mujer constituyó el ser más vulnerable en este período colonial. Fue explotada por el encomendero, mayordomo, y hasta por los religiosos sin escrúpulos...” (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 1993 citado en CCNIS, 1999:11)

Lamentablemente, el proceso de independencia de España no fue favorable para las comunidades indígenas, contrario a ello, como pasó en el resto de Centroamérica, las elites oligarcas se conformaron no solo los grupos económicos sino políticos conformadas principalmente por los sectores criollos y mestizos dominantes, los cuales desde los espacios de poder de las jóvenes repúblicas continuarían el saqueo de sus tierras, el exterminio de población, la dominación, fermentando las condiciones que explican el fortalecimiento del racismo, la invisibilización y el auto desconocimiento de las raíces indígenas, esté último como un mecanismo de sobrevivencia.

En relación con sus tierras comunales, aproximadamente representaban el 25% del territorio fueron abolidas en 1881, argumentando que eran un factor opuesto al proceso, a la familia y a los mejores ideales republicanos. Al respecto el siguiente párrafo de Brown y citado en varias fuentes.

“...La existencia de terrenos de propiedad de las comunidades, impide el desarrollo agrícola, obstruye la circulación de la riqueza y debilita los vínculos familiares y la independencia del individuo. Su existencia es contraria a los principios económicos y sociales que la República ha aceptado.” (Browning, 1967 citado en Chapin, 1990)

Después de la independencia, los privilegios de las elites dominantes se fortalecieron, condición que explica entre otros aspectos como ya desde estas épocas las poblaciones indígenas y mestizas pobres, eran grupos vulnerables y excluidos. Al respecto Hernández (2013) indica que:

“El sistema económico de la colonia, en primer lugar, por ser cultivadores de las tierras con el cacao, bálsamo y el añil. Debemos recordar que El Salvador fue la provincia que tenía mayor producción de añil así como caña de azúcar y trapiches, esto es lo que fundamentalmente le dio un impulso maravilloso al sector económico y ¿Quiénes eran los responsables de esto? eran los indígenas, luego con el tiempo las tierras empezaron a tener dueño y los indígenas eran empleados en las grandes haciendas y esto les hacía perder su afiliación étnica, de esta manera ya no se les llamó indígenas sino campesinos” (Hernández, 2013)

Las relaciones de desigualdad sostenida por varios años, registró eventos de resistencia de los pueblos originarios, generándose movimientos de fuerza y enfrentamiento con las élites privilegiadas. Entre estos enfrentamientos están: el levantamiento indígena Pipil conocida como la Rebelión de Los Nonualcos en 1830, y el levantamiento indígena de 1932 de los cacicazgos Pipiles ubicados en los municipios de Tacuba, Juayúa, Salcoatitán, Ataco, Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, Izalco, Cuisnahuat, Santo Domingo, Nahuizalco, y otros.



Ambas rebeliones, están presentes en la historia oral de las poblaciones indígenas de El Salvador, la gente cuenta detalles del enfrentamiento, de la matanza, de la persecución, esto les obligó a moverse a otros sitios dentro del país y a los vecinos. Este hecho sangriento, marcó un hito en las poblaciones indígenas de El Salvador y muchos negaban su origen indígena para evitar ser reconocidos, aspecto que profundizará las relaciones de racismo, invisibilización. Impactando la vida social de las comunidades y su cultura, muchas de sus prácticas antes públicas pasaron a ser utilizadas en los ámbitos privados, clandestinos u ocultos, reforzándose aún más la religiosidad popular como un mecanismo que permitió mediante el sincretismo conservar elementos importantes de la cultura indígena.

La hostilidad y desigualdad en la sociedad salvadoreña continuó de nuevo hasta la guerra civil que duró 12 años. Registrándose en el año de 1983 una matanza de 74 indígenas pertenecientes a la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS) por una disputa con un terrateniente vecino, ocurrida en Cantón Las Hojas del departamento de Sonsonate.

Varias de las fuentes consultadas, coinciden en afirmar que estos tres eventos explican el fenómeno de la invisibilización y negación de la existencia de poblaciones indígenas en El Salvador.

En la actualidad, son muy pocas las experiencias de recuperación de tierras por parte de las comunidades indígenas, la normativa salvadoreña no permite aún las tierras comunales, la historia también formas resistencia de estas culturas originarias a desaparecer y después de los años 90, tras los Acuerdos de Paz, el cumplimiento de los 500 años de la llegada de los Españoles, la Cumbre de Río ha habido un resurgimiento de las organizaciones indígenas, las cuales reconocen que los dos últimos gobiernos se han abierto espacios de trabajo conjunto que tiene el gran reto de consolidarse para avanzar en la reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas salvadoreñas. Más adelante en este apartado se abordará con mayor detalle algunos de los rasgos que caracterizan la dinámica organizativa indígena en El Salvador.

Considerando que la definición de quiénes o no son indígenas cuando los procesos históricos no solo contribuyeron a negar su existencia y sumado a ello se experimenta el propio desconocimiento por parte de la población a continuación se abordan algunas consideraciones de tipo etnográfica.

5.3. Consideraciones etnográficas

La definición de la población indígena en El Salvador es un tema crítico en relación con las poblaciones indígenas, debido a la historia de violencia, discriminación y negación de las cuales han sido víctimas. La negación y exterminio fue una política de estado, la cual recientemente se desea revertir.

La reversión de más de 200 años de historia de violencia no solo llevará años sino demanda de una política clara, coherente sostenida del GdES.

La inclusión social no es solo de sus poblaciones indígenas sino del resto de amplios sectores de la sociedad. Esto por cuanto es un país con una serie de problemas estructurales que tienen un alto porcentaje de la población en condición de pobreza.

La negación de los pueblos indígenas de El Salvador no solo se da desde las personas no indígenas, sino también de quienes conforman estos grupos, por las razones histórico políticas indicadas en el punto anterior. Sin duda, el guardar este origen fue parte de los componentes de una estrategia para vivir en una sociedad violenta, donde están presentes el racismo y otras formas de violencia. Esta situación ha provocado entre otros factores la aculturación o asimilación por varias generaciones, sumado a las influencias culturales en el marco de alta migración hacia los Estados Unidos.

La definición de la cantidad de población indígena en El Salvador más cercana a la realidad trasciende mejorar el cuestionario del Censo, pasa por generar un proceso de auto reconocimiento dentro de la misma población.

“La revitalización de la identidad indígena no puede limitarse a un tiempo fijo o estar sujeta a conceptos impuestos externamente sobre lo que significa “ser indígena”. La cuestión que se presenta es de identidad y no de números, y todos tienen el derecho a redescubrir su identidad. Por lo tanto, el Gobierno debe reconocer la naturaleza indefinida del proceso de recuperación de la identidad indígena y apoyar el derecho de las personas y pueblos indígenas, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, a “determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones” (artículo 33) y de “revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras” los varios aspectos de esta identidad (artículo 13)” (Anaya,2013:6)



Este proceso de auto reconocimiento no puede darse sobre la base de criterios tradicionales como podría realizarse con otros grupos. Al respecto, Lemus (2010) indica que:

“... los indígenas salvadoreños no se pueden definir sobre la base de criterios universales,..., ni sobre la base de criterios regionales utilizados para definir a otras etnias, como los mayas... Hay que señalar que, a través de la historia, a los grupos indígenas no se les ha permitido organizarse, estudiar y conservar su lengua, practicar su religión ni desarrollarse como pueblo. Por lo tanto, no podemos exigir características claras para definirlos y tenemos que considerar cualquier aproximación a definirse como pueblo como válida. No son responsables los pueblos indígenas salvadoreños de haber sido transculturizados e invisibilizados a través de la historia.” (Lemus, 2010: 12-13)

Basado en lo anterior, y considerando la propuesta de criterios que hace Lemus para identificar a los indígenas salvadoreños y distinguirlos del resto de la población con la cual comparten numerosas características culturales. Estos criterios son: (I) pobreza y movilidad social; (II) autoestima; (III) lengua; (IV) vestimenta; (V) religión; (VI) autodefinición; (VII) artesanía y; (VIII) tradición oral.³ A continuación, se detalla cada uno de estos aspectos:

Figura 11. Criterios para identificar a los pueblos indígenas salvadoreños



Fuente: elaboración autor

- **Pobreza y movilidad social:** Lemus indica que este es un tema recurrente en varios estudios, cita a Marroquín 1975, Chapín 1991, Lara 2006, Rivas 2004 y lo considera un criterio válido.

“La población se encuentra por debajo de la media en salud, educación y acceso a servicios públicos. Asociación su pobreza al hecho de ser indígenas. Se considera que es poco probable que una persona indígena mejorar sus condiciones (movilización social ascendente), indica este autor que algunas personas asocian esta limitación estructural al hecho de haber nacido indígenas. Se indica textualmente que “Salir del círculo de pobreza es prácticamente imposible para los indígenas. Aquellos, sin embargo, que han logrado prosperar, abandonan el pueblo y, en adelante, niegan su ascendencia indígena.” (Lemus, 2010)

- **Autoestima:** Lemus indica que el ser indígena no es un factor de orgullo, contrario a ello algunas personas.

“La misma situación de pobreza extrema causada por las condiciones de desventaja social que han sufrido las poblaciones indígenas desde la conquista, han contribuido a bajar su autoestima y a considerarse menos que los demás. En la población en general, las referencias a lo indígena siempre son peyorativas. Los indígenas organizados han superado esta características y recuperado parte de su orgullo como grupo étnico. El resto, sin embargo, mantienen una baja autoestima y no sienten orgullo de su ascendencia étnica.” (Lemus, 2010)

³ Lemus recomienda que “No basta una pregunta dicotómica para saber si es o no es indígena. Es necesario entrevistar a las personas para conocer su verdadera etnicidad.”. Asimismo, aclara que, del conjunto de criterios, dos son exclusivos de los pueblos indígenas: el conocimiento de la lengua y la autodefinición. Los demás son compartidos no solamente por los indígenas sino también por gran parte de la población salvadoreña. Por tal razón, los criterios se pueden dividir en criterios de primer orden (lengua y autodefinición) y criterios de segundo orden (los demás) excepto del uso de fajo en relación con la vestimenta. Todo aquel que cumple con los criterios de primer orden es sin duda alguna un indígena. (Lemus, 2010)



- **Lengua:** Lemus indica que se ha demostrado en varios estudios (Campbell 1985, Lemus 2004) y en los censos nacionales (DYGESTIC 2008), que la única lengua que cuenta con hablantes en El Salvador es el pipil o náhuatl.

“Ésta no ha sido transmitida por al menos dos generaciones por lo que los únicos que la hablan son los ancianos abuelos. Sin embargo, Lemus indica que logró comprobar que las “generaciones perdidas” conocen algo de la lengua, entienden frases y palabras, pero son incapaces de interactuar en náhuatl.” (Lemus, 2010.)

Esto implica, según el autor de referencia que al menos entre los pipiles, la lengua puede ser un criterio válido para definirse como pueblo (conocimiento pasivo de la lengua). No obstante, entre los lencas y Kakawiras también hay personas que recuerdan algunas palabras y frases en sus respectivos idiomas. Sin embargo, apunta Lemus que “el conocimiento de una lengua indígena a cualquier nivel se puede tomar como un factor determinante de pertenencia al grupo étnico”, (Lemus, 2010.)

- **Vestimenta:** Lemus indica que concretamente el refajo de las mujeres indígenas todavía se puede ver en los pueblos y se puede utilizar elemento distintivo que permite identificar a las mujeres indígenas de las no indígenas. Indica dicho referente, que un factor de no uso es lo costoso de la prenda.

“Generalmente, en sus casas, las mujeres permanecen descalzas y al salir usan “caites” o sandalias de cuero. Los hombres se visten como cualquier campesino. Para trabajar en el campo, los hombres usan una camisa blanca de manta llamada algodón, sombrero, cebadera y tecomate. La cebadera y el tecomate son dos prendas importantes para los campesinos también ya que en ellas se porta la comida y la bebida en el campo.” (Lemus, 2010)

Lemus indica, que el uso del refajo es un indicador de pertenencia de la mujer indígena, pero no es utilizado por todas. Asimismo, en el caso de los hombres:

“La ‘cebadera’ es un tipo de saco pequeño hecho de fibra de mezcal con un cinto para colgarla al hombro. Se utiliza especialmente para llevar comida al campo, aunque hoy se utiliza para portar otras cosas. Incluso, los estudiantes lo utilizan para llevar sus libros a la escuela. El “tecomate” es una especie de calabaza de corteza dura seca dividida en dos por una especie de cintura y que se utiliza para llevar agua y otras bebidas como la chicha. El sincretismo religioso en la región es muy común. Afortunadamente, esto ha cambiado en los últimos años y cada vez hay más personas que aceptan su ascendencia indígena. Los “comales” son discos de barro que se utilizan para tostar semillas y hacer tortillas. Los “tapescos” son camas rústicas hechas de varas. Son comunes en todas las comunidades indígenas y también son utilizadas por los campesinos en general.” (Lemus, 2010)

- **La religiosidad:** es un factor presente cuando se describe al indígena salvadoreño. Como mencioné anteriormente (cofradía relacionada con un santo), estas prácticas como en otras regiones de Centroamérica permitieron incluir, así mantener algunos rituales indígenas, sino discutir y buscar solución a algunos problemas propios de la comunidad. Lemus indica que existen la presencia de iglesias evangélicas han provocado afectación, en tanto se deja esas prácticas para participar en cultos evangélicos.

“No obstante, está migración religiosa, los indígenas siguen siendo muy religiosos y supersticiosos. A parte de los pocos que se han convertido en “sacerdotes mayas”, los indígenas salvadoreños no practican religiones propias. Los ritos y deidades indígenas se han convertido en sustrato de los rituales católicos, produciendo una religión católica sincrética propia de la región” (Lemus, 2010)

- **Autodefinición:** Indica Jorge Lemus (2010), que la autodefinición es más fácil en la identificación de la generación de los abuelos y abuelas. Se indica en la referencia que:

“En cada comunidad, cualquier indígena puede prácticamente recitar los nombres de los que son y los que no son indígenas. Las otras generaciones, hijos y nietos, se avergüenzan de su ascendencia indígena y, generalmente, la niegan. Culturalmente, no se puede hablar de un grupo homogéneo que comparte valores, ideología y cosmovisión. Los más ancianos son la última generación que mantiene una identidad indígena compartida. Hablan la lengua, con diferentes grados de dominio, trabajan la tierra como antes, con herramientas propias, conocen las tradiciones, los mitos y las leyendas propias de sus regiones. Las siguientes generaciones han construido una nueva cultura con más rasgos campesinos que indígenas. Es decir, las nuevas generaciones han sido asimiladas por la cultura dominante y el único vínculo que mantienen con la cultura indígena son los abuelos. Se podría decir que subyace en ellos la cultura indígena, pero no la valorizan ni se identifican con ella.” (Lemus, 2010)



- **Artesanías:** en todas las viviendas indígenas se puede observar a las mujeres trabajando el barro para producir sus artesanías, en común en los náhuatl–pipil la producción de comales, ollas a base de barro; mientras que, en los Lencas similares y se distinguen por el barro negro. Estas en una tradición indígena que se ha venido transfiriendo de generación en generación.

“Las mujeres ladinas no se dedican a hacer comales ni ollas. Los hombres trabajan la tierra, construyen los ranchos, hacen tapescos y son los encargados, en su mayoría, de las transacciones comerciales. Estos conocimientos artesanales no están siendo transmitidos a las nuevas generaciones, por lo que, igual que la lengua, están en peligro de desaparecer en una generación.” (Lemus, 2010)

- **Tradición oral:** Lemus indica que en el caso de los indígenas de El Salvador la tradición oral es un recurso de identificación, sostiene que:

“Gran parte de la riqueza cultural indígena aún subsiste en la tradición oral. Los mitos y leyendas, las historias fantásticas de los indígenas en las cuales ellos mismos son los protagonistas, la picardía presente en sus historias y las moralejas que ellas dejan son conocimientos compartidos por la población indígena y pasados de generación en generación. La última generación de ancianos ha transmitido estos conocimientos a sus hijos, pero de la generación de los nietos en adelante, esta transmisión se ha truncado. No todas las historias pipiles recopiladas por Schultze-Jena (1977) en los años 1930’s, por ejemplo, son recordadas por los indígenas actuales y, por ende, no son ya transmitidas a las nuevas generaciones.” (Lemus, 2010)

En síntesis, a pesar que existe una tendencia a la negación de la población indígena existe una propuesta de criterios o aspectos etnográficos a considerar para poder identificar, reconocer y dignificar los pueblos indígenas de El Salvador, tarea fundamental a llevar a cabo para el caso de la ejecución de los subproyectos del PAUE en su accionar territorial, y para dichos fines es necesario definir los territorios donde se encuentra la población indígena, aspecto que será abordado en el siguiente punto.

5.4. Territorios con población indígena

Los pueblos indígenas de El Salvador como resultado de la historia de represión de la cual ha sido víctima desde la colonia han tenido que moverse dentro del territorio nacional, recientemente también estas migraciones se dan como resultado de la violencia social asociada a las pandillas.

Para establecer las áreas con población se revisaron varias fuentes entre ellas: “Pueblos Indígenas, salud y calidad de vida en El Salvador” (1999), elaborado por el CCNIS en coordinación con CONCULTURA (hoy Ministerio de Cultura), y la Representación de El Salvador de la Organización Panamericana de la Salud, así como el Informe elaborado por James Anaya (2013) Relator de la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el “Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central: El Salvador” (2011), Ministerio de Salud. Asimismo, artículos científicos publicados en las universidades públicas y privadas de El Salvador, entre los cuales están los escritos por Jorge Lemus (2010).

A partir de dichas fuentes, se puede concluir que existen áreas culturales tradicionales de asentamiento indígena, de origen prehispánico, como es el caso del occidente y centro del país para el grupo náhuatl – pipil y al oriente para los kakawiras y lencas.

Dichos asentamientos tradicionales, coexisten con nuevos asentamientos que han sido producto como se indicó de los procesos de migración interna sobre los cuales se hizo referencia anteriormente.

En relación con los asentamientos tradicionales de los tres grupos indígenas de El Salvador se precisan dos zonas de influencia indígena: En el occidente/centro del país y la oriental, la población Náhuatl–pipiles, tradicionalmente, se ha concentrado en la región occidental y central del país: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Salvador, Cuscatlán, Chalatenango y San Vicente.

Por su parte, los kakawiras habitan en el Departamento de Morazán y al Norte de La Unión. Mientras que, los Lencas, se encuentran ubicados en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión (Oficina Regional del Alto

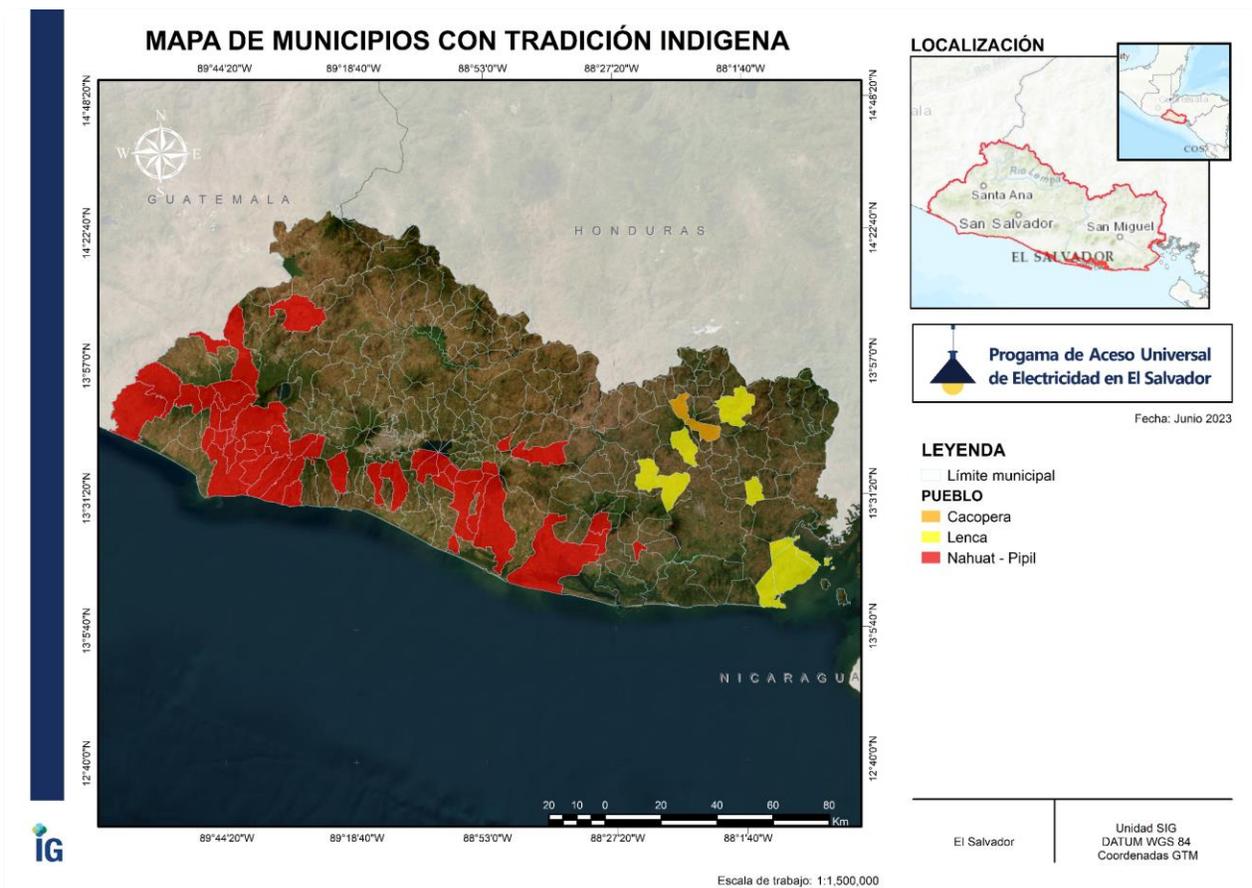


Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011:143)⁴. Sumado a estas áreas, el autor citado, indica que la zona Norte del país, aunque no cuenta con comunidades con clara influencia indígena de los tres grupos étnicos, si la tienen.

Históricamente, en la zona de Chalatenango y el Norte de Santa Ana hubo asentamientos chortíes, quienes ya a finales del Siglo XIX habían sido absorbidos por la cultura ladina-pipil dominante. En la actualidad, existen comunidades chortíes en zonas de Honduras y Guatemala (Lemus, 2010, p4).

Los departamentos de alta herencia indígena que concentran mayor población, según datos del Ministerio de Salud son: Sonsonate (19.52%), Ahuachapán (6.54%), La Paz (5.12%) y Morazán (3.44%). A continuación, en la siguiente imagen se hace un esfuerzo de identificación de los municipios con tradición indígena.

Figura 12. Municipios con tradición indígena en El Salvador



Fuente: elaboración autor

Municipios con presencia de población indígena: Sumado a dicho asentamientos tradicionales, se estimó en el “Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central: El Salvador” (2011), que existen 62 municipios/comunidades (más Santiago Nonualco son 63) con presencia indígena importante, poblaciones que están ubicadas en 13 de los 14 departamentos, igualmente existe población indígena que ha migrado. A continuación, en la siguiente tabla se brinda el detalle de las comunidades según departamento.

⁴ Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central. Noviembre, 2011.



Tabla 4. Municipios con presencia de población indígena

NO.	ZONA	DEPARTAMENTO	COMUNIDAD	TOTAL DE MUNICIPIOS/COMUNIDADES
1	Occidental	Ahuachapán	Concepción de Ataco, San Francisco Menéndez, San Pedro Puxtla, Tacuba y Apaneca	6
2	Occidental	Sonsonate	Sonsonate, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahuilingo, Salcoatitán, San Antonio de Monte, San Julián, Santa Catarina, Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonzacate	15
3	Occidental	Santa Ana	Texistepeque y Chalchuapa	2
4	Central	La Libertad	Jicalapa, Chiltiupán, Jayaque, Teotepeque, Tepecoyo y Talnique	6
5	Central	San Salvador	Panchimalco, Rosario de Mora, Santiago de Texacuangos, San Antonio de Abad, Tonacatepeque	5
6	Central	Cuscatlán	Cojutepeque, San Pedro Perulapán, Santa Cruz, Analquito, Monte San Juan, Tenancingo, Santa Cruz de Michapa	7
7	Central	Chalatenango	Tejutla y Nueva Concepción	2
8	Paracentral	La Paz	San Antonio Masahuat, San Pedro de Masahuat, San Francisco Chinameca, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes y los cantones de Santa María Ostuma.	8
9	Paracentral	San Vicente	Apastepeque y San Sebastián	2
10	Oriental	Usulután	Jiquilisco (Los cantones de Salinas, El Potrero, Puerto Los Ávalos, Ereguayquín, Ozatlán y Tecapán)	6
11	Oriental	San Miguel	Lolotique, Moncagua (Cantón de El Jocotal)	2
12	Oriental	Morazán	Cacaopera, Chilanga, Guatajiagua, San Simón y Sensembra	5
13	Oriental	La Unión	Cochagua y Yucuayquín	2
TOTAL				68

Fuente: Adaptación de Mac Chapín, 1990 citado en Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central. Noviembre, 2011. Se incluyó Santiago Nonualco, ya que inicialmente no estaba.

Por su parte, en la identificación de comunidades realizada en estudio de CCNIS (1999), indican que son 7 los departamentos y 34 los municipios con concentración de población indígena.

La población indígena está distribuida en todo el país (producto de migraciones internas, del campo a la ciudad, en la época de la guerra y recientemente también por la alta criminalidad que sufre el país) y fuera de él, según las tendencias migratorias en este país hay una alta probabilidad de población migrante indígena en Estados Unidos y en menor grado en la Región Centroamericana.



6. CONTEXTO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR

En este apartado, se describen los principales hallazgos de la evaluación sociocultural con énfasis en los pueblos indígenas de El Salvador, las cuales sintetizan la situación de los pueblos indígenas en la realidad país.

La información fue organizada en función de las dimensiones del desarrollo territorial (sociocultural, económica, político institucional y ambiental), considerándose como ejes transversales niñez-adolescencia, género, gestión del riesgo, ambiente.

6.1. Gestión territorial

- El Salvador es un país pluriétnico y multicultural, la actual población salvadoreña tiene una importante herencia indígena y actualmente, habitan en su territorio tres grupos étnicos: (I) los Náhuatl-pípiles, (II) los Kakawiras y los (III) Lencas.
- El Salvador no cuenta con un dato de la cantidad y ubicación de su población indígena, pero hay varias fuentes que coinciden en las áreas de mayor concentración geográfica de esta.
- La ausencia de datos confiables y actuales es una limitante no solo para la generación, sino para la gestión de la política pública dirigida a las poblaciones indígenas.
- La definición de la cantidad de su población indígena es un tema crítico ya que varios sectores dentro y fuera del país no aceptan los datos oficiales arrojados por el Censo de Población del 2007, el cual asigna un 0.02%, mientras que se estima que en realidad ronda entre un 10 y un 12% del total de la población.
- La población de El Salvador según rangos de edad es la siguiente: De 0 a 14 años, representó un porcentaje del total de su población de 30.5% en el 2010 al 27.0%, en el 2015. Por su parte, de 15 a 24 años del 19.8% al 20.3% en esos mismos años. Por su parte de 25 a 64 años de 42.3% a 44.5% y de 65 años y más del 7.3% a 8.2% (Informe Estado de la Región, 2016).
- El Salvador aumentó su esperanza de vida al nacer (igualó la media de América Latina y superó la mundial), su bono demográfico finalizará en el 2030, su Tasa de Crecimiento de Población fue de 0.8% para el período de 2010-2015. Está entre los tres países de Centroamérica con los Índices de fecundidad más bajos. Su proceso de envejecimiento avanzará con mayor rapidez a partir de 2040 (Informe Estado de la Región, 2016).

6.2. Acceso a servicios básicos

- En relación con el acceso a servicios básicos, se han venido haciendo esfuerzos, pero aún la cobertura en los cantones/caseríos con población indígena es baja y hay un gran déficit de infraestructura sanitaria, (Informe Estado de la Región, 2016).
- En cuanto a educación, se dedica el 3.5% del PIB, la Tasa de Analfabetismo para el 2007 fue de 18.90%, siendo más alto en mujeres, según el diagnóstico sobre pueblos indígenas en El Salvador realizado por el Banco Mundial (2003), indica que se tiende a priorizar la educación de los hombres.
- Existe una cantidad considerable de jóvenes fuera del sistema educativo normal, los cuales en algunos casos y desde tempranas edades están insertos en el mercado laboral en condiciones de trabajo no digno (salarios menores al mínimo, a veces sin pago por su trabajo y expuesto a otras condiciones de explotación y abuso).
- El Salvador presenta en Centroamérica los valores más altos en relación con el abandono de los Centros Educativos, un aspecto presente en todos los municipios con concentración geográfica de población indígena, y la razón principal es de naturaleza económica. Para el 2014, la tasa de cobertura fue en preescolar (67.8%), primaria de (104.2%), secundaria baja (92.4%) y secundaria alta (7.9%). Los años promedio de educación de 18 y más para el 2014, fue nacional (8.9), hombres (9.1), mujeres (7.6), zona rural (6) y zona urbana (9.9) (Informe Estado de la Región, 2016).
- En la relación con los pueblos indígenas no existe un diagnóstico o informe país que describa la realidad en relación con la educación y la salud. No obstante, se ubicaron documentos de interés que dan cuenta de la situación y plantean recomendaciones que es de interés considerar como insumos para los procesos participativos de diagnóstico y planificación en los territorios. Entre ellos documento elaborado para el Banco Mundial.

6.3. Educación

En relación con el acceso a la educación no existen datos sobre la situación actual de las poblaciones indígenas, en relación con este punto el documento del Banco Mundial (2013) indica que el “Modelo Educativo Indígena”, como “un



sistema propio, ancestral, que ofrece una forma de ver y vivir la vida”. Indicándose la importancia de fortalecerlo y facilitar el acceso a occidental, donde no solo se presentan limitaciones sino además de género, porque entre otras razones se prioriza la educación de los varones.

A continuación, las principales limitaciones identificadas: (I) las condiciones económicas; (II) situación de discriminación; (III) falta de persona, espacios físicos, un sistema culturalmente adecuado, que considere las dinámicas productivas, metodologías, materiales, resistencias de las comunidades al ser ayudados y los compromisos que puedan generarse esto debido a la manipulación, represión y al despojo que han sido sometidos y también el aislamiento geográfico.

Para contribuir a las anteriores se propone: “una educación integral e innovadora que no sólo informe y transmita, sino que forme, renueve, que no sea contemplativa, sino ejecutante y que permita tomar conciencia de la realidad de su tiempo y de su medio.

Una educación que respete sus propias religiones y costumbre un sistema de enseñanza y una política efectiva con relación a las formas y métodos de enseñanza culturalmente diferenciados”, para lo cual se recomienda que “el Ministerio de Educación establezca la coordinación adecuada con las organizaciones indígenas; coordinando así con los propios actores tomando en cuenta sus recursos humanos comunitarios que si bien es cierto no cuentan con títulos oficiales pero cuentan con un amplio legado de conocimientos. Asimismo, con la Jefatura de Asuntos Indígenas (MICULTURA), como ente facilitador de los diferentes procesos en el sector gubernamental (Banco Mundial, 2003).

6.4. Cultura

La cultura indígena salvadoreña tiene una serie de expresiones y prácticas, conocimiento ancestral que se encuentra vivo y resguardadas, manifestándose en la espiritualidad, las formas de comportarse, su origen, la naturaleza, las danzas, la lengua, el agua, entre otras resguardado y esos son componentes de cosmovisión indígena, que determina su interpretación de la realidad.

Esta cultura ha sido resguardada, pero también ha sido trasgredida por los procesos políticos y económicos que los despojaron de su tierra, estando dentro de sus principales reivindicaciones el acceso a esta. Corriendo el riesgo de ver mercantilizada su cultura por nuevas formas de acumulación de la riqueza, como es el turismo masivo e insostenible.

6.5. Áreas de concentración de población indígena

En relación con las áreas de concentración de población indígenas según las fuentes consultadas, se concluye que del total de departamentos (14) y municipios (262), en El Salvador, hay 7 y 34 respectivamente que poseen concentraciones geográficas de población indígena y la gran parte de estas coincide con las áreas culturales y tradiciones de asentamiento, cuyo origen es precolombino, tal como se menciona en el apartado socioeconómico del presente ASC.

Partiendo de lo indicado se recomienda al PAUE considerar esta propuesta para definir las áreas concretas donde será necesario incorporar el enfoque de pueblos indígenas y reporte del cumplimiento de la NDAS 7.

6.6. Dimensión económica

En relación con la dimensión económica, El Salvador después del proceso de cese al fuego, ha venido creciendo económicamente, recientemente se está recuperando de la crisis 2008-2009, pero las estructuras que explican la desigualdad no se han visto transformadas. Este crecimiento se ha visto acompañado de inversión social, pero aún deficitaria para responder al rezago y las situaciones nuevas. Según datos del Banco Mundial, su Tasa de Crecimiento para el 2015 fue de 2.5, tiene un Ingreso per Cápita precio corriente de US\$4,001, centrado mayormente en el área urbana (66%).

Este crecimiento producto de las remesas y un aumento en las exportaciones, según el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) el principal producto exportado es el café, el sector maquilador mostró un importante crecimiento. Su principal socio comercial es Centroamérica. Asimismo, El Salvador ocupa el segundo lugar en la venta de otros servicios como los calls centers.



Igual que el resto de los países de la región, tiene una débil situación fiscal, con un aumento significativo de su déficit, pasando de 54% a un 61% del PIB, entre el 2009 y el 2013, se promulgaron tres leyes orientadas al tema tributario.

Estos datos macroeconómicos permiten ubicar el país y dan cuenta de importancia de generar riqueza en los territorios, mediante estrategias de desarrollo económico local, y su adecuada distribución de esta. Se evidenció que los sectores económicos indígenas están al margen de estas dinámicas de crecimiento por cuanto producen principalmente para su autoconsumo, sobrevivencia, con manejos pecuarios tradicionales, en tierras arrendadas. Son mano de obra principalmente no calificada y venden su fuerza de trabajo en condiciones de trabajo no dignos.

El Salvador tiene amplios sectores de poblaciones en extrema pobreza, si bien no se conoce con exactitud el porcentaje personas indígenas en esta condición, la evaluación permitió constatar que la mayor parte de los municipios donde se concentra geográficamente esta población tienen condiciones desfavorables en relación otros similares dentro del mismo departamento. Si bien se evidencia en el cambio en la economía de los departamentos donde se ubica la población indígena donde los sectores de servicios, comercio y transporte han desplazado al sector primario de la economía, las comunidades indígenas continúan dedicándose a la producción agrícola.

Los cultivos agrícolas, en términos generales, son para su sobrevivencia (producen maíz, frijoles), se dan en parcelas de pequeñas dimensiones y son mayormente arrendadas. Estos arriendos a veces incluyen los espacios para vivir.

La carencia de tierra para la producción aumenta los costos y limita las posibilidades de producir con excedentes lo cual se convierte en una opción poco favorable para superar la pobreza.

Las personas indígenas cultivan de manera independiente o en asocio con otros, actividades que a veces son combinadas con la venta de su mano de obra como obreros agrícolas, en otros casos de manera temporal en haciendas caficultoras, siguiendo las tendencias de empleo y condiciones, tienen una alta probabilidad a recibir salarios por debajo del mínimo.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2015), es de 0.666%, registró un aumento en relación con 1985, al interno de los municipios con concentración se evidencian diferencias en relación con el valor del IDH y la posición al interno del país, teniendo como el caso de Ahuachapán unos con una posición 64 y 200. En el ámbito de los municipios con concentración de población indígena las oportunidades de trabajo son escasas y de mala calidad.

La economía de El Salvador, globalizada ha venido transitando de ser una agrícola (primaria), industrial (secundaria) a la del comercio y servicios (tercera), gran parte de las comunidades indígenas están ubicadas aún en el sector primario de la economía a nivel de sobrevivencia, ya que su producción es básicamente para el autoconsumo con pocos excedentes y con altos costos productivos debido a la carencia de tierra y en su defecto, la necesidad de alquilarla no solo para producir sino también para vivir.

Asimismo, se registra un denso tejido social en tanto cantidad de empresas, donde la mayor parte son microempresas que brindan trabajo de 0 a 4 personas, desde esta perspectiva, el trabajo debe brindar mejor salud, conocimientos y aptitudes, sensibilización, capital humano, oportunidades y libre elección para que estas contribuyan a mejorar los ingresos y asegurar los medios de vida, la seguridad, el empoderamiento de las mujeres, la participación y libre expresión, así como la dignidad y reconocimiento, creatividad y dignidad.

El IDH para el 2015, reporta que el 8.7% del total de la población de niños, niñas y adolescentes de El Salvador están en condición de trabajo infantil, según los datos de la DIGESTYC para el 2014, de los cuales 74.1 % son niños y 25.9 % niñas. El 68.2% se encuentran entre los 14 y 17 años, el 62.7% se encuentra en el área rural y el 61.3% no asiste a la educación formal, este es un aspecto que podrá evidenciarse en el análisis de los municipios con concentración de población indígena, tomando como referencia el Censo del 2007.

La producción agrícola se combina con la pecuaria pero estos animales son manejados de manera tradicional, principalmente para la sobrevivencia, en las comunidades indígenas hay personas entre ellas mujeres dedicadas a la elaboración de artesanías las cuales son variadas entre los grupos y las comunidades, se puede encontrar textiles, tejidos, barro, cestería, etc.

La concentración geográfica de las industrias en determinados departamentos tiene a ser un factor que explica la desigualdad al interno de los departamentos, reproduciendo las relaciones centro – periferia. Al interno del departamento



y solo comparando municipios con concentración geográfica de población indígena existen diferencias, se constató que existen algunos en condiciones aún más desfavorables, como por ejemplo el caso de Tacuba en Ahuachapán.

Las municipios y poblaciones lencas y kakawiras son menores que los náhuatl pipiles. Comparando los tres grupos, se evidencia que los municipios donde se ubican los primeros tienen diferentes condiciones y tipos, mientras que en su totalidad las comunidades de los lencas y kakawiras tienen las peores condiciones.

La falta de tierra y la falta de acceso a ella es uno de los principales problemas que enfrenta la población indígena en El Salvador, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se estima que el 76% de la población indígena no la posee (Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2011).

En Centroamérica, El Salvador registra una mayor capacidad para generar empleo, su economía transita hacia la economía de servicios, transporte e industria, sobre todo alrededor de las maquilas, esta dinámica industrial esta dinamización comercial, generando patrones de desigualdad al interno de los departamentos y municipios.

Asimismo, se registran, empleos con salarios por debajo del mínimo o sin percibirlo del todo. Este tema, es sensible en el sector primario de la economía donde tiene a colocarse la población indígena.

El Salvador ha venido haciendo esfuerzo para reducir la pobreza y la exclusión, según el Mapa de Pobreza, elaborado en el 2004 por FLACSO y el FIDSL la pobreza se concentraba en 100 municipios de 262, de los cuales entre el 11% y el 50% vive en miseria. Por su parte, según datos del Informe del Estado de la Región (2016) El Salvador contaba con un 64.4% de población en condición de pobreza, de los cuales 5.3% son coyunturales, 32.8% estructurales y 24.3% crónicos y 36.7% no pobres. Presenta, altos porcentaje de población en pobreza, exclusión social, desnutrición crónica, violencia, condiciones que coexisten con baja inversión social, la cual si bien ha aumentado es deficiente para enfrentar la magnitud de las necesidades de inversión pública (Informe del Estado de la Región, 2016). Aspecto que refuerza la necesidad de la generación de no solo riqueza sino política pública e inversión social en los territorios.

Las remesas-migración, en relación con este fenómeno no se tiene información de la cantidad de personas indígenas salvadoreñas que viven fuera de sus zonas de origen, la población migra principalmente a EE. UU. y también a Nicaragua (migración sur-sur).

Sumado a este fenómeno está el de las deportaciones sobre el cual tampoco se conoce los impactos sobre la población indígena, según datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, en el 2015 ingresaron al país US\$4297.7 millones.

En relación con las cadenas de valor, se identificaron en las comunidades indígenas: turismo, granos básicos, artesanía, cacao, tomate-chile verde dulce, café, pupusas. Según datos del Banco Mundial (2012), los aspectos que limitan la competitividad en términos estructurales si entrar a analizar cada rubro son las siguientes: inseguridad, infraestructura de transporte y logística insuficientes; debilidad en inteligencia de mercado y promoción de las exportaciones; falta de armonización y normalización industrial; y debilidad en los servicios de extensión agrícola e industrial.

También se identificaron muchas limitantes particulares para los distintos sectores, como la importancia de los esfuerzos de promoción de la inversión para desarrollar una industria de dispositivos médicos (o similares) y la importancia de la cooperación regional para desarrollar itinerarios turísticos multinacionales. Tales hallazgos hubiesen sido pasados por alto en un análisis más tradicional de competitividad y crecimiento (Mundial, 2012:4).

El cacao, la producción de granos básicos, el turismo y las artesanías fueron cadenas identificadas de interés. En relación con las artesanías en la totalidad de los departamentos del El Salvador se identifican cadenas orientadas a la producción de artesanía, entre estas se encuentran las siguientes: a) Producción de escobas (Santa Ana); b) Producción de guitarras e instrumentos de madera (Ahuachapán); c) Cestería (Santa Ana); d) Confección de vestidos (Chalatenango); e) Producción de objetos de barro (La Libertad); Telares/textiles; f) Elaboración de sombreros a base de fibras naturales (Cuscatlán); g) Fachadas de barro (Cabañas); h) Bolsos (tejidos/) en la Paz; i) Telares/textiles tradicionales (San Vicente); j) Producción de barro; k) Producción de objetos de barro negro (Morazán); l) Objetos de piedra (La Unión).

En el Informe del IDH (2015) se brindan una serie de recomendaciones para el país que sería de interés valorar territorialmente, para considerarlas en los procesos de planificación para la gestión territorial.



6.7. Dimensión política institucional

En relación con la dimensión político- institucional, existen varias organizaciones indígenas que operan en distintos ámbitos de la realidad nacional. También, hay organizaciones consuetudinarias, formas de ejercer la justicia, el castigo. Existen en la actualidad mejores condiciones para fortalecer los procesos de autonomía indígena.

Entre las organizaciones consuetudinarias o tradicionales indígenas se identificaron: la Alcaldía del Común con sede en Izalco, cofradías (las cuales está estructuradas en mayordomías), consejos de familia, hermandades, los mayores y también las formas de trabajo colectiva o mano vuelta.

Estas organizaciones son de gran importancia desde el punto de vista comunitario y político, son espacios de coordinación, reflexión y toma de decisiones.

Se identificaron distintos espacios de participación en la vida política, desde sus propias organizaciones, en las organizaciones consuetudinarias que son claves y también en las asambleas ciudadanas, y asociaciones de desarrollo.

A partir de la década del noventa, ha habido un cambio en la dinámica organizativa indígena, se cuenta con dos espacios de trabajo nacionales alrededor de la Mesa Multisectorial y la elaboración del Plan de acción.

Alrededor de los cuales se aglutinan las principales organizaciones indígenas, ambos abren un espacio de posibilidades nacional e internacionalmente para incidir en mejorar la calidad de vida de estas poblaciones, asimismo, algunas de las organizaciones de base tienen anclaje en los territorios y abren posibilidades para el trabajo en gestión territorial y el desarrollo económico local.

Asimismo, es de importancia considerar que existen personas indígenas que no están adscritos a estos espacios, pero si a otros comunitarios (deportivos, religiosos, culturales) y los consuetudinarios indicados. Las casas de la cultura son un espacio apreciado por las comunidades indígena como un espacio de encuentro, para la práctica de ritos, para la promoción y visibilización de su cultura.

A pesar de los procesos sociales que explican la invisibilización y hasta la auto negación, la persistencia de elementos de la cultura ancestral indígena y su identificación, en este sentido se identificaron prácticas culturales menos comunes y adecuados en la ausencia de los vestidos tradicionales y la lengua sobre todo para el caso de los Lencas, porque aún hay parlantes en los grupos náhuat pipiles y los kakawiras.

El rol de hombres y mujeres es diferenciado, no se escapan de reproducir prácticas propias de la cultura patriarcal. Aspectos tales como la responsabilidad del cuidado, la baja escolaridad y la escasez de empleo le limita el acceso al trabajo, y al trabajo digno.

6.8. Organización indígena e instituciones con presencia en los territorios

En relación con la organización indígena, a pesar de las condiciones políticas desfavorables en el marco de la cuales les ha tocado enfrentar las poblaciones indígenas del país, de manera sostenida desde la época colonial ha mostrado prácticas importantes de resistencia que les han permitido no desaparecer, aunque no se puede negar que el impacto ha sido considerable como es de esperarse o pensarse cuando se ha sido víctima del extremo de la violencia social como ha sido el genocidio. A lo largo del tiempo, estas han desarrollado formas de organización, de cooperación de confianza, que les ha permitido sobrellevar la vida, y resguardar sus conocimientos y prácticas ancestrales.

Si bien se sabe de organizaciones indígenas no tradicionales desde la década de los 70s, en el marco del fin de la Guerra Civil, la Firma de los Acuerdos de Paz, la Cumbre de Río en 1992 y la Celebración de los 500 años que se inició un nuevo período de configuración de la organización indígena y reconociéndose una diferencia sustantiva y favorable en su relación con el Estado.

Como resultado de la Evaluación Social realizada se logró identificar tanto consuetudinarias como no tradicionales, pero ya con trayectoria, en algunos casos desde la década de los 70s, hay de primer y segundo grado, así como cooperativas no indígenas, pero si con base indígena.

A continuación, enlistan orden alfabético, las siguientes: Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador (ACCIES); Asociación de Trabajadores Agrícolas Indígenas Salvadoreños (SOTAIS); Asociación de Comunidades



Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA); Consejo Winaka-kakawira; Asociación de Desarrollo Comunal Indígena en Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate (ADESCOIN); Asociación de Pueblos Indígenas Mayas de Cuscatlán (APINAYCO); Asociación de Rescate Cultural (ARCO); Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS); Asociación Nacional Indígena Tierra Sagrada (ANITISA); Asociación para el Rescate de la Cultura Ancestral (ARCAS); Consejo Coordinador Nacional Indígena salvadoreña (CCNIS); Consejo Nacional Indio Salvadoreño (CONAIS); Consejo de Ajq'ijias Maya de Occidente; Movimiento Indígena Nonualquense (MIN); Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño (MAIS).

Además, las siguientes Organizaciones de Mujeres Indígenas, fueron identificadas en El Salvador son las siguientes: Asociación de Mujeres Indígenas (SIHUAT); Consejo de Mujeres Principales (NAHUATCOMUPRIN); FCAM (Fondo Centroamericano de Mujeres); y la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.

Por su parte, en las visitas de campo las personas entrevistadas, indicaron que las siguientes instituciones tienen presencia y trabajo con las organizaciones indígenas, estas son: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), Instituto de las Mujeres de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Tierras y Asentamientos, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud y la Mesa Multisectorial. Sumado a estas organizaciones indígenas se identificó al Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño (RAIS), que es una organización sin fines de lucro que se interesa por el rescate del conocimiento ancestral indígena. Poseen vínculos internacionales, y han venido conceptualizando e implementando una forma de trabajo con las comunidades. Desde hace varios años han venido trabajando en productos artesanales de alta calidad.

6.9. Participación ciudadana

A partir de 1992, más claramente en el caso de El Salvador se evidencia un resurgimiento del tema indígena, la reafirmación de su identidad, la recuperación de las culturas autóctonas tradicionales, el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y la defensa de su autonomía. De ese momento a la fecha se registran varias iniciativas donde participaron organizaciones indígenas, gobiernos y organismo internacionales, que se han traducido en la realización del I Congreso Indígena, la creación de espacios de participación nacional e internacional, la visita del Relator de las Naciones Unidas sobre estos temas en el 2013, cambios en la normativa jurídica de El Salvador y recientemente, un plan de trabajo conjunto entre las organizaciones indígenas y la Relaciones Exteriores, que busca precisamente reivindicar algunos temas de interés y orientar las acciones estatales en dichas temáticas.

En el ámbito nacional, se identificaron dos espacios de participación que permite la coordinación a la población indígena con el gobierno: la Mesa Multisectorial en el marco del trabajo de CONCULTURA y la construcción del Plan de Acción Nacional, en el marco de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de la ONU.

En el ámbito internacional, las personas indígenas de El Salvador poseen una instancia que participa en los foros internacionales y es referente no solo internacional sino nacional para dar seguimiento a acuerdos y planes de trabajo, esta es el CCNIS y coordina nacionalmente su trabajo con varias instancias nacionales, estas son Procuraduría de Derechos Humanos, Relaciones Exteriores y para casos concretos con instituciones estatales, estrés estas indicaron en la entrevista realizada al ISTA, El MAG, ISMU, etc. Actualmente participa en El Consejo Indígena Centroamericano, CICA, en el Fondo Indígena, y es miembro de la Secretaría de Integración Centroamericana, SICA, en carácter consultivo. A su vez, el Consejo Indígena de Centroamérica es miembro del Sistema de Integración Centroamericana, miembro de la Coordinadora Centroamericana del Campo (CCC) y del Foro Permanente sobre Derechos en las Naciones Unidas y desde mayo de 2002 el CCNIS es miembro del Foro Internacional sobre Biodiversidad, es el interlocutor del Estado en relación con el cumplimiento de los acuerdos internacionales en relación con los pueblos indígenas contenidos en la Declaración de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de la ONU, realizada en septiembre de 2014.

El CCNIS es una organización de segundo grado que agrupa a las siguientes: Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño (MAIS); Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños (ADTAIS); Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Náhuat Pipil (ADCINP); Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA); Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original (ARCO); Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña (ARCAS); Alcaldía Del Común de Izalco; Asociación de Artesanos de El Salvador (ITZAMA); Asociación de Desarrollo Comunal de Santo Domingo de Guzmán (ADESCOIN); Asociación Cultural Ecológica de Panchimalco (ACEIS); Organización de Artesanos de los Planes de Renderos (OAP); Comunidad Indígena la COMARCA



de Nauhilingo; Asociación Indígena de Juayúa; Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador (CODEHUINESAL); Intercomunal Indígena de Santo Tomás; Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sabana Grande (ADESCOG) ; Grupo Espiritual "TEPECTONAL; Fundación Ama de Izalco y Asociación de Pueblos Originarios Lencas en defensa del Río Torola.

Por su parte, en el ámbito nacional MICULTURA (Dirección de Pueblos Indígenas) y la Mesa Multisectorial, después de la realización del último Congreso Indígena, se conformó una mesa de trabajo para la coordinación entre actores, espacio donde se encuentran las organizaciones indígenas e instituciones gubernamentales, a la fecha tiene más de 6 años de estar operando. En este proceso participan las siguientes organizaciones, según orden alfabético: ACOPOC, Alcalde Del Común (Izalco), Alianza de Alúas, (Lencas), Asociación de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños, ASNAIS, AT-Tunal, Cofradía Padre Eterno Y María Asunción (Izalco) , Cofradía San Antonio Abad, Consejo Ciudadano De Comunidades Originarias De Tacuba, Consejo De Pueblos Originarios Náhuat Pipil, Nahuizalco, Consejo De Pueblos Originarios Náhuat Pipil, Nahuizalco, Historiante/Panchimalco, Los Pasos Del Jaguar, MOICUX, Organización Winaka, Cacaopera, Pueblos Indígenas y Taketzalis. Otro espacio de coordinación estatal y de organizaciones indígenas el seguimiento a los acuerdos país de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.

El otro espacio de participación en el marco de la elaboración del Plan de Acción Nacional- Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de la ONU. A mediados de julio del 2015 se inició la elaboración del Plan de Acción Nacional para lograr los fines establecidos en la Declaración de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de la ONU, realizada en septiembre de 2014, el CCNIS, como se indicó participa del proceso liderando un equipo de trabajo que está conformado por otras organizaciones indígenas. Este Plan contendrá una serie de acciones y responsables con el interés de reivindicar y orientar el trabajo encaminado al cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas en El Salvador, del cual se desprenderán una cartera de proyectos y requerimientos de inversión.



7. ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES EN EL AI

Las relaciones con los pueblos indígenas pueden presentar diversos dilemas y desafíos que requieren una cuidadosa consideración. Uno de los primeros dilemas es determinar quién es elegible para ser considerado indígena en el contexto específico de un proyecto. Si bien en algunos casos esta distinción puede ser clara, en otras situaciones es necesario recurrir a criterios profesionales para definir quiénes son considerados indígenas y cómo se aplican las políticas y las buenas prácticas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007, destaca la autoidentificación como el criterio fundamental para determinar quién debe ser reconocido como indígena. Este enfoque parece sencillo, pero también plantea dificultades significativas. En algunos casos, la discriminación histórica y las presiones sociales han llevado a una asimilación forzada o autoimpuesta, en la cual las personas deciden identificarse con un grupo diferente, generalmente la cultura dominante, para evitar el estigma y la discriminación asociados con la identidad indígena.

Esta complejidad en la autoidentificación y la definición de pertenencia indígena puede generar desafíos en la implementación de políticas y proyectos que buscan involucrar y beneficiar a los pueblos indígenas. Por un lado, es importante respetar y reconocer la autoidentificación de las personas como indígenas, ya que esto es fundamental para salvaguardar sus derechos y su diversidad cultural. Por otro lado, la falta de claridad y los casos de identificación ambigua pueden plantear dificultades en la asignación de recursos y en la toma de decisiones basadas en la participación de los pueblos indígenas.

Es esencial tener en cuenta estos desafíos al abordar la cuestión de la elegibilidad indígena en proyectos y políticas. Es importante contar con un enfoque inclusivo que permita a las personas autoidentificarse como indígenas, al tiempo que se busca generar espacios de diálogo y consulta para abordar los posibles conflictos y diferencias que puedan surgir. El respeto por la diversidad de los pueblos indígenas y la promoción de su participación activa y significativa en las decisiones que les conciernen son elementos clave para abordar este desafío de manera justa y equitativa.

El BID utiliza tres criterios:

- **Descendientes de poblaciones ancestrales.** Son descendientes de poblaciones que habitaban en América Latina y el Caribe en el momento de la conquista o colonización.
- **Preservadores de instituciones y prácticas culturales.** Independientemente de su condición legal o su residencia actual, conservan parte o todas sus instituciones y prácticas sociales, económicas, políticas, lingüísticas y culturales.
- **Identidad y autorreconocimiento.** Se reconocen a sí mismos como pertenecientes a culturas o pueblos indígenas o precoloniales.

Figura 13. Criterios de identidad y elegibilidad – Pueblos Indígenas



Fuente: BID, 2017. elaboración autor

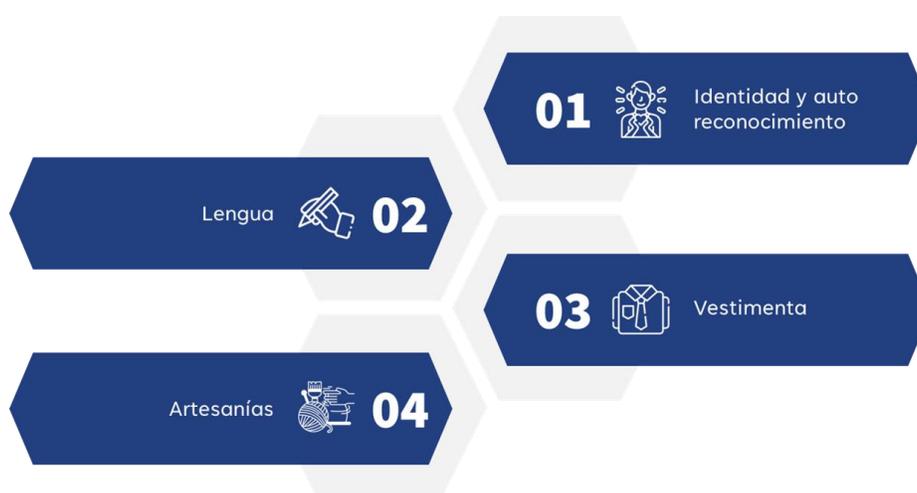


7.1. Análisis de existencia de comunidades indígenas en los subproyectos

La identificación de existencia de comunidades indígenas en el área de influencia de los cinco subproyectos de la muestra fue realizada con base a los siguientes criterios. Estos fueron definidos con base a los criterios utilizados por el BID y los importantes identificados dentro la sección de consideraciones etnográficas de la sección 5.3. Los criterios utilizados fueron los siguientes:

- **Identidad y auto reconocimiento.** Se reconocen a sí mismos como pertenecientes a culturas o pueblos indígenas o precoloniales.
- **Lengua.** El conocimiento de una lengua indígena.
- **Vestimenta.** Utilización de vestimenta por mujeres indígenas o (refajo, caites de cuero, etc.) o por hombres (cebadera, tecomate, etc.)
- **Artesanías.** Prácticas de uso de barro para producir artesanías.

Figura 14. Criterios utilizados para la identificación de pueblos indígenas



Fuente: elaboración autor

Tabla 5. Subproyectos de la muestra del PAUE

NO.	SUBPROYECTO	CRITERIOS			
		IDENTIDAD Y AUTORECONOCIMIENTO	LENGUA	VESTIMENTA	ARTESANÍAS
1	Tirana	✗	✗	✗	✗
2	San Francisco Menéndez	✗	✗	✗	✗
3	Colima	✗	✗	✗	✗
4	San Vicente	✗	✗	✗	✗
5	Izalco Sonsonate 1	✗	✗	✗	✗
LEYENDA		SÍ	✓	NO	✗

Fuente: elaboración autor

A pesar de que en algunas de las comunidades de los subproyectos se logró identificar algunos apellidos con descendencia de pueblos indígenas, ninguna de las personas encuestadas se auto reconoció como parte de un pueblo indígena. Sin embargo, es importante destacar que la falta de autorreconocimiento no necesariamente significa que no existan conexiones culturales o ancestrales con dichos pueblos. Puede haber diversos motivos que expliquen esta



situación, como la falta de conocimiento sobre la propia herencia indígena, la estigmatización histórica asociada a estos grupos o la pérdida de la identidad cultural a lo largo del tiempo.

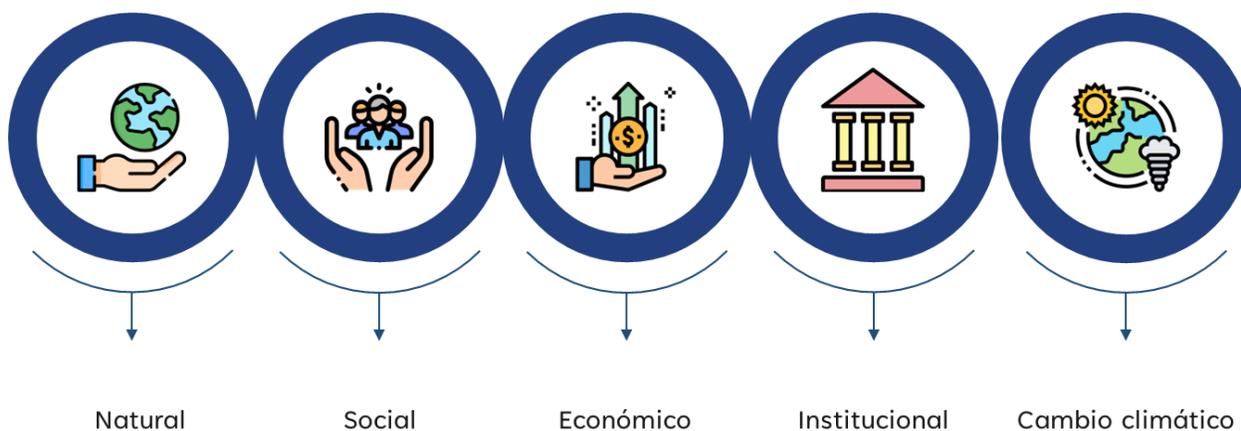
7.2. Datos sociodemográficos de la población indígena y vulnerabilidad social

Para la identificación de las vulnerabilidades en las comunidades de los subproyectos de la muestra del PAUE, se tuvieron en cuenta diversas variables en cinco ámbitos o subsistemas, dentro del marco analítico del modelo utilizado. Estos subsistemas se definieron como aspectos clave que afectan la situación de vulnerabilidad de las comunidades.

Para llevar a cabo esta identificación, se realizaron censos simples en los hogares que fueron identificados como carecientes de electrificación. Estos censos permitieron recopilar información relevante sobre las condiciones y características de cada hogar, lo cual fue fundamental para determinar las variables a considerar en el análisis.

A continuación, se presenta una tabla que muestra los subsistemas y las variables que fueron tomadas en cuenta durante este proceso de identificación de vulnerabilidades. Estas variables permitieron obtener una visión integral de las condiciones y factores que contribuyen a la vulnerabilidad de las comunidades en estudio, abarcando aspectos socioeconómicos, de infraestructura, sociales y ambientales.

Figura 15. Sistemas para categorizar las variables de las condiciones sociodemográficas de la comunidad



Fuente: elaboración autor

Tabla 6. Agrupación de variables por sistemas para valorar la vulnerabilidad de las comunidades

NATURAL	SOCIAL	ECONÓMICO	INSTITUCIONAL	CAMBIO CLIMÁTICO
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad del recurso hídrico • Cobertura vegetal en el área de la comunidad • Cobertura en el área de la comunidad • Infraestructura para aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de educación de la población • Distancia de la municipalidad • Acceso a centro de salud • Acceso a centro escolar • Infraestructura de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Población dedicada a la agricultura • Ingreso por remesas • Acceso a electricidad • Tipo de combustible usado para cocinar • Ingresos mensuales • Material construcción vivienda • Techo de la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización por medio de ADESCOS • Tenencia de la tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a riesgos de cambio climático

Fuente: elaboración autor

Las variables fueron clasificadas y categorizadas según los grados y categorías presentadas en las siguientes tablas. Esta categorización fue utilizada para ponderar o poder calificar el grado de vulnerabilidad de las comunidades de las áreas de influencia de los subproyectos de la muestra del PAUE.



La ponderación fue basada en cuatro categorías según se detalla en la siguiente figura.

Figura 16. Clasificación de la ponderación de las variables



Fuente: elaboración autor

Tabla 7. Natural – Categorización de las variables evaluadas

VARIABLE	CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
Disponibilidad del recurso hídrico	Pozo	3
	Río o quebrada	2
	Ojo de agua	2
Cobertura vegetal en el área de la comunidad	Servicio de recolección	3
	Quema o entierra	2
	Cielo abierto o los tira al río	1
Cobertura en el área de la comunidad	Alta	3
	Media	2
	Baja	1
Infraestructura para aguas residuales	Conexión existente	3
	Fosa séptica	2
	Letrina hoyo o abonera - 1	1
	Ninguno - 0	0

Fuente: elaboración autor

Tabla 8. Social – Categorización de las variables evaluadas

VARIABLE	CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
Nivel de educación de la población	Superior	3
	Media	2
	Básica	1
	Ninguno, Parvulario o inicial	0
Distancia de la municipalidad/alcadía	Menos de 5 km	3
	Entre 5 km a 10 km	2
	Entre 10 a 20 km	1
	Mas de 20 km	0
Acceso a centro de salud cercano	SI	3
	NO	0
Acceso a centro escolar cercano	SI	3
	NO	0
Infraestructura de acceso	Carretera	3
	Camino de tierra	2



VARIABLE	CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
	 Sin acceso	0

Fuente: elaboración autor

Tabla 9. Económico – Categorización de las variables evaluadas

VARIABLE	CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
Población dedicada a la agricultura	 Mayor al 75%	3
	Entre 74% a 25%	2
	Menor a 25%	1
Ingreso por remesas	 Mayor al 75%	3
	Entre 74% a 25%	2
	Menor a 25%	1
Acceso a electricidad	 Mayor al 75%	3
	Entre 74% a 25%	2
	Menor a 25%	1
Tipo de combustible usado para cocinar	 Electricidad	3
	GLP o Keroseno	2
	Leña o carbón	1
Ingresos mensuales	 Mayor \$36	3
	De \$251 a \$365	2
	De \$151 a \$250	1
	Menor \$150	0
Material construcción vivienda	 Concreto mixto	3
	Bahareque o adobe	2
	Madera o lamina metálica	1
	Paja, palma o materiales de desecho	0

Fuente: elaboración autor

Tabla 10. Institucional – Categorización de las variables evaluadas

VARIABLE	CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
Organización por medio de ADESCOS	 SI	3
	NO	0
Tenencia de la tierra	 Propietario	3
	Inquilino	2
	Colono / Guardián	1
	Ocupante gratuito	0

Fuente: elaboración autor



Tabla 11. Cambio climático – Categorización de las variables evaluadas

VARIABLE		CATEGORIZACIÓN	PONDERACIÓN
Exposición a riesgos de cambio climático		Propietario	3
		Inquilino	2
		Colono / Guardián	1

Fuente: elaboración autor

La valoración final del nivel de vulnerabilidad de las comunidades se realizó siguiendo el siguiente procedimiento:

- Por medio de las ponderaciones de las diferentes variables se realizó un cálculo promedio de cada uno de los hogares de las comunidades (Ecuación 1).
- Con la valoración de cada una de las variables se realizó un promedio para valorar el sistema de variables sociodemográficas. (Ecuación 2)
- Por último, se realizó un promedio de cada sistema de variables para obtener la valoración promedio de las comunidades. (Ecuación 3)

Ecuación 1

$$\overline{X}_{variable} = \frac{\sum_i^n x_{i_encuesta}}{n}$$

Ecuación 2

$$\overline{X}_{sistema} = \frac{\sum_i^n x_{i_variable}}{n}$$

Ecuación 3

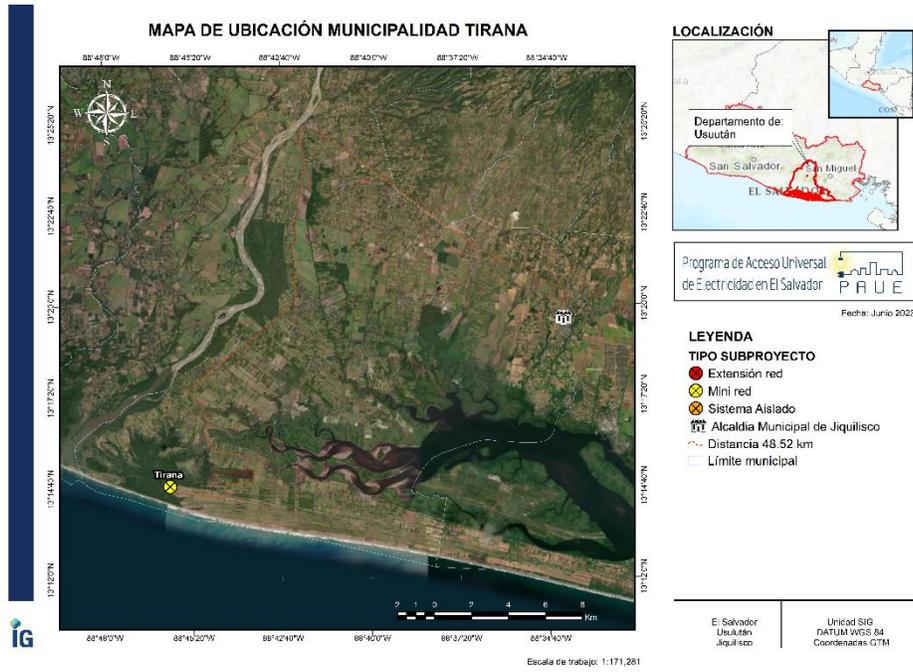
$$\overline{X}_{comunidad} = \frac{\sum_i^n x_{i_sistema}}{n}$$

Distancia de las municipalidades

En las siguientes figuras se detalla la distancia de las comunidades de los subproyectos respecto a las municipalidades/distritos. Esto fue evaluado para dar una visión del nivel de vulnerabilidad social de cada comunidad.

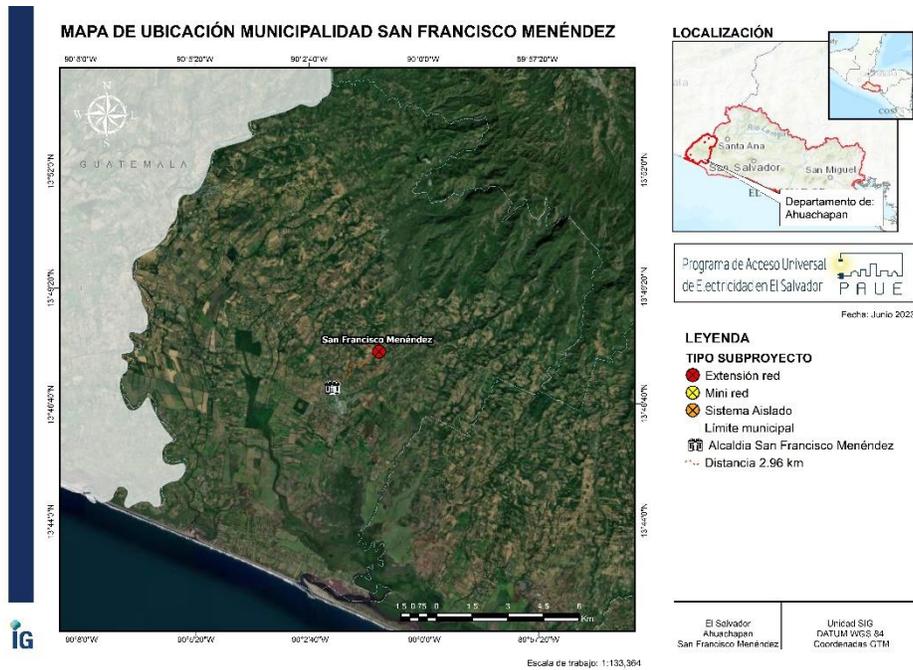


Figura 17. Distancia Tirana de la municipalidad



Fuente: elaboración autor

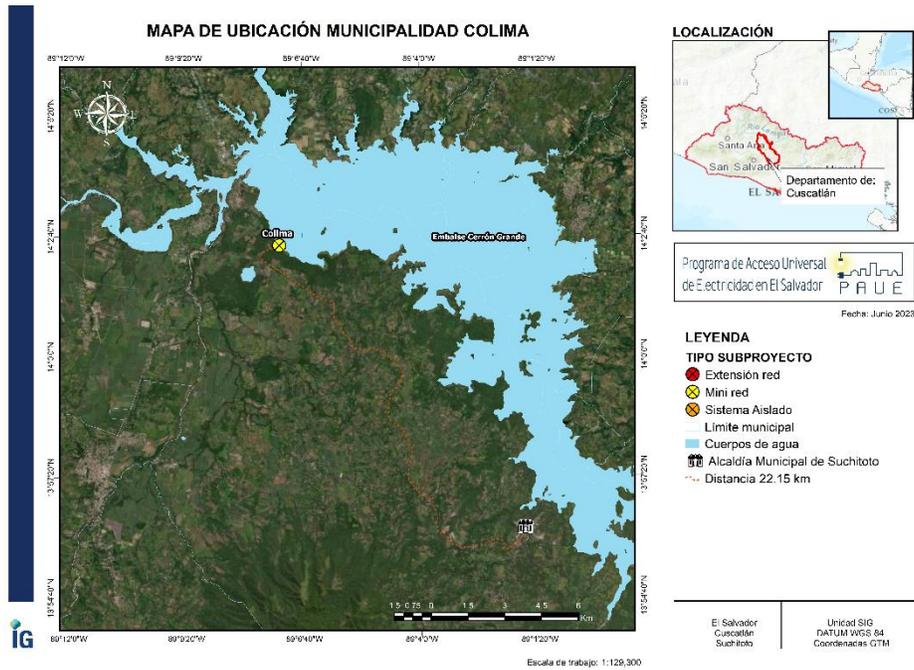
Figura 18. Distancia San Francisco Menéndez de la municipalidad



Fuente: elaboración autor

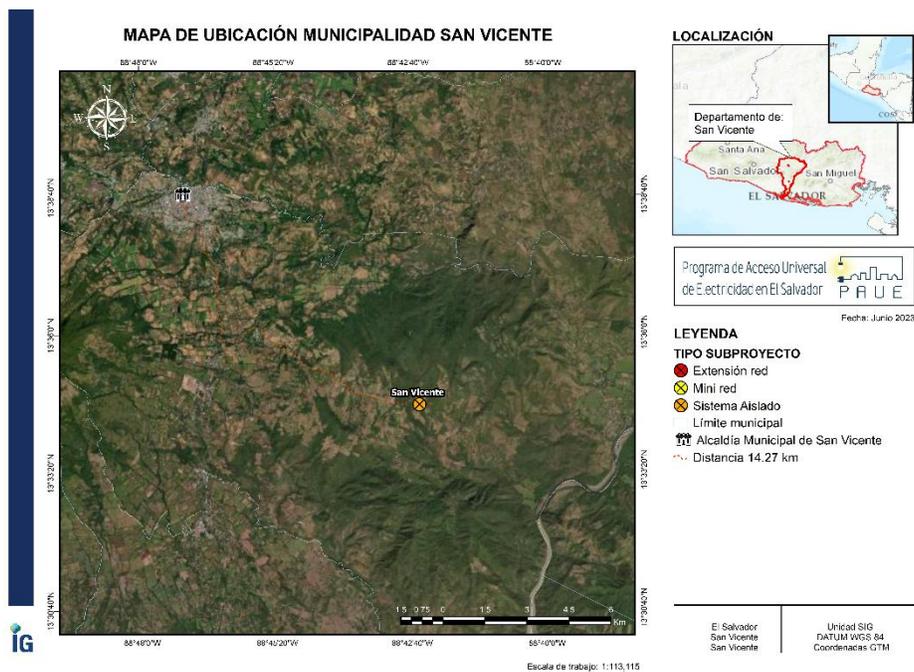


Figura 19. Distancia Colima de la municipalidad



Fuente: elaboración autor

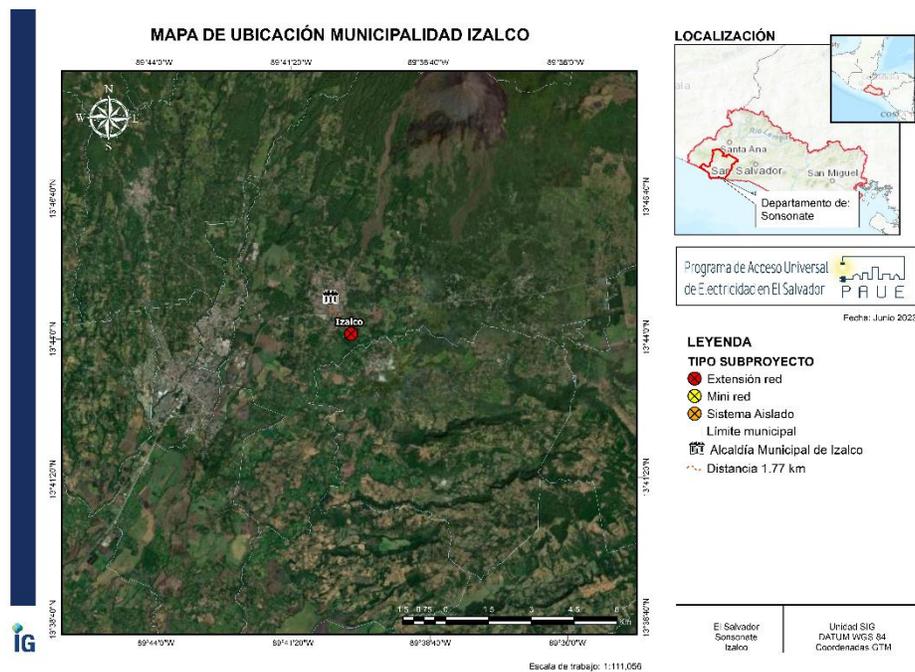
Figura 20. Distancia San Vicente de la municipalidad



Fuente: elaboración autor



Figura 21. Distancia Izalco 1 de la municipalidad



Fuente: elaboración autor

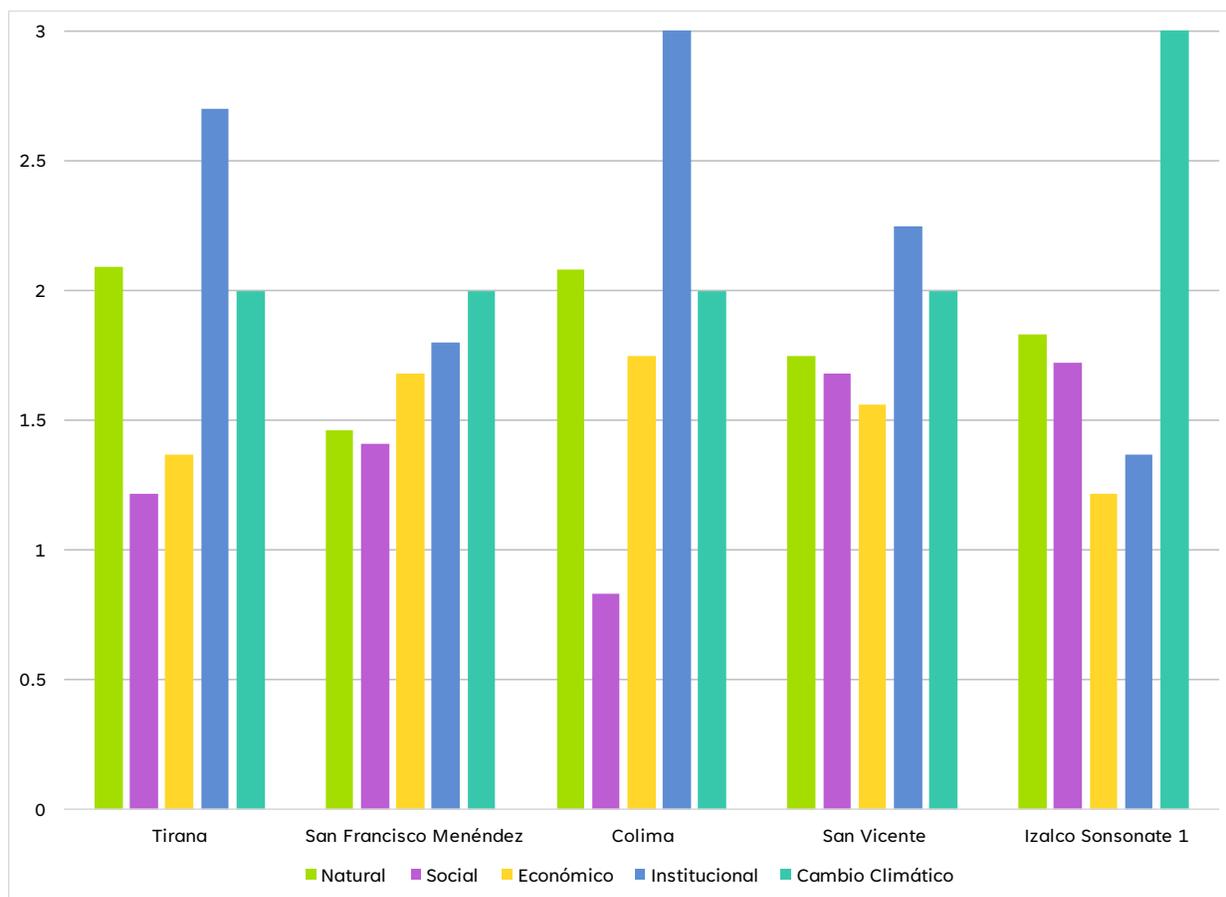
Tabla 12. Subproyectos de la muestra del PAUE

NO.	SUBPROYECTO	CRITERIOS					PROMEDIO
		NATURAL	SOCIAL	ECONÓMICO	INSTITUCIONAL	CAMBIO CLIMÁTICO	
1	Tirana	2.09	1.22	1.37	2.70	2.00	1.88
2	San Francisco Menéndez	1.46	1.41	1.68	1.80	2.00	1.67
3	Colima	2.08	0.83	1.75	3.00	2.00	1.93
4	San Vicente	1.75	1.68	1.56	2.25	2.00	1.85
5	Izalco Sonsonate 1	1.83	1.72	1.22	1.37	3.00	1.83

Fuente: elaboración autor



Figura 22. Evaluación de variables de vulnerabilidad – subproyectos PAUE



Fuente: elaboración autor

A partir del análisis realizado se puede concluir que la comunidad mas vulnerable es la de San Francisco Menéndez. Esto se debe principalmente a la vulnerabilidad detectada en los parámetros de la dimensión natural. Otros temas importantes detectados, desde el punto de vista de la dimensión social la comunidad mas vulnerable es la de Colima. La población mas vulnerable desde la dimensión económica es Izalco 1.

7.3. Descripción de las condiciones de las comunidades de los subproyectos

En las siguientes tablas se presenta una descripción de las condiciones socioeconómicas de cada una de las comunidades de los subproyectos.

Tabla 13. Descripción comunidades subproyectos

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cantón La Tirana	<ul style="list-style-type: none"> El Cantón “La Tirana” se ubica en la península de San Juan del Gozo, municipio de Jiquilisco, Usulután. La carretera de acceso es principalmente de terracería plana. Economía y trabajo. En el cantón habitan 29 familias, su principal fuente de ingresos es la pesca y la extracción de conchas. Los niveles de ingreso de los hogares se encuentran por debajo de los \$150. Los cultivos más practicados son: (I) maíz, (II) marañón, y (III) chile. Tres hogares reportaron ingresos por medio de remesas. Infraestructura hogares. Los hogares están construidos a base de palma de coco, lamina metálicas, asbesto y tejas. Las paredes usualmente son construidas con



COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
	<p>concreto y ladrillos, pero existe algunas construidas con base madera, palma o paja.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable. La obtención del agua potable es por medio de pozos artesanales, sin embargo, de 29 pozos solamente 12 cuentan con agua apta para consumo humano. • Educación. En general la comunidad presente un nivel muy bajo de escolaridad. Dentro la comunidad se cuenta con instalaciones de una escuela, pero no se tiene alcance niveles de escolaridad altos. La ubicación de la comunidad muy lejana (más de 20 kilómetros) de la municipalidad, lo cual dificulta enviar a los hijos a escuelas con mayores niveles de escolaridad. • Organización. El cantón La Tirana se encuentra debidamente organizado a través de una estructura de ADESCO. El ADESCO ha realizado diferentes acercamientos a la alcaldía para la solicitud de la introducción de la energía eléctrica. • Uso de combustibles. El combustible más utilizado en las cocinas es leña y carbón lo cual representa un riesgo para las mayorías de mujeres y niños que viven en la vivienda. En algunas casas se utiliza GLP en las cocinas. • Energía eléctrica. No cuentan con energía eléctrica y aunque algunas casas tienen paneles solares, la forma de iluminar en la noche es con velas y lámparas, lo cual dificulta realizar cualquier actividad (tareas de los niños que van a la escuela, etc.). La comunidad expuso su necesidad del ingreso de la energía eléctrica para usarla en actividades como: (I) conservación de alimentos, (II) electrodomésticos, (III) mantener fría los medicamentos; (IV) cargar celular, (V) construcción de una granja de gallinas, (VI) conservar los productos de la pesca, y (VII) carga de los celulares. El tema de la conserva de medicina es un tema muy importante para una de las personas encuestadas ya que una hija padece de diabetes y todos los días necesita trasladarse para ir a traer hielo y así poder tener la insulina
Cantón el Marquezado de San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> • El Cantón El Marquezado de San Vicente, se ubica en el municipio de Santiago de María, departamento de Usulután. La carretera de acceso es principalmente de terracería con nivel medio de inclinación. • Economía y trabajo. La principal fuente de ingresos es la agricultura y el comercio. Cabe mencionar que la mayoría de los habitantes se encuentran desempleados. Los niveles de ingreso mensual están por debajo de \$150. Ningún hogar reporto ingresos por medio de remesas. • Infraestructura hogares. En el cantón habitan aproximadamente 300 familias, las carreteras no están asfaltadas y las casas están hechas de láminas y ladrillos. • Agua potable. Algunos hogares cuentan con acceso al agua por medio de pozo y otros acarrear agua desde hogares vecinos que cuenten con pozo, o se conectan a través de tuberías de nacimientos de agua. • Educación. En el cantón cuenta con 1 escuela pública “Centro escolar Cantón El Marquezado”. La escuela se encuentra a distancia muy larga de los hogares. • Organización. La comunidad en su mayoría se encuentra organizada a través de un ADESCO. Muchos de los hogares se encuentran alejados unos de los otros. • Uso de combustibles. El uso de combustible es mayoritariamente GLP y biomasa. • Energía eléctrica. En el cantón Marquezado se pueden observar algunos hogares con pequeños sistemas solares, pero en general los hogares no cuentan con energía eléctrica. Entre los usos planeados al tener el acceso a la energía eléctrica están: (I) electrodomésticos, y (II) bomba de pozo de agua potable.
El Corozo de San Francisco Mendez	<ul style="list-style-type: none"> • El Cantón “El Corozo”, se ubica en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán. El cantón se encuentra cerca del Río Cara Sucia, se han registrado crecidas del río lo que se considera un riesgo para la población. Las carreteras de acceso son de terracería y asfalto, con topografía generalmente plana. • Economía y trabajo. La principal fuente de ingresos es la agricultura, ganadería, venta de artesanías y el comercio. Los cultivos más practicados son: (I) el maíz, (II) tomates, (III) sandía, (IV) marañón y (V) hortalizas. Los ingresos se encuentran en su mayoría por debajo de lo \$150, y algunos pocos hogares entre \$151 a \$250. Tres hogares reportaron ingresos por medio de remesas.



COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura hogares. Las paredes de las casas en su mayoría son de concreto, ladrillo o adobe. Los techos de los hogares son en su mayoría de lámina metálica. • Agua potable. La mayoría de los hogares se abastece de un pozo que se encuentra al otro lado del río. Esta agua es acarreada por la mayoría de los hogares. Otros hogares acarrean agua desde el río cercano a la comunidad. • Educación. La comunidad cuenta con las escuelas públicas “Centro escolar Cantón El Corozo” y “Centro Escolar Caserío Tamasha, Cantón el Corozo”. El nivel de escolaridad de los hogares es en promedio a nivel básico. • Organización. La comunidad no se encuentra organizada a través de ADESCOS. La mayoría de los miembros de la comunidad son familia. • Uso de combustibles. La mayoría de los hogares utiliza leña y GLP en las cocinas. • Energía eléctrica. La mayoría de las casas tenían acceso a la electricidad a través de paneles. De igual forma, la comunidad requiere de un abastecimiento más constante de energía para suplir necesidades como: (I) electrodomésticos, (II) alumbrado público, (III) Iluminación y (IV) carga del teléfono.
Cantón Colima	<ul style="list-style-type: none"> • El Cantón “Colima” se encuentra ubicado en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán. La carretera de acceso es de terracería principalmente con topografía plana. La comunidad cuenta con un área de salón comunal. • Economía y trabajo. La principal fuente de ingresos de la comunidad es la pesca, agricultura y ganadería. Los principales cultivos que pueden realizar en la comunidad son: (I) maíz, (II) frijol, (III) maicillo, (IV) pipián y (V) arroz. La mayoría de los hogares tienen un nivel de ingreso por debajo de los \$150. Algunos hogares reportaron niveles de ingreso por arriba de los \$150. Ningún hogar reporto ingresos por medio de remesas. • Infraestructura hogares. Las paredes de los hogares en su mayoría están construidas de adobe y bahareque. Los techos de los hogares en su mayoría son lamina metálica. • Agua potable. La mayoría de los hogares cuenta con acceso de agua entubada proveniente de un pozo. La administración del acceso al agua es administrada por la ADESCO la cual cobra una cuota de mantenimiento a cada uno de los hogares. • Educación. La comunidad no cuenta con un centro escolar, pero se encuentra uno a una distancia moderada que la mayoría de los miembros de la comunidad llegan caminando. El nivel de escolaridad promedio es básica, con algunos hogares que tienen miembros de la familia con educación superior y media. • Organización. La comunidad se encuentra debidamente organizada y estructurada a través de un ADESCO. • Uso de combustibles. La mayoría de los hogares utiliza leña y GLP en las cocinas. • Energía eléctrica. Algunos de los hogares cuentan con acceso a la electricidad por medio de paneles solares. La comunidad expreso que la necesidad de la energía eléctrica se basa en estos usos principalmente: (I) Educación de los hijos, (II) propuestas de negocio, (III) cargar el celular, (IV) electrodomésticos, (V) conserva de alimentos y (VI) comunicación.
Cantón Tecuma o Cangrejera de Izalco Sonsonate	<ul style="list-style-type: none"> • El Cantón “Tecuma” O “Cangrejera” está ubicado en el municipio de Izalco, departamento de Sonsonate. La carretera de acceso es principalmente de terracería con nivel medio de inclinación. • Economía y trabajo. La principal fuente de ingreso es la agricultura. Entre los cultivos usualmente realizados por los comunitarios están: (I) berenjena, (II) cilantro, (III) frijol, y (IV) maíz. Los ingresos se encuentran en promedio por debajo de los \$150. Algunos hogares reportaron ingresos por arriba de los \$150. Un hogar reporto ingresos por medio de remesas. • Infraestructura hogares. La infraestructura de las paredes está construida por paja o palma, y concreto mixto. Los techos están contruidos de lámina de asbesto y laminas metálicas. • Agua potable. El ingreso al agua potable es por medio de pozos artesanales o acarreo de agua de los ríos cercanos.



COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Educación. La comunidad se encuentra cercana al municipio y centros escolares donde se brinda un nivel de educación medio. El nivel de escolaridad promedio de la comunidad es básico, y un hogar que reporto nivel de educación medio.• Organización. La comunidad se encuentra organizada por medio de ADESCOS.• Uso de combustibles. La mayoría de los hogares utiliza leña y GLP en las cocinas.• Energía eléctrica. La mayoría de los hogares no contaban acceso a la electricidad. Usualmente los hogares recurren a visitar a hogares cercanos o al centro escolar para recargar los celulares. La comunidad expreso que la necesidad de la energía eléctrica se basa en estos usos principalmente: (I) Educación de los hijos, (II) propuestas de negocio, (III) cargar el celular, (IV) electrodomésticos, (V) conserva de alimentos, (VI) iluminar los caminos para no correr con los riesgos de ser mordidos por animales (serpientes principalmente) y (VI) trabajo de soldador. La persona que expreso su necesidad de energía para sus trabajos de soldador usualmente tiene que viajar largas distancias para solicitar energía eléctrica a su hermano en los trabajos de soldador.

Fuente: elaboración autor



8. ANÁLISIS DE POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS A&S

8.1. Tipología de los subproyectos

El PAUE dentro su componente dos contempla inversiones en infraestructura eléctrica para alcanzar el acceso universal. Se financiarán programas de acceso de electricidad con los siguientes sistemas:

- Extensión de red de distribución;
- Instalación de mini-redes con energía renovable, sistemas de almacenamiento de energía y generación térmica de respaldo; y,
- Sistemas individuales aislados empleando sistemas solares fotovoltaicos con almacenamiento de energía.

8.2. Impactos y riesgos A&S

Cuando se llevan a cabo proyectos de electrificación rural en áreas donde existen comunidades indígenas arraigadas, es de vital importancia que las decisiones se planifiquen y desarrollen de manera que protejan a estas comunidades de los posibles impactos negativos. Asimismo, es necesario brindar oportunidades de participación para que los pueblos indígenas respalden y se involucren en dichos proyectos.

Estos proyectos de electrificación rural pueden adoptar diferentes tipologías, las cuales incluyen:

- **Extensión de red de distribución:** Esta tipología implica la ampliación de la red eléctrica existente para que pueda llegar a las comunidades indígenas. Se instalan postes, cables y transformadores que permiten llevar la electricidad desde la red principal hasta las viviendas y edificaciones de la comunidad. En este caso, es fundamental realizar un cuidadoso proceso de planificación y diseño para minimizar los impactos ambientales y sociales, y garantizar que la distribución de la electricidad sea equitativa y justa dentro de la comunidad.
- **Instalación de mini-redes con energía renovable y sistemas de almacenamiento:** Las mini-redes son sistemas independientes que generan y distribuyen electricidad a nivel local. En este tipo de proyecto, se utilizan fuentes de energía renovable, como paneles solares, junto con sistemas de almacenamiento de energía para asegurar un suministro constante. Esta opción es especialmente beneficiosa en áreas rurales remotas donde resulta costoso o difícil acceder a la red principal.
- **Sistemas individuales aislados empleando sistemas solares fotovoltaicos con almacenamiento de energía:** Esta alternativa consiste en la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en viviendas individuales o edificaciones específicas dentro de la comunidad indígena. Estos sistemas capturan la energía solar y la convierten en electricidad, que puede utilizarse directamente o almacenarse en baterías para su posterior uso. Esta opción brinda autonomía energética a nivel individual, permitiendo que las familias indígenas accedan a la electricidad de manera independiente.

Es fundamental considerar que la elección de la tipología de electrificación rural dependerá de factores como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura existente, la geografía local y las necesidades específicas de la comunidad indígena. Cada tipología presenta ventajas y desafíos particulares, y es crucial realizar una evaluación cuidadosa para determinar la opción más adecuada que garantice un acceso sostenible y equitativo a la electricidad en la comunidad indígena.

A continuación, se detallan los impactos y riesgos tanto ambientales como sociales que podrían generarse por el desarrollo de los proyectos de electrificación rural en áreas con comunidades de población indígena:

Impactos y riesgos ambientales

- **Destrucción de sitios sagrados:** La implementación de infraestructuras eléctricas puede provocar la destrucción o alteración de lugares sagrados y sitios de importancia cultural para las comunidades indígenas. Esto resulta en la pérdida de su patrimonio cultural y espiritual, y puede generar una profunda afectación en la identidad y cosmovisión de dichas comunidades.
- **Disminución de la caza y la pesca:** Los proyectos de electrificación pueden alterar los patrones tradicionales de caza y pesca de las comunidades indígenas al modificar el acceso a los recursos naturales. La presencia de



infraestructuras y actividades relacionadas puede ahuyentar a la fauna y disminuir la disponibilidad de recursos acuáticos, los cuales son fundamentales para la subsistencia y la cultura de estas comunidades.

- **Deforestación y pérdida de bosques:** La instalación de infraestructuras eléctricas puede requerir la tala de árboles y la destrucción de hábitats naturales. Esto conlleva la pérdida de bosques y la disminución de la biodiversidad asociada, impactando tanto en el entorno natural como en las actividades tradicionales de subsistencia de las comunidades indígenas.

Impactos Sociales

- **Infraestructura social:** Los proyectos de electrificación rural pueden tener un impacto positivo en la infraestructura social de las comunidades indígenas. La disponibilidad de electricidad puede mejorar la calidad de vida al proporcionar iluminación en escuelas, instalaciones médicas, redes de comunicación/transporte y mercados locales.
- **Sistemas de agua potable, drenaje y eliminación de desperdicios:** La electrificación puede tener efectos positivos en los sistemas de agua potable, drenaje y eliminación de desperdicios de las comunidades indígenas. La electricidad puede impulsar la implementación de bombas de agua, sistemas de purificación y tratamiento de aguas residuales, mejorando así el acceso a agua potable segura y a servicios de saneamiento adecuados.
- **Presencia de personas ajenas a la comunidad y violencia de género:** Durante la construcción y posterior operación de los proyectos, puede haber una mayor presencia de personas externas a la comunidad indígena. Esta presencia puede generar tensiones sociales y culturales, así como situaciones de violencia de género y vulnerabilidad para las mujeres de la comunidad. Es necesario implementar medidas de seguridad y protección para garantizar la integridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad.
- **Transmisión de enfermedades sexuales:** La presencia temporal de trabajadores o personal externo durante la construcción y operación de los proyectos puede aumentar el riesgo de transmisión de enfermedades sexuales. Es fundamental implementar programas de educación y concientización sobre salud sexual y reproductiva, así como brindar acceso a servicios de atención médica adecuados para prevenir y abordar los riesgos asociados con esta situación.
- **Riesgo a su bienestar psico-emocional:** Sus auto percepciones acerca de su propia seguridad, sus temores acerca del futuro de su comunidad, sus aspiraciones y valores culturales tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijas e hijos.

En la siguiente matriz se presenta la identificación de las actividades de los subproyectos de electrificación rural y los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales identificados para comunidades con presencia de pueblos indígenas.



Tabla 14. Matriz de identificación de impactos y riesgos

FASE	ACTIVIDAD	COMPONENTE	AMBIENTAL				SOCIOCULTURAL			
			Destrucción de patrimonio cultural físico	Disminución de recursos naturales	Deforestación y pérdida de bosques	Cambios en la infraestructura social	Impactos en los sistemas de agua potable y drenaje	Aumento de los riesgos de seguridad y violencia	Riesgos de transmisión de enfermedades sexuales	Riesgo al bienestar psico-emocional
Construcción	Construcción de extensiones de red									
	Construcción de sistemas aislados									
	Construcción de mini-redes									
Operación y Mantenimiento	Operación de proyectos de electrificación									
	Mantenimiento de sistemas aislados y mini redes									

Fuente: elaboración autor



9. PROPUESTA DE PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A pesar de que los resultados del presente Análisis Sociocultural confirman que no habrá afectaciones a comunidades indígenas dentro los cinco subproyectos de la muestra del PAUE, es importante plantear una propuesta de Plan de Pueblos Indígenas en concordancia con los lineamientos del NDAS 7 del MPAS en caso algún subproyecto futuro del PAUE sea desarrollado en área de influencia de pueblos indígenas.

El objetivo del Plan de Pueblos Indígenas (PPI) es garantizar la participación y la inclusión de los Pueblos Indígenas, buscando fortalecer capacidades para que estas comunidades vulnerables puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios que trae consigo el proyecto de electrificación rural, y que los mismos no sólo alcancen a otros grupos sociales mejor preparados o más resilientes.

Los diferentes Programas de acción sugeridos para el PPI deberán ser consultados con las comunidades indígenas del área de influencia de los posibles subproyectos y sus metas serán fijadas en conjunto con dichas comunidades. Al mismo tiempo se realizará una evaluación anual conjunta de las actividades realizadas. En estas evaluaciones se involucrará a los y las representantes de las diversas Comunidades Indígenas beneficiarias.

El personal técnico asignado para la implementación de los PPI deberá estar debidamente preparado para trabajar con metodologías participativas e incluyentes y, sobre todo en el respeto a las formas culturales de participación indígena, y los mecanismos y tiempos de tomas de decisión comunitaria, los tipos de liderazgo comunitarios, el rol de las mujeres en la toma de decisiones etc. De esta manera se buscará asegurar, en lo posible, que la participación indígena sea realmente efectiva.

9.1. Objetivo de los PPI

El objetivo general de los PPI es contribuir a la inclusión económica y social de las comunidades indígenas, mediante el mejoramiento de la electrificación rural, en un marco de igualdad y respeto de sus derechos, a través de los distintos Programas de Acción.

9.2. Programas de acción

La conformación del PPI deberá contener como mínimo los siguiente cinco Programas de Acción que incluyen actividades, denominadas también como medidas. Los programas fueron establecidos, siguiendo las siguientes premisas:

- Mitigan y previenen los eventuales riesgos generados por los subproyectos de electrificación rural;
- Cumplen con lo estipulado en la NDAS 7, en tanto son “culturalmente” adecuadas puesto que parten de un diagnóstico participativo y de las solicitudes de las comunidades; y
- Son medidas afirmativas las que se incluyen en este PPI porque responden a principios de razonabilidad y factibilidad del PAUE. Son razonables porque se justifican por su relación con los objetivos del PAUE y la situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas beneficiarias.



Figura 23. Programas de acción del PPI



Fuente: BID, 2017, elaboración autor

En la siguiente tabla se presentan los programas de acción sugeridos para los PPI.

Tabla 15. Programas del PPI

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias	Socialización de los resultados de la pre-identificación de los Programas del PPI y PGAS
	Ronda de consultas por comunidad para la definición participativa de los programas del PPI y PGAS
	Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PPI
	Consultados sobre las intervenciones de los subproyectos no previstas durante la ejecución
Programa de obras de infraestructura de mejoramiento para las comunidades	Instalación de iluminación pública para la comunidad
	Instalación de energía eléctrica para las escuelas y centros de salud de la zona
	Apoyo y asesoramiento para el abastecimiento de agua potable para la comunidad (pozo, bombas, etc.)
Programa de señalización de comunidades indígenas	Colocación de carteles de precaución en las áreas de los sistemas solares o de generación o transmisión de energía.
	Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional
Programa de capacitación a comunidades indígenas	Talleres de capacitación sobre los riesgos de la electricidad tanto en temas de líneas de distribución como áreas de generación de energía eléctrica.
	Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos.
	Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena
	Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas



PROGRAMA	SUBPROGRAMA
	Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a construcción, electricidad, entre otros.
	Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.
	Talleres de capacitación para mujeres respecto al uso de GLP y electricidad en la cocina, para disminuir la exposición a material particulado y gases de combustión de cocinas de biomasa y carbón.
Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena	Capacitación Laboral técnica vinculada directamente en proyectos de electrificación rural
	Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / mujeres
	Capacitación en salud ocupacional y seguridad industrial

Fuente: elaboración autor

9.2.1. Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias

El Programa de Consultas para las comunidades indígenas, será concordante con el Plan de Consultas del PAUE. Para los subproyectos que se encuentren en el área de influencia de comunidades indígenas, se prevé por lo menos tres rondas de consultas formales, incluyendo la consulta de inicio de socialización de los resultados y aprobación de la ejecución del PPI, la evaluación intermedia y la final.

Las consultas indígenas se realizarán en las comunidades beneficiarias, en lugar y hora que permitan la asistencia de los líderes y miembros de la comunidad involucrados, facilitándose la participación de todos, o alcanzar el mayor número de participantes.

Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el presupuesto del PPI. Se facilitará el traslado de los participantes, ya sea con el reembolso de los gastos de traslado (combustible, pasajes, viáticos) de acuerdo con la distancia a recorrer para llegar al lugar convenido, o en su caso, o facilitando medios de transporte de común acuerdo con los indígenas.

El objeto de la consulta (Proyecto, obras, etc.) será presentado durante las reuniones, en formato gráfico, ilustraciones impresas con la correspondiente explicación oral y en el idioma indígena de uso común (eg. pipil o náhuatl), mediante el apoyo de un traductor indígena, en los idiomas respectivos. La exposición podrá realizarse valiéndose de esquemas, figuras e ilustraciones y procurando utilizar un lenguaje claro y comprensible.

9.2.2. Obras de infraestructura de mejoramiento para las comunidades

El programa se enmarca en una visión integral de desarrollo comunitario, que va más allá de la mera introducción de la energía eléctrica. Para maximizar el impacto positivo en las comunidades, se han planificado obras de infraestructura de mejoramiento que complementarán y potenciarán los beneficios de la electrificación.

Uno de los aspectos clave es el desarrollo de iluminación pública, que permitirá no solo mejorar la seguridad y la visibilidad en espacios comunes, sino también fomentar la vida nocturna de la comunidad, propiciando actividades sociales y económicas. Asimismo, la introducción de la energía eléctrica en escuelas y centros de salud garantizará un entorno propicio para el aprendizaje y la atención médica de calidad, dotando a estas instituciones de recursos indispensables como iluminación adecuada, equipos médicos y tecnología educativa.

Además, el programa también brindará apoyo y asesoramiento en el abastecimiento de agua potable para la comunidad. El acceso a agua limpia y segura es fundamental para preservar la salud y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mediante el diseño e implementación de soluciones eficientes y sostenibles, se buscará asegurar el suministro adecuado de agua potable, promoviendo prácticas de manejo responsable y conciencia ambiental.

Estas obras de infraestructura de mejoramiento no solo generarán un impacto positivo en las comunidades donde se desarrolle el subproyecto, sino que sentarán las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo. Al fortalecer la



infraestructura local y mejorar los servicios básicos, se crearán condiciones favorables para el crecimiento económico, la atracción de inversiones y la mejora general del bienestar de la comunidad en su conjunto.

9.2.3. Programas de señalización de comunidades indígenas

Dentro del presente programa, se deberá incluir dos puntos fundamentales para promover la seguridad y el reconocimiento cultural en las áreas relacionadas con los sistemas solares, la generación y la transmisión de energía.

En primer lugar, se deberá contemplar la colocación de carteles de precaución en las áreas donde se encuentran instalados los sistemas solares o donde se genera y transmite energía. Estos carteles tendrán como objetivo informar y concientizar a las personas sobre los potenciales riesgos y medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta al interactuar con dichas instalaciones. De esta manera, se busca prevenir accidentes y promover un ambiente seguro tanto para los trabajadores involucrados en el mantenimiento y operación de los sistemas, como para las comunidades que puedan residir en las cercanías.

En segundo lugar, se propone la colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas, incorporando sus nombres tradicionales. Esta iniciativa busca valorar y respetar la diversidad cultural, reconociendo el patrimonio y la historia de las comunidades indígenas presentes en el área de influencia del proyecto. Estos carteles servirán como una forma de visibilización y promoción del conocimiento sobre la identidad cultural de estas comunidades, fomentando el respeto y la inclusión.

Ambas acciones contribuirán a fortalecer los aspectos sociales y culturales en el marco del programa. Por un lado, se fomentará la seguridad y prevención de riesgos en relación con los sistemas de energía, asegurando el bienestar de las personas involucradas y de las comunidades cercanas. Por otro lado, se promoverá el respeto y la valoración de la diversidad cultural, incorporando los nombres tradicionales de las comunidades indígenas en los carteles de identificación, lo cual contribuirá a fortalecer su sentido de pertenencia y promover una convivencia intercultural más inclusiva.

9.2.4. Programa de capacitación a comunidades indígenas

El grupo de beneficiarios está constituido por los y las jóvenes y adultos indígenas (hombres y mujeres) de las comunidades indígenas donde actuará el PPI. La capacitación de los beneficiarios directos debe contemplar, la identificación y priorización de las necesidades de capacitación, tomando como insumo las consultas preparatorias y de diagnóstico socio cultural, los eventos de consulta con las organizaciones y asociaciones indígenas y representantes de las comunidades que se realizarán en cada comunidad indígena beneficiaria para aprobación del PPI.

Con estas herramientas, se identificarán las necesidades de capacitación del Plan que serán revisadas cada año, pudiendo ser modificadas si fuese necesario.

En el siguiente listado se presentan algunos de los temas de los cursos de capacitación generales. Estos deberán ser reevaluados con base a la necesidad de cada comunidad donde se desarrollen los subproyectos del PAUE.

- Talleres de capacitación sobre los riesgos de la electricidad tanto en temas de líneas de distribución como áreas de generación de energía eléctrica.
- Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos.
- Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena
- Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas
- Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a construcción, electricidad, entre otros.
- Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.

Se plantea como principio, aplicar metodologías que faciliten procesos de enseñanza y aprendizaje eficientes y que consideren códigos y formas de aprendizaje de la educación propia del entorno indígena, para favorecer procesos de comunicación y capacitación efectivos.



Se potenciará así mismo, el establecimiento de alianzas y acuerdos de coordinación con otras instituciones públicas con objetivos afines al del Plan, con el fin de unificar criterios técnicos, complementar acciones y evitar duplicación de esfuerzos.

Para contribuir a la consecución de los objetivos del PPI, las actividades de capacitación apuntan a instalar un proceso educativo que se adapte a las características culturales de los pueblos indígenas y que adopte una metodología y un contenido apropiado para el efecto. Son principios fundamentales del programa:

- La capacitación debe ser de tipo presencial y debe realizarse en el ambiente apropiado a la cultura indígena.
- La necesidad de respetar la tradición comunitaria indígena.
- La necesidad que los materiales técnicos y de divulgación sean culturalmente apropiados a las culturas indígenas.
- La necesidad de respetar las formas tradicionales de liderazgo indígena, su religión tradicional y sus características culturales.

9.2.5. Programa de contratación de mano de obra indígena

El programa de contratación de mano de obra indígena tiene como objetivo principal promover la inclusión social de las comunidades indígenas, y para lograrlo se propone fortalecer tanto las capacidades técnicas como la seguridad laboral de sus miembros. Esto se llevará a cabo desde el inicio de las obras y se mantendrá como un proceso permanente de formación a lo largo del desarrollo de estas.

- Una de las recomendaciones clave es priorizar la formación y contratación de jóvenes indígenas. Se busca brindarles oportunidades de capacitación laboral técnica directamente relacionada con los proyectos de electrificación rural. Se pondrá énfasis en las oportunidades de empleo en los comités de mantenimiento de los sistemas de mini-redes o sistemas aislados. De esta manera, se promoverá la participación de las comunidades indígenas en la operación y mantenimiento de los sistemas de energía, fortaleciendo así su autonomía y generando empleo local.
- Además, se fomentará la contratación de mano de obra en las propias comunidades beneficiarias, dándole un énfasis especial a los jóvenes y las mujeres. Esto contribuirá a empoderar a estos grupos, brindándoles oportunidades económicas y fomentando la equidad de género en el acceso a empleo y desarrollo.
- En el ámbito de la seguridad laboral, se llevarán a cabo capacitaciones específicas para garantizar que todos los trabajadores, incluidos los jóvenes indígenas y las mujeres, cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para realizar sus tareas de manera segura. Estas capacitaciones se alinearán con los criterios establecidos en el Programa de Capacitación a Comunidades del PGAS, asegurando así una formación integral y coherente con los estándares de seguridad laboral vigentes.

En resumen, a través de estas acciones de formación y empleo, el programa busca promover la inclusión social de las comunidades indígenas, fortaleciendo sus capacidades técnicas, generando oportunidades de empleo y garantizando la seguridad laboral. Esto no solo contribuirá al desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias, sino que también fomentará la participación activa y la valoración de la diversidad cultural en el sector de la energía.

En la siguiente matriz se asocian los programas con los impactos identificados en la sección 8 para comunidades indígenas.



Tabla 16. Programas de acción asociados con la mitigación de impactos y riesgos

PROGRAMA		SUBPROGRAMA	COMPONENTE	AMBIENTAL			SOCIOCULTURAL			
				Destrucción de patrimonio cultural físico	Disminución de recursos naturales	Deforestación y pérdida de bosques	Cambios en la infraestructura social	Impactos en los sistemas de agua potable y drenaje	Aumento de los riesgos de seguridad y violencia	Riesgos de transmisión de enfermedades sexuales
Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias	Socialización de los resultados de la pre-identificación de los Programas del PPI y PGAS									
	Ronda de consultas por comunidad para la definición participativa de los programas del PPI y PGAS									
	Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PPI									
	Consultados sobre las intervenciones de los subproyectos no previstas durante la ejecución									
Programa de obras de infraestructura de mejoramiento para las comunidades	Instalación de iluminación pública para la comunidad									
	Instalación de energía eléctrica para las escuelas y centros de salud de la zona									
	Apoyo y asesoramiento para el abastecimiento de agua potable para la comunidad (pozo, bombas, etc.)									
Programa de señalización de comunidades indígenas	Colocación de carteles de precaución en las áreas de los sistemas solares o de generación o transmisión de energía.									
	Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional									
Programa de capacitación a	Talleres de capacitación sobre los riesgos de la electricidad tanto en temas de líneas de distribución como áreas de generación de energía eléctrica.									



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COMPONENTE	AMBIENTAL			SOCIOCULTURAL			
			Destrucción de patrimonio cultural físico	Disminución de recursos naturales	Deforestación y pérdida de bosques	Cambios en la infraestructura social	Impactos en los sistemas de agua potable y drenaje	Aumento de los riesgos de seguridad y violencia	Riesgos de transmisión de enfermedades sexuales
comunidades indígenas	Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos.								
	Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena								
	Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas								
	Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a construcción, electricidad, entre otros.								
	Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.								
Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena	Capacitación Laboral técnica vinculada directamente en proyectos de electrificación rural.								
	Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / mujeres.								
	Capacitación en salud ocupacional y seguridad industrial.								

Fuente: elaboración autor



9.3. Gestión de Reclamos y resolución de conflictos

Los PPI contarán con la ventaja del sistema de gestión de interacción /reclamos que formara parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del PAUE. El Mecanismo de atención de quejas y reclamos, como los demás planes y procedimientos del PAUE, será ejecutado por el DEC y CEL. En el procedimiento mecanismo de atención de quejas y reclamos se puede encontrar mayor detalle en el documento Plan de Participación de Partes Interesadas y Mecanismos de quejas externo [030-PRO-SGAS-CELDEC].

9.4. Cronograma

Los PPI tendrá una duración estimada de 24 meses, prevista a computarse desde el inicio del contrato de obras civiles. El tiempo de la ejecución de las actividades de los programas del PPI se armonizará con las del tiempo de las obras de electrificación rural. El cronograma de implementación de los programas del PPI en años globales es el que sigue en la siguiente tabla:

Tabla 17. Cronograma de implementación del PPI

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CRONOGRAMA		
		AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias	Socialización de los resultados de la pre-identificación de los Programas del PPI y PGAS			
	Ronda de consultas por comunidad para la definición participativa de los programas del PPI y PGAS			
	Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PPI			
	Consultados sobre las intervenciones de los subproyectos no previstas durante la ejecución			
Programa de obras de infraestructura de mejoramiento para las comunidades	Instalación de iluminación pública para la comunidad			
	Instalación de energía eléctrica para las escuelas y centros de salud de la zona			
	Apoyo y asesoramiento para el abastecimiento de agua potable para la comunidad (pozo, bombas, etc.)			
Programa de señalización de comunidades indígenas	Colocación de carteles de precaución en las áreas de los sistemas solares o de generación o transmisión de energía.			
	Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional			
Programa de capacitación a comunidades indígenas	Talleres de capacitación sobre los riesgos de la electricidad tanto en temas de líneas de distribución como áreas de generación de energía eléctrica.			
	Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos.			
	Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena			
	Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas			
	Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a construcción, electricidad, entre otros.			



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CRONOGRAMA		
		AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
	Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.			
Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena	Capacitación Laboral técnica vinculada directamente en proyectos de electrificación rural			
	Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / mujeres			
	Capacitación en salud ocupacional y seguridad industrial			

Fuente: elaboración autor

9.5. Presupuesto

El PPI, tendrá un costo estimado de USD 90,000, resaltando que los costos relacionados al Programa de Obras de infraestructura para comunidades indígenas son correspondientes a los rubros de obras de electrificación, y deberán desarrollarse por el equipo de ingeniería del Proyecto; por su parte el Programa De señalización de comunidades indígenas y el Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena, están incluidos en el Presupuesto del Programa: Señalización de Seguridad Vial y Ambiental y el Programa: Capacitación Socio Ambiental al Personal del Proyecto y Comunidades Afectadas, del PGAS respectivamente.

Tabla 18. Cronograma de implementación del PPI

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO (USD\$)
Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias	Socialización de los resultados de la pre-identificación de los Programas del PPI y PGAS	15,000.00
	Ronda de consultas por comunidad para la definición participativa de los programas del PPI y PGAS	
	Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PPI	
	Consultados sobre las intervenciones de los subproyectos no previstas durante la ejecución	
Programa de obras de infraestructura de mejoramiento para las comunidades	Instalación de iluminación pública para la comunidad	-
	Instalación de energía eléctrica para las escuelas y centros de salud de la zona	
	Apoyo y asesoramiento para el abastecimiento de agua potable para la comunidad (pozo, bombas, etc.)	
Programa de señalización de comunidades indígenas	Colocación de carteles de precaución en las áreas de los sistemas solares o de generación o transmisión de energía.	-
	Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional	
Programa de capacitación a comunidades indígenas	Talleres de capacitación sobre los riesgos de la electricidad tanto en temas de líneas de distribución como áreas de generación de energía eléctrica.	75,000.00
	Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos.	
	Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena	
	Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas	
	Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a construcción, electricidad, entre otros.	



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO (USD\$)
	Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.	
Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena	Capacitación Laboral técnica vinculada directamente en proyectos de electrificación rural	-
	Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / mujeres	
	Capacitación en salud ocupacional y seguridad industrial	
TOTAL		90,000.00

Fuente: elaboración autor



10. PLAN DE CONSULTAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS

La NDAS 7 del BID referido a Pueblos Indígenas busca garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas; así mismo, tiene también el objetivo de evitar los impactos adversos potenciales de los subproyectos sobre los Pueblos Indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.

Con lo anterior se pretende asegurar que los subproyectos del PAUE a desarrollarse respeten la dignidad, derechos humanos e identidad de los Pueblos Indígenas; que los riesgos e impactos adversos que pudiesen suscitarse con los subproyectos sean evitados y/o mitigados; que los beneficios planteados a ellos sean social, ambiental y culturalmente aceptables. En este marco, la consulta y participación de los Pueblos Indígenas a lo largo de todo el ciclo del PAUE se vuelve condición para la viabilidad y sostenibilidad de este.

En cuanto a los principales mecanismos y procesos de participación ciudadana en lo que se refiere a la planificación y priorización de subproyectos, en los espacios comunitarios están: las organizaciones consuetudinarias (Alcaldía del Común, Cofradías, hermandades), espacios organizativos no consuetudinarios (asociaciones de desarrollo, juntas comunitarias, pastorales, asambleas ciudadanas, organizaciones culturales), estos espacios también funcionan en la escala municipal.

Como referencia, a continuación, se contempla las disposiciones legales del Código Municipal en relación con la participación ciudadana:



Figura 24. Disposiciones legales según el código municipal



Fuente: Referencia legislación nacional, elaboración autor

Para el Proyecto se utilizarán los mecanismos de consulta y participación estipulados en la normativa nacional y se apoyará de las directrices establecidas en la NDAS 7 y 10 del MPAS del BID. Es importante mencionar que La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) promueve la participación ciudadana en el ámbito local, como el nuevo enfoque de gestión de la Responsabilidad Social en beneficio de las comunidades de las zonas de influencia directa.

La CEL tiene como práctica habitual establecer procesos de conformación de "Mesas de Diálogo y Concertación" en todos los proyectos que emprende. Estas mesas se crean como espacios de encuentro para los diversos actores locales, donde pueden colaborar en la planificación del desarrollo socioeconómico a mediano y largo plazo. Se busca que estos encuentros se den en un marco de respeto mutuo, de forma ordenada y mediante acuerdos consensuados, con el objetivo de unir esfuerzos para alcanzar objetivos comunes.

En el contexto de la ejecución de los subproyectos del Programa de Ampliación y Universalización de la Electrificación (PAUE), la CEL involucrará a las organizaciones comunitarias, tales como las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), asociaciones cooperativas, consejos comunales escolares, juntas de agua y comités de salud, entre otros. Estas organizaciones participarán activamente en la selección de los beneficiarios de los subproyectos, aportando contrapartidas y realizando un seguimiento del ciclo de ejecución de cada uno de ellos.



Figura 25. ADESCOS en El Salvador pública

Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO)



¿Qué es?

Las Asociaciones Comunales se constituyen por habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos. Las asociaciones pueden abordar temas relacionados con temas sociales, económicos, culturales, religiosos, cívicos, educativos o cualquier otro relevante para la comunidad.



¿Cómo funcionan?

Las ADESCOS son asociaciones legales de un grupo de personas que habitan en una misma comunidad y que tiene como principal finalidad el mejoramiento y desarrollo de la misma y de sus habitantes, aunque estos no pertenezcan a la ADESCO. Cada ADESCO trabaja y gestiona para el desarrollo de la comunidad.



¿Cómo se forman?

Se necesitan al menos 25 personas para realizar una Asamblea General y se redacta un acta constitutiva que establece el nombre completo de la asociación. Además, se elige una Junta Directiva compuesta por 7 a 11 personas. Luego, se debe redactar una solicitud a la Alcaldía Municipal para obtener la personería jurídica de la ADESCO, la solicitud debe incluir una lista con los nombres y firmas de las 25 personas. Una vez aprobada la personería jurídica por el Concejo Municipal, se retiran los estatutos y se publican en el Diario Oficial.

Elementos esenciales de legalidad de la ADESCO



Credencial de la directiva



Carné directivo



Copia del diario oficial



Acuerdo de la personalidad jurídica



NIT de la Asociación



Certificación del acta de constitución



DUI de los integrantes

Fuente: elaboración autor

Además, en el marco de los subproyectos del PAUE, se establecerán vínculos de coordinación entre las organizaciones comunitarias, los gobiernos locales y las diferentes dependencias del Gobierno Central. Esta estrategia tiene como objetivo romper gradualmente con los hábitos tradicionales de ausencia de consulta y mínima participación ciudadana. Se busca



fomentar una mayor participación e involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoviendo una cultura de diálogo y cooperación entre todos los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos eléctricos.

Estas iniciativas buscan fortalecer la democracia participativa, permitiendo que las comunidades locales, las organizaciones comunitarias y a los pueblos indígenas tengan una voz activa en la definición de sus propios destinos. A través de la colaboración y el trabajo conjunto, se pretende impulsar un desarrollo sostenible y equitativo, donde se promueva el bienestar de todos los sectores de la sociedad. La CEL reconoce la importancia de una gestión inclusiva y participativa, y se compromete a seguir fortaleciendo estos mecanismos de diálogo y concertación en todos sus proyectos futuros.

10.1. Mecanismos Participación Pública El Salvador

Para identificar los mecanismos de participación en El Salvador, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del marco jurídico nacional. En dicho proceso, se analizaron las siguientes leyes, códigos y reglamentos:

Figura 26. Legislación Salvadoreña relacionada participación pública



Fuente: elaboración autor

En El Salvador se identificaron varios mecanismos de participación pública orientados a lograr el acceso a la información, al proceso de toma de decisiones y al sistema judicial. En la siguiente tabla se presentan los mecanismos relacionados o que podrían utilizarse durante el desarrollo del PAUE.

Tabla 19. Comunidades u organizaciones indígenas en El Salvador

DERECHOS DE ACCESO	TIPOS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	EL SALVADOR
Acceso a la información	Participación para lograr consentimiento informado y previo	Derecho de petición o de solicitud de información ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> Obligación de brindar información ambiental y social Obligación de brindar información bajo la Ley de Acceso a la Información Pública Publicación de información ambiental bajo la ley y reglamento general de medio ambiente.
		Publicación de información ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> Obligación de publicación información bajo la Ley de Acceso a la Información Pública.



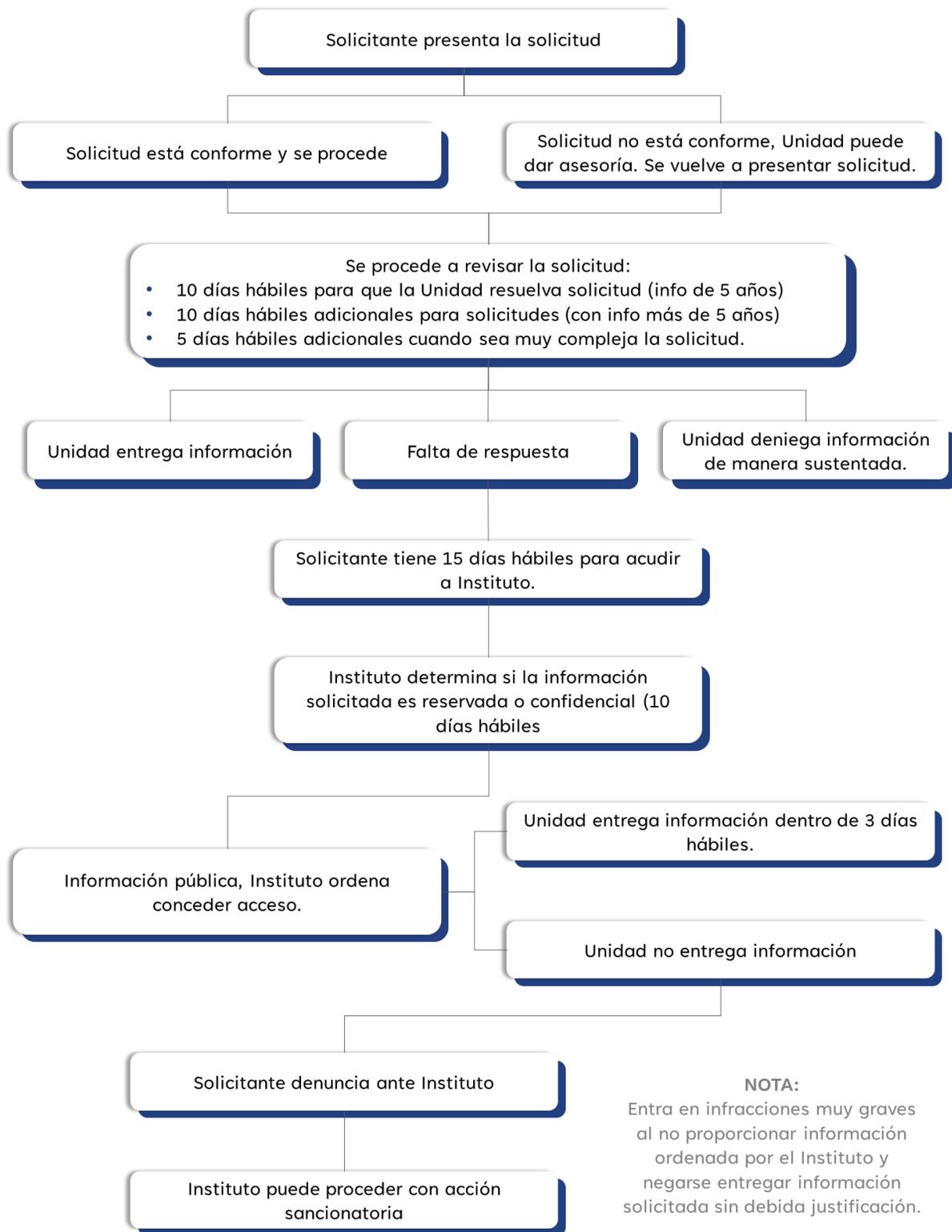
DERECHOS DE ACCESO	TIPOS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	EL SALVADOR
			<ul style="list-style-type: none"> Obligación de publicar información bajo la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Obligación de publicar información bajo la Ley Forestal
 Acceso al proceso	Participación en proceso de toma de decisiones administrativas	Audiencias públicas ambientales Consultas públicas en procesos decisorios particulares	<ul style="list-style-type: none"> Consulta de Estudios de Impacto Ambiental Promoción de la participación ciudadana en los municipios
 Acceso a la justicia	Participación en la administración de la justicia	Acciones de la responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Administrativa por Infracciones en Áreas Naturales Protegidas.

Fuente: elaboración autor

En las siguientes figuras se presentan los flujogramas de los procesos de participación pública relacionados a: (I) acceso a la información pública, (II) consulta de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), (III) Denuncias de infracciones en Áreas Naturales Protegidas.



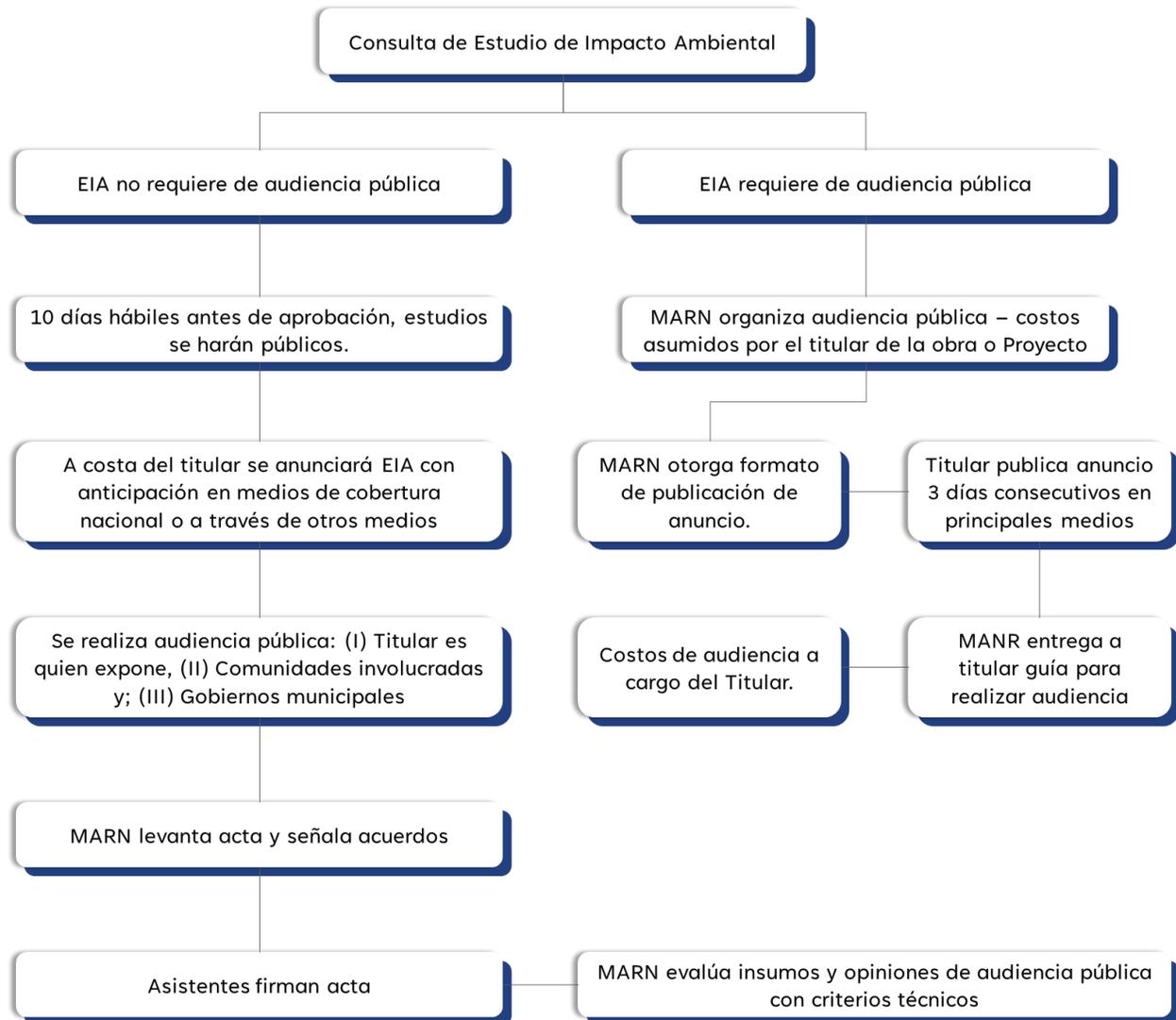
Figura 27. Obligación de brindar información bajo la Ley de Acceso a la Información Pública



Fuente: elaboración autor



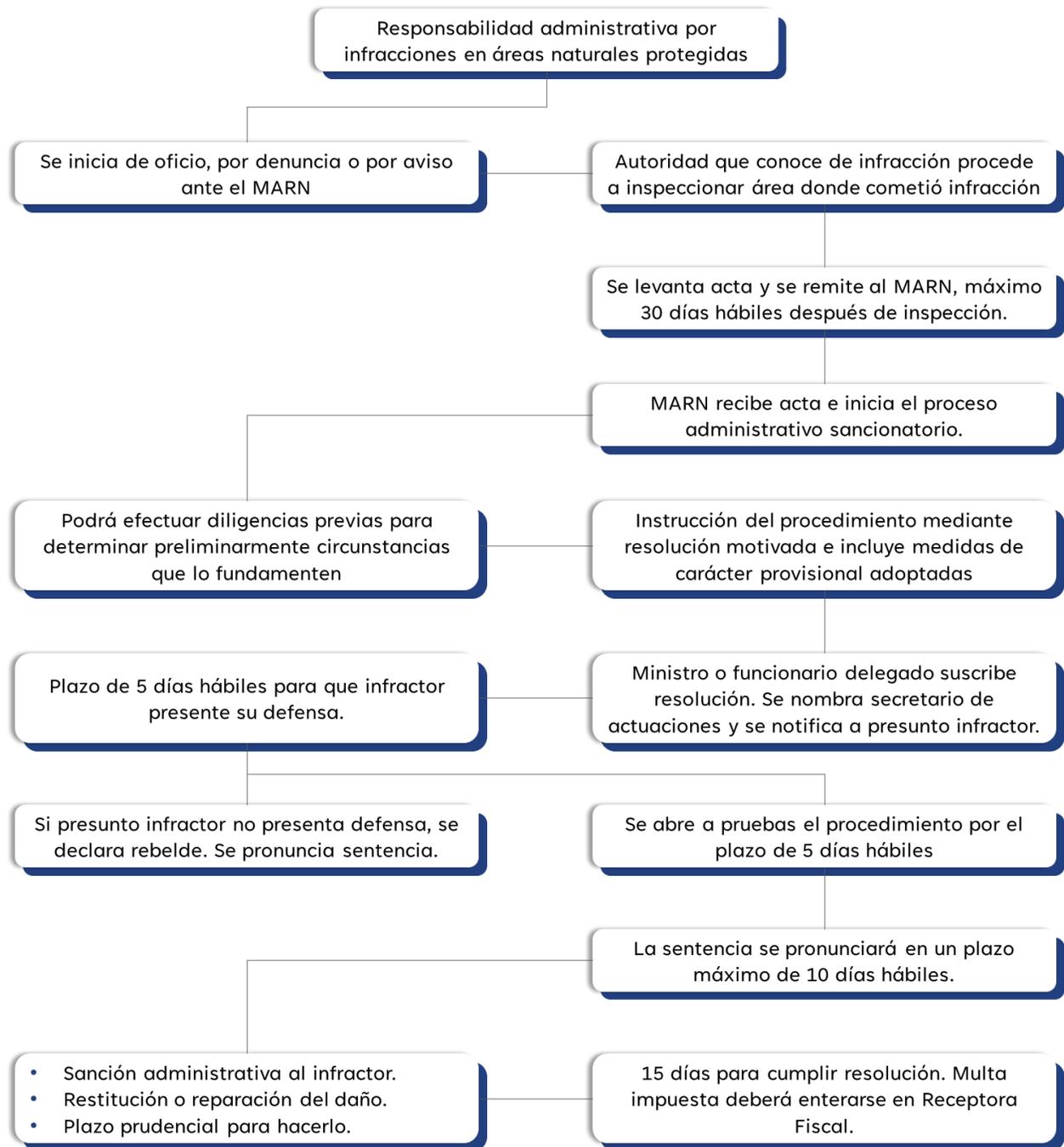
Figura 28. Consulta de Estudio de Impacto Ambiental



Fuente: elaboración autor



Figura 29. Responsabilidad Administrativa por Infracciones en Áreas Naturales Protegidas



Fuente: elaboración autor



10.2. Lineamientos para el proceso de consulta

En las diferentes etapas del proceso de formulación e implementación de los subproyectos de PAUE, se requiere contar con mecanismos efectivos y culturalmente apropiados de participación a través de los cuales se puedan hacer consultas y recoger percepciones, inquietudes y expectativas de los pueblos y comunidades indígenas acerca de los beneficios y los eventuales impactos adversos del PAUE, así como la forma en que se pueden evitar o minimizar los impactos adversos.

Las actividades por desarrollar en el proceso interactivo de consultas constituyen un espacio importante de difusión y comunicación de doble vía. Como parte del proceso de comunicaciones asociado a las consultas de buena fe, se prevé informar a los actores identificados, acerca de la zona de localización de las obras de electrificación, su incidencia en el medio ambiente, el análisis de los impactos naturales y sociales, así como aspectos vinculados a la afectación y/o beneficio en cuanto a la calidad de vida, a la comunidad beneficiada/afectada de manera directa e indirecta por el proyecto.

En el caso de las comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia de los posibles subproyectos, las consultas se realizarán de manera culturalmente apropiada, involucrando personal familiarizado con la realidad de las comunidades indígenas de El Salvador y con apoyo de facilitadores con conocimiento de la lengua indígena, de conformidad con los principios y lineamientos de la NDAS 7 del MPAS del BID, los convenios internacionales aplicables, y la legislación nacional específica de El Salvador para interacciones con comunidades indígenas.

Los materiales proporcionados por CEL y DEC serán elaborados y presentados de acuerdo con la población destinataria, en un lenguaje simple aprovechando de los medios de comunicaciones más adecuado para facilitar la plena comprensión. En el caso de la población indígena se dará mayor énfasis al uso de gráficos, mapas, afiches, videos y/o audios.

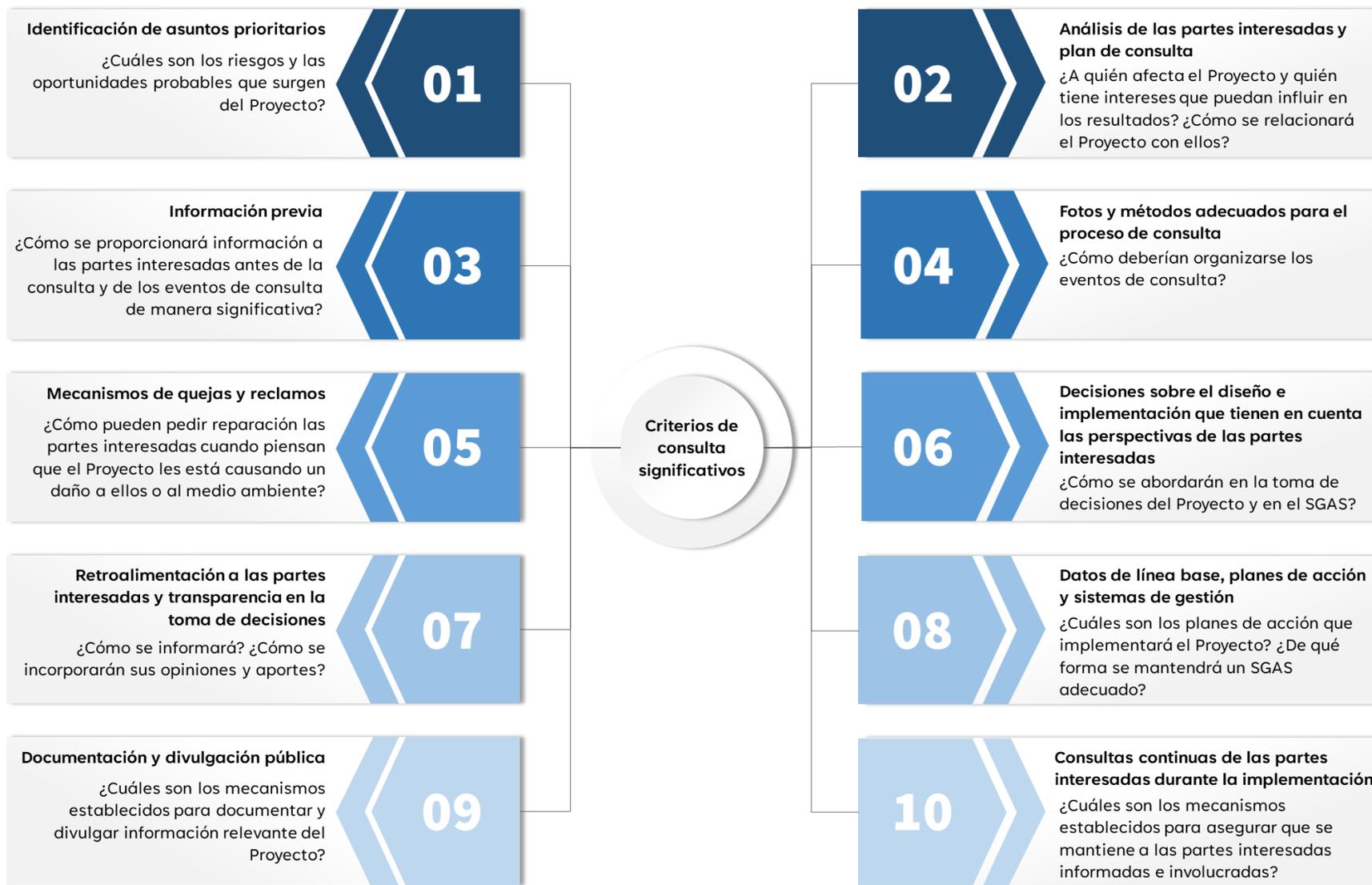
10.2.1. Criterios Consulta significativa

El BID a través del documento “Consulta significativa con Las Partes Interesadas” aborda diez aspectos y elementos que deberían estar presentes en el proceso de consulta con las partes interesadas e incorporados en la preparación y ejecución del proyecto.

Adicionalmente a la necesidad de análisis previo y posterior seguimiento, una consulta significativa con las partes interesadas debería reflejar los siguientes diez principios:



Figura 30. Criterios consulta significativa



Fuente: BID, 2017, elaboración autor



10.2.2. Principios de consultas inclusivas y culturalmente adecuadas

Las consultas que se realizarán en el marco del PAUE, serán debidamente anticipadas, documentadas, comunicadas y difundidas, de manera clara y objetiva. El proceso de consultas observará principios que garanticen que todas las comunidades en general, comunidades indígenas y demás partes interesadas sean informadas suficientemente de manera previa, mediante procedimientos culturalmente apropiados acerca de los subproyectos y de las medidas que les pudiesen beneficiar o afectar. La modalidad operativa de estos principios será desarrollada de acuerdo con los siguientes elementos:

- **Marco inclusivo.**
 - Establecimiento de un marco apropiado que favorezca la inclusión inter-generacional y de género, y otorgamiento, en cada etapa de la preparación y ejecución del Proyecto, oportunidades de consulta a las comunidades indígenas eventualmente afectadas, las organizaciones de pueblos indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas.
 - Empleo de métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas eventualmente afectadas y a sus condiciones locales. En el diseño de estos métodos, se prestará especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes, los niños indígenas, migrantes y a que todos ellos puedan conocer y acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo.
- **Consultas culturalmente adecuadas.** En cada etapa de la preparación y ejecución de los subproyectos del PAUE, facilitar a las comunidades indígenas eventualmente afectadas, toda la información pertinente sobre los subproyectos de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y generar espacios y medios para relevar y tener en cuenta sus opiniones y percepciones sobre el diseño y la implementación de los subproyectos, lo cual contribuirá a evitar o reducir los impactos adversos y aumentar los beneficios de las partes.
- **Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado.** En el caso de las consultas con las comunidades indígenas tengan casos de impactos sobre la tierra y los recursos naturales al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario, las consultas se ejecutarán como un proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado, de acuerdo con lo establecido en la NDAS 7 del MPAS del BID y en el Convenio 169 de la OIT.

Figura 31. Principios del proceso de consultas inclusivas y culturalmente adecuadas



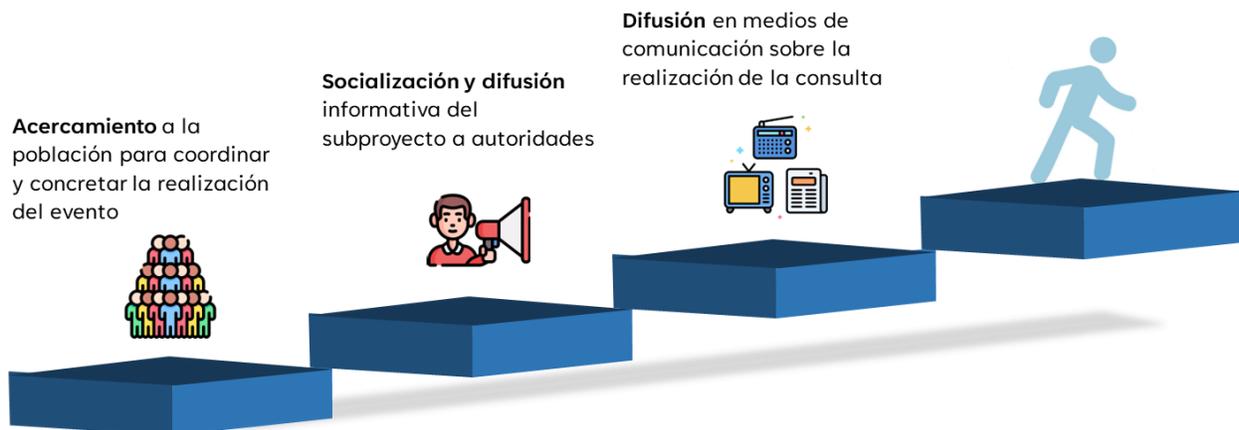
Fuente: elaboración autor

10.3. Etapas del proceso de consulta

A fin de contar con una plena participación, para la realización de las consultas en comunidades indígenas, se deberán cumplir las siguientes etapas; (I) acercamiento a la población (reuniones de divulgación de los subproyectos) con el propósito de iniciar contactos con los diferentes niveles de las organizaciones, a fin de informar, promover, coordinar y concertar la realización del evento de consulta; (II) socialización y difusión informativa del subproyecto, a través de cartas personales, a las autoridades locales, municipales y departamentales, así como a las instituciones públicas vinculadas; (III) difusión en medios de comunicación (oral y escrita) sobre la realización de la consulta.



Figura 32. Etapas del desarrollo de consultas



Fuente: elaboración autor

El Plan de Consultas, será ejecutado en varias rondas de acuerdo con las etapas del PAUE, siendo la primera, la Consulta Preliminar, en la etapa de preparación de este, a cargo de CEL y DEC con el apoyo técnico del BID. La población objetivo en esta etapa son principalmente las comunidades, comunidades indígenas asentadas dentro del área de influencia de la zona de electrificación. En caso sea necesario por la particularidad de un subproyecto, se realizarán consultas preliminares focalizadas con referentes Cooperativas de productores agropecuarios, de los principales Municipios de la zona, Organizaciones Indígenas y Organización no Gubernamental (ONGs) que intervienen en la zona.

Una segunda ronda, de consultas será desarrollada durante el proceso de licenciamiento ambiental de los subproyectos del PAUE, una vez definida la financiación de las obras de electrificación, y antes del inicio de obras de la presente operación, donde el mapa de actores o grupos interesados será extendido a los actores locales que se identifiquen en el PPPI.

En caso de que, por pedido de la Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) u otras instituciones con carácter deliberativo así lo indiquen, serán realizadas tantas consultas como sean necesarias, siguiendo las guías de la presente sección.



Figura 33. Proceso de consultas



Fuente: elaboración autor



10.4. Lineamientos de comunicación

Durante las fases o ciclos de los subproyectos del PAUE, las consultas serán permanentes, y serán debidamente participadas, comunicadas y divulgadas para conocimiento de los actores identificados y público en general. En la Tabla 20, se presentan las etapas propuestas del Plan de Consultas.

Tabla 20. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE

FASE DEL PROYECTO	PARTES INTERESADAS	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	INFORMACIÓN POR DIVULGAR MEDIO
Preparación del subproyecto y relevamiento de percepciones y propuestas Primera Consulta	Actores locales relevantes, incluyendo gobiernos locales, comunidades indígenas y no indígenas.	Por lo menos una (1) consulta focalizada con cada una de las comunidades indígenas y una (1) Consulta con grupos interesados informando sobre: <ul style="list-style-type: none"> propósito del subproyecto y PAUE Información básica del subproyecto Relevamiento, sistematización y socialización de percepciones y propuestas de las comunidades y grupos interesados.	<ul style="list-style-type: none"> Material de información y divulgación del subproyecto (impreso) Publicar en la web o medio de divulgación masiva: <ul style="list-style-type: none"> Información básica del PAUE. Análisis ambiental y social (AAS) Análisis sociocultural Plan de Consultas Plan de Gestión Social y Ambiental (PGAS)
Evaluación del subproyecto Segunda Consulta	Actores locales relevantes, incluyendo gobiernos locales, comunidades indígenas y no indígenas.	Por lo menos 1 diálogo con actores locales, correspondientes a la segunda ronda de consultas sobre: <ul style="list-style-type: none"> Estudio de impacto ambiental del subproyecto, el AAS y otros documentos de gestión ambiental y social, principalmente el PGAS y el Plan de Pueblos Indígenas en caso sea requerido. Cualquier otro estudio importante que se haya elaborado. 	Publicar en la web o medio de divulgación masiva: <ul style="list-style-type: none"> Información básica del subproyecto. Cronograma de actividades preparatorias a la licitación. Nivel de categorización socioambiental. Publicar en web antes de la licitación: <ul style="list-style-type: none"> Resumen y resultados de diálogo Posibles estudios importantes que hayan hecho sobre el subproyecto.
Aprobación del subproyecto	Actores locales relevantes y público general, en especial los afectados / beneficiarios (directos e indirectos)	Instituciones e instancias proponentes e involucradas en el proceso de aprobación.	Al publicar en la web después de la licitación: <ul style="list-style-type: none"> Anuncio de Empresa Ganadora de las obras. Contratos con compromisos sociales y ambientales.
Monitoreo y acompañamiento	Actores locales relevantes y público general, en especial los afectados / beneficiarios (directos e indirectos)	Plan de comunicaciones Instancias y mecanismos de monitoreo, quejas y reclamos.	Al publicar en la web durante la implementación: <ul style="list-style-type: none"> Informes de progreso anuales del subproyecto y de la gestión ambiental y social. Instancias y mecanismos de quejas y reclamos.

Fuente: elaboración autor



Figura 34. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE



Fuente: elaboración autor

10.5. Informe de consultas

Las consultas serán documentadas por CEL y DEC en informes, con el siguiente contenido mínimo:

- El proceso: la convocatoria/invitación, los participantes registrados por género, el objetivo, los puntos abordados, los resultados y los acuerdos a los que dieron lugar la consulta;
- Las medidas, incluyendo las adicionales para abordar los impactos identificados, tales como modificaciones de diseño para abordar tanto los efectos adversos como positivos de los mismos;
- Las recomendaciones;
- Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados; y,
- Se anexarán los registros al informe correspondiente.

El equipo ambiental social de CEL y DEC enviarán al CCNIS de registro de afectación a las comunidades indígenas si las hubiere, para su conocimiento.



11. MONITOREO DE ASPECTOS SOCIOCULTURALES

El seguimiento y monitoreo de los aspectos socioculturales tendrá que ser permanente y estará orientado al cumplimiento de las líneas de acción enunciadas en el plan de acción y acordadas con las entidades ejecutoras, CEL y DEC. El monitoreo permitirá tener información sobre el avance de las acciones de cada subcomponente durante la vigencia de los subproyectos del PAUE, con el fin de asegurar la efectividad de las recomendaciones en materia de participación de los beneficios hacia la población indígena y la atención de los posibles riesgos identificados.

Los indicadores que se proponen a continuación se podrán integrar al reporte del cumplimiento anual al BID que se hará durante las misiones de seguimiento y en los reportes periódicos.

Figura 35. Líneas de Acción de monitoreo de aspectos socioculturales



Fuente: elaboración autor



Tabla 21. Etapas del Plan de Consultas por Fase del PAUE

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE	VIGENCIA
Participación comunitaria Evaluar la participación de la comunidad indígena en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y el mantenimiento	Porcentaje de población indígena que participa en los procesos de consulta Registro desagregado de beneficiarios indígenas por el subproyecto de electrificación rural	CEL y DEC	Al final de subproyecto
Preservación cultural Analizar si el proyecto de electrificación respeta y preserva la identidad cultural y los valores de la comunidad indígena	Continuidad de prácticas tradicionales, patrimonio cultural y el fortalecimiento de la lengua	CEL y DEC, con el apoyo de la CCNIS	Cada año al finalizar el desarrollo del subproyecto
Acceso a la educación Observar si la electrificación rural contribuye al acceso a la educación en las comunidades indígenas	Disponibilidad de energía en las escuelas del área de influencia. Mejora de los recursos educativos Acceso a la tecnología (computadoras, tablets, etc.) Capacitación a los docentes	CEL, Ministerio de Educación y Tecnología DEC, de Ciencia y Tecnología	Cada año al finalizar el desarrollo del subproyecto
Empoderamiento económico Analizar cómo la electrificación rural beneficia el empoderamiento económico de la comunidad indígena.	Creación de nuevas oportunidades de economías locales Fomento de emprendimientos comunitarios Acceso a servicios financieros	CEL y DEC	Cada año al finalizar el desarrollo del subproyecto
Salud y bienestar Observar si la electrificación rural tiene un impacto positivo en la salud y el bienestar de la comunidad indígena	Disponibilidad de energía en los centros de salud del área de influencia. Mejora en la atención sanitaria Acceso a dispositivos médicos y el impacto a la calidad de vida de los miembros de la comunidad	CEL, Ministerio de Salud DEC,	Cada año al finalizar el desarrollo del subproyecto
Equidad de Género Evaluar si el proyecto de electrificación rural promueve la equidad de género en la comunidad indígena.	Participación de las mujeres en roles de liderazgo Acceso igualitario de los beneficios de electrificación rural	CEL y DEC	Al final de subproyecto

Fuente: elaboración autor

A N E X O S

A N E X O 1

Identificación y mapeo de asociaciones



Identificación y mapeo de asociaciones

Las comunidades y organizaciones sociales, tanto tradicionales como no tradicionales, de los pueblos indígenas están actualmente reivindicando su derecho a la autorrepresentación y a la elección democrática de representantes que garanticen el bienestar para todos y no solo para unos pocos.

En este sentido, el Ministerio de Cultura (MICULTURA) mantiene una relación directa de acompañamiento y comunicación con diversas comunidades y organizaciones indígenas. Además, se ha elaborado una lista que incluye a 177 referentes de la sociedad civil pertenecientes a los pueblos indígenas, quienes participan activamente a nivel nacional. Esta lista se ha conformado con el objetivo de asegurar una convocatoria amplia, libre, democrática y plena, que garantice la inclusión de ancianos, mujeres, jóvenes y defensores de los derechos de los pueblos indígenas.

Durante los procesos de consulta, la CEL y la DEC utilizarán esta lista como referencia de las comunidades u organizaciones indígenas que deberán ser verificadas en las áreas de influencia de desarrollo de los subproyectos. Esto asegura que se realice una consulta efectiva y que se involucre a las comunidades indígenas de manera legítima en la toma de decisiones sobre los proyectos que afecten sus territorios y sus derechos.

Este enfoque busca fortalecer la participación y representación de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo, reconociendo su conocimiento ancestral, sus derechos y su visión de bienestar colectivo. Asimismo, se busca garantizar la inclusión de diferentes grupos dentro de las comunidades indígenas, promoviendo la equidad de género, la participación de los jóvenes y la defensa de los derechos de estos pueblos.

El compromiso de la CEL y la DEC es seguir promoviendo y fortaleciendo estos espacios de diálogo y consulta con las comunidades indígenas, asegurando que se respeten sus derechos, su cultura y su identidad, y fomentando el desarrollo sostenible y equitativo en beneficio de todos.

Tabla 22. Comunidades u organizaciones indígenas en El Salvador

NO.	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Colectivo Nunan Tal, Witzapan, Ahuachapán	Ahuachapán	Ahuachapán
2	Comunidad Indígena 10 de mayo Ahuachapán	Ahuachapán	Ahuachapán
3	Comunidad Indígena Mérida Anaya Montes, Ahuachapán	Ahuachapán	Ahuachapán
4	Danzantes de La Garza	Ahuachapán	Ahuachapán
5	Red Juvenil Mundo Vida	Ahuachapán	Ahuachapán
6	Comunidad Indígena de Atiquizaya, Ahuachapán	Ahuachapán	Ahuachapán
7	Comunidad Indígena El Chayal, Atiquizaya	Ahuachapán	Ahuachapán
8	Asociación de Desarrollo Juvenil del Municipio de Tacuba – ADEJUMUT	Tacuba	Ahuachapán
9	Consejo Ciudadano de Pueblos Originarios de Tacuba	Tacuba	Ahuachapán
10	Danzantes La Negra Sebastiana	Tacuba	Ahuachapán
11	Movimiento Indígena de Tacuba – Ahuachapán	Tacuba	Ahuachapán
12	Cacahuat Cojutepeque	Cojutepeque	Cuscatlán
13	Maya pipiles cuscatlan	Cojutepeque	Cuscatlán
14	Movimiento Indígena de Cuxcatan - Moicux	Cojutepeque	Cuscatlán
15	Pueblo indígena de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	Santa Cruz Michapa	Cuscatlan
16	Asociación Sindical de Pueblos Agropecuarios Indígenas Salvadoreños, ASPAIS	Suchitoto	Cuscatlán
17	Comunidad Indígena La caja	Suchitoto	Cuscatlán
18	Comunidad Indígena de Ciudad Arce, La Libertad	Ciudad Arce	La Libertad
19	Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas ADTAIS	La Libertad	La Libertad



NO.	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
20	Audiovisuales Originarios, ACOPOC /QUEZALTEPEQUE	Quezaltepeque	La Libertad
21	Juventud originaria de Quezaltepeque, La Libertad	Quezaltepeque	La Libertad
22	Comunidad de Teotepeque, La Libertad	Teotepeque	La Libertad
23	Comunidad El Rosario, municipio de la Paz	El Rosario	La Paz
24	Alianza Lencas, Uluas y Nonualcos	La Paz	La Paz
25	ARCO Arte en reunificación de la cultura original	Nonualco	La Paz
26	Comunidad Indígena Zacatales, Paraíso de Osorio, La Paz	Paraíso de Osorio	La Paz
27	FUNDAQUINO	Región Nonualca	La Paz
28	Indígenas Nonualcos	Región Nonualca	La Paz
29	Comunidad Indígena La Loma, San Antonio Masahuat	San Antonio Masahuat	La Paz
30	Danzantes del Tigre y el venado	San Juan Nonualco	La Paz
31	Historiantes de San Miguel Tepezontes	San Miguel Tepezontes	La Paz
32	Moros y Cristianos	San Miguel Tepezontes	La Paz
33	Comunidad indígena San Pedro Masahuat	San Pedro Masahuat	La Paz
34	Comunidad Indígena de Santa Catarina Masahuat.	Santa Catarina Masahuat	La Paz
35	Danzantes Historiantes de Santiago Nonualco	Santiago Nonualco	La Paz
36	Cofradía de la Santa Cruz	Conchagua	La Unión
37	Cofradía Santa Ana de Teca	Conchagua	La Unión
38	Cofradía Virgen de los Remedios	Conchagua	La Unión
39	Danzantes de La Sanjuaniada	Conchagua	La Unión
40	Danzantes Historiantes Conchagua	Conchagua	La Unión
41	Pastoral Indígena Conchagua	Conchagua	La Unión
42	Cooperativa Lirio Acuático	El Carmen	La Unión
43	Artesanos	Yayantique	La Unión
44	Danzantes de Los Negritos	Yayantique	La Unión
45	Mujeres Yayantique	Yayantique	La Unión
46	Danzas de La Partesana – Yucuaiquín	Yucuaiquin	La Unión
47	Organización WINAKA, Cacaopera, Morazán	Cacaopera	Morazán
48	Asociación Comunal Indígena de Cacaopera – ACINCA	Cacaopera	Morazán
49	Asociación Juvenil Acción y Vida de Cacaopera.	Cacaopera	Morazán
50	CINKA - Consejo Indígena Kakawira	Cacaopera	Morazán
51	Comité de Desarrollo Municipal de Cacaopera	Cacaopera	Morazán
52	Consejo indígena de Cacaopera	Cacaopera	Morazán
53	Danzantes de Cacaopera	Cacaopera	Morazán
54	Asociación de Desarrollo Comunal Lenka de Chilanga ACOLCHI.	Chilanga	Morazán
55	Red de Jóvenes Indígenas de Gotera – Morazán	Gotera	Morazán
56	Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua ACOLGUA.	Guatajiagua	Morazán
57	Comunidad Indígena “Rancho Quemado” – Perquín	Perquin	Morazán
58	Comunidad Indígena de San Carlos – Morazán	San Carlos	Morazán



NO.	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
59	Cofradía de San Sebastián	Ciudad Delgado	San Salvador
60	Moros y Cristianos Ciudad Delgado	Ciudad Delgado	San Salvador
61	Comunidad de Guazapa, San Salvador	Guazapa	San Salvador
62	Comunidad de Joya Grande, Ilopango, San Salvador	Ilopango	San Salvador
63	Red del Jaguar Sonriente	Mejicanos	San Salvador
64	Asociación de Mujeres Agricultoras y Comercializadoras del Municipio de Nahuizalco	Nahuizalco	San Salvador
65	Adesco Azacualpa	Panchimalco	San Salvador
66	Adesco San Isidro	Panchimalco	San Salvador
67	Adesco Troncones	Panchimalco	San Salvador
68	AFICIPAN – San Isidro Panchimalco	Panchimalco	San Salvador
69	Asociación de Parteras del municipio de Panchimalco, San Salvador	Panchimalco	San Salvador
70	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS filial Panchimalco, San Salvador	Panchimalco	San Salvador
71	COCOPAN	Panchimalco	San Salvador
72	Cofradía de La Santa Cruz	Panchimalco	San Salvador
73	Cooperativa de Tejedoras de Panchimalco	Panchimalco	San Salvador
74	Historiantes de Panchimalco	Panchimalco	San Salvador
75	Los Chapetones de Panchimalquito	Panchimalco	San Salvador
76	Organización de Artesanos de los Planes de Renderos- Comunidad Indígena OAP-CI	Panchimalco	San Salvador
77	Cofradía de San Antonio Abad	San Antonio Abad	San Salvador
78	Moros y cristianos San Antonio Abad	San Antonio Abad	San Salvador
78	Moros y cristianos San Antonio Abad	San Antonio Abad	San Salvador
79	ASPAIS San Marcos	San Marcos	San Salvador
80	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño - CCNIS-, San Salvador	San Salvador	San Salvador
81	Grupo Espiritual y Danzantes Tradicionales «TEPECTUNAL».	San Salvador	San Salvador
82	Indígenas urbanos de San Salvador	San Salvador	San Salvador
83	Iniciativa Portadores del Nahuat	San Salvador	San Salvador
84	Red Nacional de Comunicación Indígena	San Salvador	San Salvador
85	Red Nacional de Jóvenes Indígenas de El Salvador	San Salvador	San Salvador
86	Red Nacional de Mujeres Indígenas de Cushcátan	San Salvador	San Salvador
87	Comunidad Indígena de Santo Tomás, San Salvador	Santo Tomas	San Salvador
88	Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño MAIS.	Tonacatepeque	San Salvador
89	Comunidad Indígena El Guarumo, San Vicente	El Guarumo	San Vicente
90	Comunidad San Gerónimo, Metapán, Santa Ana	Metapan	Santa Ana
91	Consejo de Pueblos Indígenas Nahuá Pipiles de Nahuizalco, COPONAPN. Nahuizalco, Sonsonate	Nahuizalco	Santa Ana
92	Consejo de Mujeres Indígenas Santa Ana /IPN	Santa Ana	Santa Ana
93	Pasos del Jaguar	Santa Ana	Santa Ana
94	Asociación Nacional Indígena Tierra Sagrada de El Salvador ANITISA	Texistepeque	Santa Ana
95	Parteras de Texistepeque, Santa Ana	Texistepeque	Santa Ana
96	Consejo Indígena San Antonio del Monte	San Antonio delMonte	Sonsonate



NO.	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
97	Movimiento Cultural Atonal, Acajutla	Acajutla	Sonsonate
98	ASOMALUCA	Cuisnahuat	Sonsonate
99	Cofradía San Lucas Cuisnahuat	Cuisnahuat	Sonsonate
100	Consejo de Mujeres Cuisnahuat	Cuisnahuat	Sonsonate
101	Grupo YutahuiCuisnahuat	Cuisnahuat	Sonsonate
102	Alcaldía del común Izalco	Izalco	Sonsonate
103	Alcaldía del Común, Izalco, Sonsonate	Izalco	Sonsonate
104	Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco. ADESCOMIIZ	Izalco	Sonsonate
105	Asociación Nacional Indígena de la Tercera Edad - ANISTED- Cton Piedras Pachas	Izalco	Sonsonate
106	Cofradía de Jesusito	Izalco	Sonsonate
107	Cofradía de Las Mariítas	Izalco	Sonsonate
108	Cofradía de Nuestro Amo Santísimo	Izalco	Sonsonate
109	Cofradía de San Diego de Alcalá	Izalco	Sonsonate
110	Cofradía de San Francisco de Asís	Izalco	Sonsonate
111	Cofradía de San Miguel Arcángel	Izalco	Sonsonate
112	Cofradía de San Nicolás de Tolentino	Izalco	Sonsonate
113	Cofradía de San Sebastian	Izalco	Sonsonate
114	Cofradía del Justo Juez	Izalco	Sonsonate
115	Cofradía Nuestra señora de los dolores	Izalco	Sonsonate
116	Cofradía Santa Lucía	Izalco	Sonsonate
117	Cofradía Santa Rosa de Lima	Izalco	Sonsonate
118	Cofradía Santa Teresa de Jesús	Izalco	Sonsonate
119	Cofradía Virgen de Belén	Izalco	Sonsonate
120	Consejo de Guías espirituales y curanderos pipil, cacahuira nueve Soles. (KATCHIT)	Izalco	Sonsonate
121	Consejo de Mujeres de Izalco	Izalco	Sonsonate
122	Fundación Feliciano Ama-Izalco FAMA	Izalco	Sonsonate
123	Mesa Altar de San Juan Bautista	Izalco	Sonsonate
124	Mesa Altar Mayor de María Asunción de los Izalcos	Izalco	Sonsonate
125	Mesa Altar Mayor del Padre Eterno	Izalco	Sonsonate
126	Comité de Salud Integral de Adultos Mayores, Niños, Jóvenes Indígenas	Juayúa	Sonsonate
127	Comunidad Indígena Cantón San José La Majada, Juayúa	Juayúa	Sonsonate
128	Comunidad Indígena El Portezuelo – Juayúa	Juayúa	Sonsonate
129	Comunidad Indígena La Unión, Juayúa	Juayúa	Sonsonate
130	Comunidad Indígena Nahua de Juayúa CINAJU.	Juayúa	Sonsonate
131	APODEX, Nahuizalco, Sonsonate	Nahuizalco	Sonsonate
132	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Auxilio de los Pobres	Nahuizalco	Sonsonate
133	Asociación Nahuizalqueña para el Rescate de la Cultura Indígena Salvadoreña ANARCIS	Nahuizalco	Sonsonate
134	Comunidad El Cerrito	Nahuizalco	Sonsonate
135	Comunidad Indígena casco urbano Nahuizalco	Nahuizalco	Sonsonate



NO.	COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
136	Comunidad Indígena Anal Abajo	Nahuizalco	Sonsonate
137	Comunidad Indígena Anal Arriba	Nahuizalco	Sonsonate
138	Comunidad Indígena Arenales	Nahuizalco	Sonsonate
139	Comunidad Indígena Chaparrón	Nahuizalco	Sonsonate
140	Comunidad Indígena Cusamalucó	Nahuizalco	Sonsonate
141	Comunidad Indígena de Tajcuilujlan	Nahuizalco	Sonsonate
142	Comunidad Indígena El Canelo	Nahuizalco	Sonsonate
143	Comunidad Indígena El Carrizal – Nahuizalco	Nahuizalco	Sonsonate
144	Comunidad Indígena Guacamaya	Nahuizalco	Sonsonate
145	Comunidad Indígena Nahuizalco	Nahuizalco	Sonsonate
146	Comunidad Indígena Pushtán	Nahuizalco	Sonsonate
147	Comunidad Indígena Sabana Grande	Nahuizalco	Sonsonate
148	Comunidad Indígena Sabana San Juan Abajo	Nahuizalco	Sonsonate
160	Comunidad Indígena Las Hojas	San Antonio del Monte	Sonsonate
161	Comunidad Indígena San Ramón	San Antonio del Monte	Sonsonate
162	APIMAYCU, San Antonio del Monte y Santa Catarina Masahuat, Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate
163	Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Nahua ADESCOIN, Santo Domingo de Guzmán	Santo Domingo de Guzman	Sonsonate
164	Asociación de Rescate de la Memoria Histórica Santo Domingo de Guzman	Santo Domingo de Guzman	Sonsonate
165	Asociación Witzapan	Santo Domingo de Guzman	Sonsonate
166	Comité de Nahua hablantes de Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate	Santo Domingo de Guzman	Sonsonate
167	Mujeres del Barro Rojo, Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate	Santo Domingo de Guzman	Sonsonate
168	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS filial Sto. Domingo de Guzman	Santo Domingo de Guzmán	Sonsonate
169	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, ANIS Central en Sonsonate	Sonsonate	Sonsonate
170	Asociación para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña ARCAS	Sonsonate	Sonsonate
171	Asociación de Consejos de Pueblos Originarios de Cushcatán, ACOPOC	Sta. Catarina Masahuat	Sonsonate
172	Consejo Indígena de Tacuba, Ahuachapán	Tacuba	Sonsonate
173	Comunidad Cantón Las Tablas, Sonsonate	Tacuba	Sonsonate
174	Comunidad Indígena de Ciguancingo, Sonsonate	Tacuba	Sonsonate
175	Comunidad La Flor, Sonsonate	Sonsonate	Sonsonate
176	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Artesanal ITSACU	Nacional	Nacional
177	Asociación de Artesanos de El Salvador ITZAMA	Nacional	Nacional

Fuente: MICULTURA.

A N E X O 2

Fotografías de los sitios



Tirana

Muelle de pesca de la Tirana



Muelle de pesca de la Tirana



Tipología de las viviendas



San Francisco Menéndez

Tipo de cobertura forestal – San Francisco Menéndez



Tipología de las viviendas – San Francisco Menéndez



Ganado – San Francisco Menéndez



Colima

Reunión con el ADESCO de Colima



Tipología de las viviendas de Colima



Área de embalse cercana a Colima





San Vicente

Tipología de las viviendas – San Vicente 1



Tipología de las viviendas – San Vicente 2



Sistema de panel solar en viviendas – San Vicente 2



Izalco Sonsonate 1

Tipología de las viviendas – Izalco Sonsonate 1



Tipología de las viviendas 2 – Izalco Sonsonate 1



Área de cultivos – Izalco Sonsonate 1



A N E X O 3

Formato de encuesta



**FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA
REFERENTE AL "PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL DE ENERGIA EN EL SALVADOR"**

1. ¿Posee usted acceso a la electricidad en su hogar? 1. Si () 2. No () <- (Si contesto si, terminar encuesta)						
2. ¿Como posee usted acceso a la electricidad en su hogar?						
3. Fecha de la Encuesta:						
4. Codigo de encuestador:						
I. DATOS DE LA PERSONA QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN						
5. Nombre según DUI:			6. DUI:			
7. Edad:		8. Sexo: 1. Mujer 2. Hombre		9. Ocupación:		
II. DATOS DE VIVIENDA						
IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA:		10. CORRELATIVO	11. LISTADO	12. VIV	13. DEPARTAMENTO	14. MUNICIPIO
						15. CANTON
16. Longitud:						
17. Latitud:						
18. Elevación:						
19. Caserío (Si es posible): _____						
20. Tiempo de residencia en esta vivienda (años y/o meses):						
21. Calle:						
22. No. de Casa:						
23. Otras referencias de ubicación:						
24. ¿Tiene usted interes en tener acceso en su vivienda el servicio eléctrico? 1. Si () 2. No () <- (Si contesto si ir a la 26 , si contesto no ir a la 25)						
25. ¿Porqué?						
III. INTEGRANTES DE LA FAMILIA						
26. Número de personas en la vivienda:						
27. Número de núcleos familiares en la vivienda:						
28. Número de hombres y niños en la vivienda:						
29. Número de mujeres y niñas en la vivienda:						
30. GRUPO DE EDAD DE LAS PERSONAS EN LA VIVIENDA						
1. Menores de 5 años		Preguntar numero de personas		31. ESCOLARIDAD (ULTIMO AÑO APROBADO)		
2. 5-18 años				0. Educacion inicial		
3. 18-65 años				1. Parvularia (1 a 3)		
5. Mayores de 65 años				2. Basica (1 a 9)		
				3. Media (10 a 13)		
				4. Superior universitario (1 a 15)		
				5. Superior no universitaria (1 a 3)		
				6. Educacion especial (I, II, III, IV)		
				7. Otros (Especifique)		
				8. Ninguno		
IV. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA						
32. TIPO DE VIVIENDA		37. CONSTRUCCIONES EXTERNAS A LA VIVIENDA (con techo)			Sí 1 No 2	
1. Casa construcción formal		1. Cocina				
2. Apartamento		2. Galera				
3. Condominio		3. Silos				
5. Pieza en un meson		4. Dormitorio				
6. Casa construcción improvisada		5. Bodega				
7. Rancho		6. baño/letrina/sanitario				
8. Otro tipo de vivienda (Especifique): _____		7. Establo/gallinero				
		6. Otros (Especifique): _____				
33. DESCRIPCIÓN DEL TECHO		38. COMBUSTIBLE PARA COCINAR				
1. Losa de concreto		1. Electricidad				
2. Teja de barro o cemento		2. Kerosene				
3. Lamina de asbesto o fibra de cemento		3. Gas propano				
4. Lamina metalica		4. Leña				
5. Paja o palma		4. Carbon				
6. Materiales de desecho		biodigestor				
7. Otros (Especifique): _____		6. Otros (Especifique): _____				
34. MATERIAL DE COSTRUCCIÓN DE LAS PAREDES						



34. MATERIAL DE COSTRUCCIÓN DE LAS PAREDES 1. Concreto mixto 2. Bahareque 3. Adobe 4. Madera 5. Lamina metalica 6. Paja o palma 7. Materiales de desecho 8. Otros (Especifique): _____		6. Otros (Especifique): _____	
35. TENENCIA TERRENO 1. Inquilino 2. Propietario de la vivienda que la esta pagando 3. Propietario de la vivienda 4. Colono 5. guardian de la vivienda 6. Ocupante gratuito 7. Otros (Especifique): _____	Si 1 No 2	39. CARACTERÍSTICAS DEL PATIO Y SUELO 1. Espacio plano 2. Ladera 3. Tierra suelta 4. Rocoso 5. Arenoso 6. Otros (Especifique): _____	
36. TENENCIA VIVIENDA 1. Inquilino 2. Propietario de la vivienda que la esta pagando 3. Propietario de la vivienda 4. Colono 5. guardian de la vivienda 6. Ocupante gratuito 7. Otros (Especifique): _____	Si 1 No 2	40. ALUMBRADO DE LA VIVIENDA 1. Electricidad 2. Conexión electrica del vecino 3. Kerosene 4. Candela 5. Panel solar 6. Generador electrico 7. Batería de carro 8. Otros (Especifique): _____	
V. ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS			
41. Nivel de ingresos mensuales del grupo familiar en USD(\$): 1. De 0 a 150 2. De 151 a 250 3. De 251 a 365 4. 366 y mas		45. ¿Qué tipo de actividades económicas desarrolla los miembros del gupo familiar? Empleo formal Empleo informal o subempleo Actividades agrícolas Actividades pecuarias Actividades apícolas Pesca y piscicultura Otros (Especifique): _____	Si 1 No 2
42. ¿Cuántos miembros aportan para los gastos del hogar?		46. ¿Cuánto gasta al mes en alumbrado?	
43. ¿El hogar recibe ingresos provenientes de remesas de familiares? 1. Si 2. No		47. ¿Para que utilizaría la energía eléctrica?: _____	
44. ¿Tiene este hogar personas con alguna discapacidad? 1. Si 2. No			
VI. DATOS DE COMUNIDAD			
48. ¿Existen organizaciones comunitarias? 1 Si 2 No <- (Si contesto no, pase a pregunta 49)			
49. ¿Que tipo de organización comunitaria existe? 1. ADESCOS 2. Juntas Directivas 3. Comités 4. Asociaciones 5. COOPERATIVAS 6. Juntas de agua 7. Otros			Si 1 No 2
VII. ASPECTOS AMBIENTALES			
50. Disposición final de los desechos sólidos comunes: 1. Servicio de recolección 2. Los quema 3. Los entierra 4. Los amontona a cielo abierto 5. Los tira a ríos o quebrada 6. Otro: _____		53. ¿De dónde obtiene agua?: 1. Pozo 2. Río o quebrada 3. Ojo de agua 4. Otro: _____	
51. ¿Cuenta con servicio de agua potable?: 1. Si (Pasar a la 52) 2. No (Pasar a la 53)		94. ¿Como realiza el Manejo de aguas residuales ordinarias (aguas negras)? 1. Conexión a red existente 2. Letrina de hoyo 3. Letrina Abonera 4. Fosa séptica	
52. ¿Cual es la fuente de agua potable?: 1. ANDA 2. Junta de Agua 3. Otro: _____			